

DIARIO DE SESIONES

Nº 1

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO



47º PERIODO LEGISLATIVO

1º de marzo de 2018

REUNIÓN I - 1º SESIÓN ORDINARIA

MENSAJE DE APERTURA DEL

SEÑOR GOBERNADOR

ALBERTO EDGARDO WERETILNECK

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. **AYALA**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

Con la presencia del Señor Gobernador Alberto Weretilneck, autoridades nacionales, provinciales y municipales.

<u>Presentes:</u>	LÓPEZ , Facundo Manuel
AGOSTINO , Daniela Beatriz.	MALDONADO , María del Carmen
ALBRIEU , Luis Horacio	MANGO , Héctor Marcelo
ARROYO , Ricardo Daniel	MARINAO , Humberto Alejandro
BIZZOTTO , Marta Susana	MARTÍN , Alfredo Adolfo
CASADEI , Adrián Jorge	MARTÍNEZ , Raúl Francisco
CIDES , Juan Elbi	MORALES , Silvia Beatriz
CORONEL , Norma	OCAMPOS , Jorge Armando
CUFRÉ , Rodolfo Rómulo	PALMIERI , Alejandro
DÍAZ , Oscar Eduardo	PAZ , Silvia Alicia
DOMÍNGUEZ MASCARO , M Eugenia	PITA , Carina Isabel
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	RAMOS MEJÍA , Alejandro
GARRO , Edith	RECALT , Sandra Isabel
GEMIGNANI , María Liliana	RIVERO , Sergio Ariel
GERMANIER , Viviana Elsa	ROCHAS , Nicolás
GRANDOSO , María Inés	SABBATELLA , Mario Ernesto
HOLTZ , Graciela Esther	TOZZI , Leandro
INCHASSENDAGUE , Elsa Cristina	VALDEBENITO , Graciela Mirian
IUD , Javier Alejandro	VALLAZZA , Jorge Luis
JEREZ , Elban Marcelino	VIDAL , Miguel Ángel.
LARRALDE , Silvana Beatriz	WILLIAMS , Elvin Gerardo
LASTRA , Tania Tamara	YAUHAR , Soraya Elisandra Iris
LESCANO , Leandro Martín	Ausentes:
LIGUEN , José Adrián	MILESI , Marta Silvia

SUMARIO

1. **APERTURA DE LA SESIÓN.** Pág. 4.
2. **IZAMIENTO DE LA BANDERA.** Le corresponde a los Presidentes de los Bloques Juntos Somos Río Negro y del Frente para la Victoria izar la bandera argentina y los demás presidentes, la de Río Negro. Pág. 4.
3. **LICENCIAS.** Solicitada para la señora legisladora Marta Milesi. Se aprueba y se concede con goce de dieta. Pág. 4.
4. **CONVOCATORIA.** Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4.
5. **ELECCIÓN DE AUTORIDADES.** Pág. 4.
6. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 5.
7. **CONTINUA LA SESIÓN.** Pág. 5.
8. **MENSAJE.** Del señor Gobernador de la Provincia de Río Negro Alberto Edgardo Weretilneck. Pág. 6.
9. **PLANILLAS DE AUTORIDADES DE LA LEGISLATURA.** Pág. 36.

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, al 1º día del mes de marzo del año 2018, siendo las 8 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los presidentes de los bloques a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 – LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

La legisladora Marta Milesi por cuestiones de salud hoy no va a poder estar presente; y el resto de los legisladores se encuentran en la Casa y se sumarán pronto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 – CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 32/18 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Viedma, 21 de febrero de 2018. Visto: Lo dispuesto en los artículos 134 y 181 inciso 9 de la Constitución Provincial;

Por ello

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Citar a la Cámara a la apertura del cuadragésimo séptimo período de sesiones ordinarias para el día 1º de marzo del corriente año a partir de las 08:30 horas.

Artículo 2º.- Invitar al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro para que proceda a la lectura de su mensaje anual en la citada sesión.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Resolución número 32/2018.

Firmado: Licenciado Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo; Profesor Pedro O. Pesatti, Presidente.

5 – ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde en esta Sesión Constitutiva la elección de las autoridades de

la Cámara, en orden a lo que ayer se resolvió en la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a someter a votación la propuesta: Al señor legislador Facundo López para que ocupe la Vicepresidencia 1º y al legislador Ariel Rivero para ocupar la Vicepresidencia 2º de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Para realizar las votaciones por separado de las vicepresidencias dado que el Bloque del Frente para la Victoria en relación a la Vicepresidencia 1º no va a votar por unanimidad esa postulación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está bien.

Se va a votar para la Vicepresidencia 1º al señor legislador Facundo López. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde ahora votar para la Vicepresidencia 2º, al señor legislador Ariel Rivero. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde votar ahora, también a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, la conformación de las Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales y demás representaciones institucionales que tiene la Cámara.

Se va a votar en orden a lo que cada uno de los presidentes de los bloques ha informado, el acuerdo que ya mencioné. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad la conformación de la Legislatura en orden a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría vamos a dar lectura a la conformación de las Comisiones de Recepción de Interior y Exterior que tendrán como cometido recibir al Señor Gobernador de la Provincia para que dé aquí, en el Parlamento, su mensaje anual.

SR. SECRETARIO (Ayala) - Comisión de Exterior, legisladores: Rivero, Maldonado, Palmieri, López, Agostino, Yauhar.

Comisión de Interior, legisladores: Marinao, Ocampos, Coronel, Lastra, Williams.

Se va a votar esta proposición. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado.

Voy a requerir entonces a la Comisión de Interior y Exterior que cumplan con su fin.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio hasta la llegada del señor Gobernador.

-Eran las 8 y 50 horas.

7 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Ingresa al recinto, acompañado por la Comisión de Exterior, el señor Gobernador de la Provincia don Alberto Weretilneck, quien es recibido por la Comisión de Interior y por el señor Presidente de la Legislatura, profesor Pedro Oscar Pesatti, ocupando un lugar en el estrado de la presidencia.

-Así se hace. (Aplausos)

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los legisladores: Rivero, Sergio Ariel; Maldonado, María del Carmen; Palmieri, Alejandro; López, Facundo Manuel; Agostino, Daniela Beatriz; Yauhar, Soraya Elisandra Iris; Marinao, Humberto Alejandro; Ocampos, Jorge Armando; Coronel, Norma; Lastra, Tania Tamara y Williams, Elvin Gerardo.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino y posteriormente el Himno de la Provincia de Río Negro.

-Siendo las 9 y 05 horas, dice el

SR. LOCUTOR – Durante esta sesión inaugural nos honra presentar la bandera de la Provincia de Río Negro como pieza artesanal, confeccionada en nuestra Región Sur que hoy podemos observar sobre uno de los muros de este recinto.

Sobre esa obra surgida de las manos de una tejedora de nuestra tierra, el escritor Jorge Castañeda, ciudadano ilustre de nuestra provincia, escribió: *“De Valcheta, pintoresco pueblo de la Región Sur, cuyo arroyo mesetario deviene su destino y calma la sed de sus habitantes. Donde las artesanas trabajan laboriosas en el silencio de los días trenzando hilos de ternura para abrigar la esperanza, viene esta bandera de la Provincia de Río Negro de impecable factura salida de las manos de la artesana Gabriela Aguilar. Confeccionada en el telar vertical mapuche con toda la fuerza de su identidad para ofrendarla al resto de nuestra provincia como un mensaje de amor, de integración y de fraternidad”*. (Aplausos prologados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bienvenido, señor Gobernador, a este Parlamento Provincial, en el marco de lo que estipula la Constitución Provincial lo invito a dirigir su mensaje al pueblo de la provincia y a dejar inaugurado el Período de Sesiones Ordinarias del año en curso.

8 – MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

SR. GOBERNADOR (Weretilneck) – Muchísimas gracias, querido Vicegobernador de la Provincia.

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia; señoras Juezas y Jueces; señoras y señores legisladores provinciales; señor Procurador General de la Provincia; señor Intendente de nuestra capital, señoras y señores intendentes municipales; queridas y queridos Comisionados de Fomento, muchas gracias por estar; señora Defensora del Pueblo de la Provincia; señoras y señores integrantes de los Organismos de Control, de carácter interno y externo; señor ex Vicegobernador de la Provincia, muchas gracias por acompañarnos; señoras y señores Ministros del Poder Ejecutivo Provincial; Secretarios de Estado y a todos los funcionarios del Poder Ejecutivo; señor Cónsul, señor Jefe y Subjefe de la Policía de la Provincia de Río Negro; señores representantes de la Prefectura Naval Argentina; a todas y a todos los trabajadores públicos de la provincia, esencialmente del Poder Ejecutivo de todos los Ministerios; señores empresarios; dirigentes gremiales; dirigentes deportivos, culturales, sociales; rionegrinos todos.

Creo que todos vamos a coincidir que el primero de marzo junto con las elecciones libres, democráticas y transparentes de nuestro país, es uno de los días para quienes formamos parte, queremos, apreciamos y valoramos lo que significa la libertad en democracia, uno de los momentos institucionales más fuertes y uno de los momentos en el cual la democracia se jerarquiza y se muestra con toda la institucionalidad que corresponde.

Es el día en el cual los titulares de los Poderes Ejecutivos municipales, provinciales y nacionales venimos a rendir cuenta de lo hecho, a comprometer nuestro futuro y a relatar y mostrar nuestro punto de vista y nuestra opinión sobre el Estado, en este caso, de la Provincia de Río Negro.

Créanme que es muy difícil poder enfocar claramente lo que es este discurso de apertura de sesiones, porque podríamos quedarnos en los lineamientos, en los conceptos que sostienen hoy a la provincia, al Estado y al gobierno pero también tenemos la necesidad y las ganas de poder detallar ministerio por ministerio, sector por sector de la vida provincial lo que ha pasado o lo que va a pasar.

Lo primero que quiero transmitirle a los rionegrinos y a esta Cámara, son aquellos conceptos que nosotros consideramos son ejes y son liminares en lo que es nuestro rol como gobernantes. Primero que somos un gobierno que ha hecho realidad y que se puede plasmar en cada uno de los rincones de la provincia un concepto que para los rionegrinos siempre ha sido una deuda pendiente que es la integración provincial. En una provincia con regiones bien marcadas y diferenciadas, en una provincia donde se construyó en base a localismos, en una provincia con regiones más desarrolladas y menos desarrolladas, más pobladas y menos pobladas, con ciudades más protagonistas y menos protagonistas, siempre la integración provincial fue un gran desafío para todos los gobiernos.

Y la integración provincial significa que todos nos sintamos parte de una construcción, que todos sintamos el nombre de la provincia, nuestro himno, nuestra bandera, nuestra historia, con orgullo y nos sintamos protagonistas de esa provincia. Y el principal actor de una política de integración es el Estado siempre y el Estado con sus hechos, con sus acciones y con sus gestiones. No alcanza ya con la presencia del gobernador y ministros y los legisladores en cada rincón de la provincia porque eso ya no es sólo una obligación sino que aparte es una demanda de los rionegrinos.

Esa integración se tiene que transformar en hechos y los hechos son políticas públicas en todos los ámbitos, en las educativas, en las de salud, en la seguridad, en el desarrollo productivo.

Y cuando hablamos de integración hablamos de lo que significó para todas las comisiones de fomento de la Región Sur la instalación del gas, para que los pobladores que viven en la Región Sur no

sientan que son ciudadanos de segunda sino que tienen los mismos derechos y que tengan el mismo confort que pueda tener un rionegrino que vive en cualquier ciudad; o lo que estamos haciendo ahora de reformular todas las redes eléctricas y poner el mismo alumbrado público de cualquier acceso de las principales ciudades de la provincia.

Cuando hablamos de integración provincial hablamos de la presencia de Vialidad Rionegrina, en invierno con un metro de nieve o en verano con 40 grados de calor, repasando y reparando 7 mil kilómetros de rutas provinciales a lo largo de todo el año. Cuando hablamos de integración provincial hablamos de nuestro tren, el único tren provincial en manos del Estado en la República Argentina sostenido por el gobierno y por los vecinos de la Región Sur, (*Aplausos prolongados*)...que no sólo es un factor de turismo como nos ha pasado este verano que no hemos tenido un sólo asiento vacante desde diciembre hasta ahora, sino también con la tarea entre Jacobacci y Bariloche tres veces por semana.

Cuando hablamos de integración provincial hablamos de la presencia de ARSA entregando agua y tratando cloacas desde las ciudades más grandes hasta las comisiones de fomento más pequeñitas con el acompañamiento de los comisionados.

Cuando hablamos de integración provincial, hablamos también de las obras públicas, que no sólo van a las ciudades donde hay más votantes sino también a las pequeñas localidades; y cuando hablamos de integración provincial, hablamos esencialmente de un proyecto de provincia que vamos a detallar durante la mañana.

Pero por otro lado, creemos y estamos convencidos que nuestro rol no sólo como gobernantes sino como hombres públicos y como administradores del Estado, es de armonizar los distintos sectores de la sociedad, las distintas pujas y tensiones que habitualmente se dan en una sociedad. Las tensiones dentro del empleo, dentro del trabajo, las tensiones corporativas, las tensiones sociales y creemos que también, dentro de los ejes y dentro de los valores de nuestro gobierno, es precisamente vivir una de las épocas de mayor paz social y de mayor armonía pese a los momentos difíciles que estamos viviendo y eso es por un gobierno que está presente en cada uno de los rincones de la provincia.

Cuando hablamos, también como ejes de nuestro gobierno, es un Estado presente, recién relataba algunas acciones con las empresas públicas pero podría relatar también y lo vamos a hacer durante la mañana, de los distintos ministerios, con un Estado protagonista, con un Estado presente, no con un Estado abandonado, ni menos con un Estado indiferente.

También destacamos en todo este accionar el espíritu democrático de nuestro gobierno, el respeto por nuestros opositores, ya sean políticos o ya sean gremiales, el respeto por los periodistas y por la libertad de expresión, el respeto por la voluntad popular y no sólo por la voluntad popular, sino también por las distintas expresiones del pueblo. Y un hecho que se plasmó en una ley de la Legislatura es haber entendido el mensaje de las urnas del año pasado y el mensaje del pueblo, cuando a pesar de haber sido una propuesta de nuestro gobierno, dimos marcha atrás con la instalación de la central nuclear en la costa Este de la provincia.

Nos consideramos un gobierno que está fijando y dejando para las próximas generaciones políticas sustentables y sostenibles en el tiempo en salud, en las políticas educativas, en las políticas turísticas y productivas. Y esto se ve en un Estado y en un gobierno que permanentemente lleva adelante sus acciones con los sectores protagonistas de esas acciones y hoy estamos viviendo uno de los mejores momentos en los vínculos de las dirigencias del sector privado, en lo turístico, en lo productivo, de todas las regiones de la provincia, como podríamos decir, la dirigencia ganadera, la dirigencia pesquera.

Por lo tanto, cuando se habla de qué es nuestro gobierno, de cuáles son los objetivos, de alguna manera aquí están sintetizados los conceptos generales que después se patentizan en los distintos hechos.

Quiero, también, dedicarle unos minutos a nuestra relación con el Gobierno Nacional, primero no olvidarnos nunca de lo que significa nuestro país como Estado Federal, donde es absolutamente lógico, razonable, cómo se construye la nación en la relación nación-provincia-municipios. Si somos federales, somos federales en todas las circunstancias, en lo que nos conviene y en lo que no nos conviene y si bien hay cuestiones que nos diferencia del Gobierno Nacional, esencialmente las cuestiones económicas, las cuestiones de derechos humanos, también tenemos que rescatar el espíritu de diálogo que hay hoy en la relación nación-provincia, que se patentiza en distintas maneras. ¿Cuál es nuestra actitud? Y lo hemos dicho muchas veces, ni de subordinación, ni de aislamiento; como siempre y absolutamente convencidos que los extremos siempre son perjudiciales en una democracia.

Y nosotros que no somos, y lo hemos demostrado, de tener personalidades extremistas, consideramos que la mejor herramienta de una relación provincia-nación, nación-provincia en un país federal es el diálogo y dentro del diálogo el respeto, y cuando se habla de diálogo y respeto se habla de no agravio, de no insulto, y se trata de encontrar las mejores herramientas para poder resolver los problemas de los rionegrinos.

Cuántos casos, cuántos ejemplos hay en Argentina y en el mundo de aislamiento político y las consecuencias para el pueblo cuando los líderes se transforman en mesiánicos y piensan en ellos y en su corto espíritu político y no piensan en el concepto y en el bien general. (*Aplausos*).

Nosotros por más críticas, producto de la actividad política, que nos hacen y que nos van a seguir haciendo, seguiremos manteniendo el diálogo y el respeto con el Gobierno Nacional, porque hoy

consideramos no sólo que es nuestra formación democrática y política sino también que es lo mejor que podemos hacer por los rionegrinos.

No me hubiese perdonado, producto de un rompimiento de relaciones con la nación o de la falta de diálogo o de agravios o de insultos, no haber acordado, pedido, solicitado y puesto en importancia la continuidad de las obras de la Ruta 23 empezadas por el gobierno anterior y que en dos años más vamos a cumplir el sueño de una de las grandes obras estratégicas del Gobierno Nacional en la provincia, como es la pavimentación de la Ruta 23 entre el Océano y la Cordillera. A pesar de todas las dificultades no me hubiese perdonado no tener la virtud del diálogo con Vialidad Nacional para evitar la parálisis definitiva de la Ruta 22 frente a todos los inconvenientes que tenemos.

No me hubiese permitido en una actitud aislacionista perder el financiamiento educativo nacional en la provincia; 28 escuelas se construyen hoy con financiamiento nacional, 37 escuelas se van a estar construyendo a mitad de año.

No me hubiese permitido en una actitud ciega, antifederal, no haber encontrado una solución para las 2.100 viviendas que se construyen en los municipios y hoy estar construyendo en la provincia 3.000 viviendas en forma simultánea con financiamiento nacional y provincial.

No me hubiese permitido en una actitud política de corto plazo no haber acompañado al Estado Nacional en el logro de los últimos tres contratos de INVAP que nos han prestigiado a nivel nacional e internacional. (Aplausos).

Por eso, cuando tenemos que pensar en chico o pensar en grande siempre a los rionegrinos nos van a encontrar, a este gobierno, a sus funcionarios, a sus legisladores, intendentes y concejales no pensando en nosotros, no pensando en el hoy, pensando en los 750.000 rionegrinos y pensando en las futuras generaciones de rionegrinos que están por venir.

Quiero empezar a detallar algunas acciones de nuestros ministerios. Estamos orgullosos, viviendo y construyendo juntos -yo diría- uno de los dos planes de Salud más importantes en la historia de la provincia. Y cuando digo uno de los dos, y lo comparo con el de don Mario Franco, lo digo con lo que marcan las estadísticas, que es la manera que uno puede medir una política sanitaria.

Y cuando hablamos de estar viviendo este plan en este momento lo primero que tengo que agradecer es, no solo al ministro y a su equipo de trabajo, a los directores de nuestros hospitales públicos que algunos están aquí acompañándonos y a los 7 mil trabajadores del sistema de Salud Pública de la Provincia por lo que hacen día a día.

Hemos logrado el año pasado la Tasa de Mortalidad Infantil más baja en la historia institucional de la Provincia de Río Negro (Aplausos prolongados), 6,2 por ciento. Esto es el trabajo mancomunado desde un CAPS, desde un Centro de Atención Primaria de la Salud, desde los 187 CAPS que tenemos en toda la provincia; que empiezan el seguimiento de un embarazo hasta la mejor sala de Neonatología que tiene la provincia en el López Lima de General Roca. (Aplausos prolongados). Desde esa punta, desde el primer agente sanitario que recibe una embarazada al mejor Centro de Neonatología de la Patagonia aquí está el resultado.

Hemos logrado bajar aún más y hemos reducido la cantidad de niños nacidos vivos en embarazos adolescentes, cuando hoy el país discute uno de los temas centrales que es el tema de la Ley de Aborto.

En el año 2011 a nivel provincial los niños nacidos de madres adolescentes eran el 16,8 por ciento; hoy los niños nacidos de madres de adolescentes bajó al 13,1 por ciento; en el año 2012 y con un pico en el 2013 habían nacidos 123 niños neonatales, hoy ese número a bajado a 69; los hospitales públicos, los 36 hospitales de la provincia atienden 6.380 partos por año, más del 60 por ciento de los nacimientos en nuestra querida provincia.

Hemos reducido la tasa de nacidos vivos de pre-término y pos-término, aumentando los nacimientos de términos entre las 37 y las 41 semanas. Hemos bajado una vez más la tasa de Mortalidad General, que el año pasado fue del 5,83 por ciento, cada mil habitantes, cuando en el país es del 7,5 por ciento.

Hemos reducido en un 33 por ciento el requerimiento de insulina en diabéticos con respecto al año 2016, con una inversión de 45 millones de pesos en el año y esto también es la tarea de prevención en los CAPS y en todos los hospitales.

Hemos aumentado la demanda de testeo de VIH en un 62 por ciento más que en el año 2016. Hemos logrado disminuir otra vez más la prevalencia de la Hidatidosis de la provincia, bajando a un valor del 0,15 por ciento. Hemos logrado la disminución de los casos de Sífilis en embarazos de 62 a 52 con respecto al año anterior. Hemos bajado de 29 a 17 los casos de Sífilis congénitas.

Nuestra provincia se mantuvo libre de enfermedades como Rubeola, Sarampión, Tétanos, Difteria, Polio y Rabia humana.

En nuestros Hospitales Públicos el año pasado atendimos 1.700.000 consultas, ejecutamos 15 mil cirugías, muchas de ellas como consecuencia de hechos de inseguridad, accidentes en las rutas, de accidentes domésticos, en situaciones de extrema gravedad.

Aplicamos medio millón de dosis de vacunas obligatorias, 499 mil dosis de vacunas. Aplicamos 100 mil dosis de vacunas antigripales, esencialmente en la población de riesgo. Incorporamos el test rápido de VIH. Tamizamos 2.700 ecografías escolares para el control y la detección de hidatidosis.

Vacunamos -y esto también destaco el trabajo de los comisionados y de nuestros agentes sanitarios- 3 mil corderos en zona de alto riesgo para prevenir la hidatidosis. Capacitamos a 30 médicos generalistas para la detección temprana vía ecografías.

Trabajamos junto con el Gobierno Nacional, la Municipalidad de San Antonio Oeste, las organizaciones ambientales de San Antonio con el tema de la remediación de las consecuencias del plomo de la ex Mina Gonzalito.

Hemos logrado poseer como gobierno de la provincia el Centro de Emergencias Móviles, uno de los más importantes del país habilitado por el Gobierno Nacional y por gobiernos extranjeros que tuvo su consolidación en el G20 de San Carlos de Bariloche y en todos los eventos masivos que tiene la provincia. Un hospital móvil con los mismos niveles de tecnología y de capacitación de su personal que pueda tener cualquier hospital de la provincia.

Seguimos trabajando en la prevención y en la educación de la Salud junto con los municipios y a través de los preventores juveniles en lo que son los aspectos que tienen que ver con la droga.

Estamos llevando adelante en la historia de la provincia la inversión más importante en tecnología en los hospitales, y hoy ni quiero ser pedante, ni soberbio ni faltar el respeto, en los hospitales complejidad 6, Bariloche, Cipolletti, Roca y Viedma, en todos los casos la tecnología disponible en nuestros hospitales es prácticamente la misma que cualquier centro de medicina privada (Aplausos) ... cuando hace seis años atrás los hospitales públicos podríamos decir que eran un complemento secundario del sistema de salud provincial. 78 millones de pesos invertimos el año pasado en tecnología, los 4 hospitales de complejidad 6 tienen hoy su tomógrafo, evitando derivaciones de 300, 400 kilómetros a los pacientes, caso Viedma a Cipolletti, Bariloche, a Cipolletti, de Catriel a Roca, etcétera.

Este año vamos a consolidar la inversión en tecnología, incorporando al sistema de salud pública provincial los dos primeros resonadores magnéticos en la historia de la provincia. (Aplausos).

Hemos invertido 17 millones de pesos en los Programas Redes, Fest y Proteger; y el año pasado también invertimos 12 millones de pesos, por ejemplo la digitalización de todos los equipos de rayos equis de la provincia, para no tener que contaminar con el plomo y con los distintos productos que perjudican no sólo a nuestros trabajadores sino también al medio ambiente.

Estamos llevando adelante un plan de obras públicas en Salud, hoy de 1.150 millones de pesos, con la construcción a nuevo de tres hospitales, Allen que está al 60 por ciento, Catriel que está al 35 por ciento y Las Grutas que está al 10 por ciento.

La incorporación de nuevas superficies en el sistema de salud provincial alcanza a los 13 mil metros cuadrados en este momento, sin dejar de contar las ampliaciones del hospital de Choele Choel, la remodelación a nuevo del hospital de Ingeniero Huergo, la ampliación prácticamente a nuevo del hospital de Comallo. La refuncionalización del CAPS de Onelli, las áreas de neonatología y de quirófano de López Lima en Roca, las ampliaciones en farmacia de Cipolletti o las ampliaciones en los consultorios y vacunatorios de Viedma, la ampliación que llevamos junto con el municipio en laboratorios y consultorios de Campo Grande, la ampliación de Los Menucos.

Estamos empezando el gran desafío del Sistema de Salud Pública que es su informatización para tener una estadística confiable y viable de modo instantáneo, ya está la licitación adjudicada y estamos en proceso de los 6 primeros hospitales y 30 primeros CAPS para que todo lo que sucede, no sólo con el personal, con las historias clínicas, con los consultorios, con las guardias esté todo informatizado y de manera online en forma permanente en toda la provincia.

Estamos también junto con el financiamiento del BID, con la ampliación y duplicación de superficie y de jerarquización del Hospital Carrillo en Bariloche, una obra de más de 270 millones de pesos.

La consolidación de toda esta política sanitaria, en la jerarquización de lo que era hasta hace unos meses el PROZOME, que gracias a la ley que aprobó esta Legislatura hoy se ha transformado en PROFARSE para transformarse en una empresa productora y comercializadora de medicamentos, ya hemos entregado al Gobierno Nacional las primeras 60 mil dosis de antituberculosis. El PROFARSE en el transcurso de este año y el año que viene va a competir, no sólo va a proveer a nuestros hospitales, nuestro sistema de los medicamentos que utilizamos dejando de comprar al sector privado, sino que va a competir con las grandes multinacionales en lo que es la provisión de los medicamentos bases del Sistema Argentino de Salud (Aplausos prolongados).

Quiero en esto volver a destacar el trabajo y lo que hemos logrado en el ámbito de la salud pública.

Tendría que haber empezado por el principio pero me traspapelé, vamos a hablar un poquito de la situación económica del Estado.

No hay posibilidades de garantizar derechos, de construir obra pública, de armonizar los intereses de distintos sectores, de conducir esta provincia si no es de la mano del Estado, está claro, pero el Estado como todos nuestros hogares, como todas las empresas, como todos los sectores de la sociedad, tiene ingresos y tiene gastos. Muchas veces nos han enseñado que no se puede gastar lo que no se tiene; y cuando uno gasta lo que no se tiene de alguna manera alguien lo termina pagando y muchas veces pasó en esta provincia y en este país, que lo terminan pagando los más desfavorecidos o aquellos que realmente necesitan más de todos.

A nosotros realmente nos preocupa la situación del déficit de las cuentas públicas, la provincia desde el año 2016 acá, ha estado gastando más de lo que ha estado recaudando, hemos tenido más gastos que ingresos y uno esto lo puede tener un año, lo puede tener dos, quizás tres pero no puede ser eterno. Cuando estas cuestiones se producen hay dos maneras de resolverlo: O el ajuste como hemos visto muchas veces brutal despiadado, insensible o en la resolución gradual con diálogo, con inteligencia y fundamentalmente con mucha coordinación entre todas las agencias del Estado y los sectores privados.

En el año 2016, producto de las modificaciones de la economía argentina, con el tipo de cambio, el dólar de 9 a 15, producto de la eliminación de retenciones por parte del Gobierno Nacional, de la modificación de ganancias, de la modificación de IVA, tuvimos el déficit más alto de la provincia, 3.260 millones de pesos en un año. El año pasado con algo de recuperación logramos reducir ese déficit a 2.890 millones de pesos.

Estamos previendo para este año que el déficit se reduzca a 2.520 millones de pesos. Ahora, cuando uno dice que la provincia perdió o gastó demás 2.500 millones de pesos, o no le paga nadie o tiene que encontrar la manera de financiar esto, y es lo que estamos haciendo; por eso le hemos pedido a la Legislatura y le agradecemos, que en el Presupuesto de la Provincia, estén contempladas las herramientas de refinanciación de los pasivos anteriores, producto de estos déficit y la búsqueda de financiamiento para este año.

Nos hemos comprometido, como lo hemos hecho todos los gobernadores argentinos en el Consenso Fiscal a la reducción y eliminación de los déficit públicos de acá al año 2022 y la provincia, honrosa de su cumplimiento, vamos a hacer todo el esfuerzo para que la reducción de este déficit la podamos concretar. Obviamente, lo vamos a hacer como lo hemos hecho todos estos años, sin conculcar derechos de los trabajadores y sin atacar aquellos derechos que se han conseguido y que hemos otorgado nosotros en todo este tiempo y tampoco vamos a reducir el déficit achicando el Estado; vamos a reducir el déficit recaudando más y mejor y vamos a reducir el déficit optimizando y mejorando la calidad del gasto en todas las áreas del Estado.

Y cuando hablamos de déficit o de gastos está absolutamente claro que el principal impacto en las cuentas públicas es el gasto salarial, el gasto en personal, lo que significan los salarios del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de la Legislatura, más que nada, obviamente, del Poder Ejecutivo. Hoy el gasto en personal toma el 69 por ciento de nuestros ingresos y si transferimos coparticipación a los municipios afecta el 79 por ciento de nuestros ingresos, es decir, que de 100 pesos, después de pagar salarios y mandar coparticipación, nos quedan 21 para todo el resto de las obligaciones del Estado; garantizar el funcionamiento de la Educación; de la Salud; Desarrollo Social; Seguridad; construir Obra Pública; acompañar las actividades productivas, solamente con 21 pesos cada 100 hoy estamos cumpliendo las obligaciones que nos manda la Constitución y las leyes, es el 64 por ciento de los gastos el gasto en personal.

Yo no creo que sobre ningún empleado público en la provincia, por lo tanto no está en nuestro concepto ni la eliminación de ningún área del Estado, no está en nuestro concepto achicar estructuras y no está en nuestro concepto quitar derechos, porque si fuimos capaces de llevar los salarios docentes del puesto 23 cuando asumimos al puesto 5 donde estamos hoy, si fuimos capaces de devolver la antigüedad a los empleados públicos, si fuimos capaces de devolver la zona desfavorable, si fuimos capaces de mantener nuestro tren y tantas otras estructuras más, no vamos ni a arrepentirnos, ni a traicionar nuestras ideas con respecto a lo que significan los trabajadores públicos como acompañantes y como fieles actores del Estado Provincial. (Aplausos prolongados).

Por lo tanto, las medidas de reducción del gasto salarial tendrán que estar en la optimización de ese gasto; en las jubilaciones, en los retiros, en la eficiencia del gasto en los distintos ministerios y, obviamente, con el compromiso que hemos asumido de incorporar al Estado solamente a aquellos trabajadores que sean absolutamente necesarios e imprescindibles incorporar, esencialmente en el área de Salud y en Educación.

Quiero volver a poner en valor lo que significó para nosotros la firma del Consenso Fiscal con Nación aprobado con esta Legislatura. No sólo que el Consenso Fiscal evitó algo absolutamente peligroso para todas las provincias argentinas, que era un fallo, un probable fallo de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, con respecto a la demanda de la Provincia de Buenos Aires del fondo del conurbano, que de haber sido positivo ese fallo nos hubiese privado, no sólo a la provincia de más de 1.900 millones de pesos, sino también, a todas las provincias argentinas y habiendo generado una zozobra en todo el sistema público argentino.

Ese acuerdo político, el primer pacto o consenso fiscal en la historia democrática argentina que no es producto de una crisis económica ni política. Fue el primer pacto y el primer consenso que se logró donde todas las partes, desde la nación a las provincias, cedimos pero también logramos algo.

Por eso que la emisión del bono del Gobierno Nacional, del reconocimiento a las provincias nos va a permitir, gracias a la gestión del Ministro de Economía, liberar nuestras deudas con el Estado Nacional en el transcurso del año. Y vamos a hacer una provincia que en la compensación seamos absolutamente libres de cualquier deuda con el Estado Nacional. (Aplausos prolongados)

Quiero destacar también, a pesar de los impactos circunstanciales y coyunturales, lo que significa para el país que las 23 jurisdicciones nacionales tengamos el mismo sistema de Ingresos Brutos

de recaudación. El país va a un sistema unificado de impuestos, donde los próximos años las provincias eliminaremos los Ingresos Brutos y cambiaremos el Ingreso Bruto, por un Impuesto a la Venta Final. Las modificaciones que se han hecho en el sistema de Ingresos Brutos provincial va en este sentido, en que en los próximos cinco o seis años, los únicos impuestos que habrá es sobre la venta final.

A las políticas que tenía la provincia de extensión de las actividades productivas primarias, ganadería, fruticultura, pesca; le hemos sumado este año otras extensiones mas, en el transporte, telecomunicaciones, etcétera, etcétera. Con lo cual, a pesar de hoy, las dificultades que tenemos en algunas actividades comerciales, lo importante es que todo el país unificó su sistema de Ingresos Brutos, con la importancia que tiene esto dentro de la economía y dentro de los costos para ser un país mas competitivo.

Quiero destacar lo que sucedió en la provincia el año pasado y lo que está viendo la realidad hoy, que es el Plan Castello. La transparencia de las cuentas públicas, el Estado más allá del déficit y la fortaleza que presenta la provincia, más la ley producto de uno de los mayores acuerdos políticos que se generaron en esta provincia, que es el Plan Castello. Nos permitió a los rionegrinos obtener, por primera vez en su historia, un financiamiento internacional en moneda extranjera, como siempre la primera vez es la mas difícil. Y cuando provincias como Neuquén, Córdoba, Salta, Santa Fe, Buenos Aires, Capital, hacía más de una década que estaban ya en el mercado internacional de títulos, salimos el año pasado al mercado internacional.

Y en virtud de la ley y en virtud de lo que la provincia es hoy, logramos los 300 millones de dólares para el Plan Castello a una de las tasas y plazos mejores de todas las provincias argentinas, al 7,75. (Aplausos prolongados). Eso fue para todos nosotros una muestra, también, de lo que significa hoy la finanza provincial.

Quería invertir unos minutos en lo que es el Plan Castello, como bien decimos, forma parte de uno de los planes de desarrollo más importante en la historia de la provincia. Y quiero destacar -mas allá de la oposición que hayan tenido algunos de los integrantes de esta Cámara- lo que se logró para obtener la mayoría especial que la ley nos exigía.

Digo siempre, lo mejor que le podemos dar los hombres públicos y políticos a nuestra gente es la capacidad de entendimiento, porque donde está el entendimiento y está el diálogo está la jerarquía de hombres públicos que somos, porque el Plan Castello, no es un plan de este gobierno, el Plan Castello es un plan de los rionegrinos. Cuando hablamos que no sólo el financiamiento es a 7 años sino que hablamos que son obras que tardan no menos de un año y más de 13 en algunos casos. Y cuando hablamos de obras que fueron exigidas, demandadas y reclamadas por los rionegrinos desde la fundación de la provincia, estamos hablando de un plan de desarrollo relacionado a muchísimas actividades; porque ver la semana pasada la emoción de los rionegrinos cuando abrimos la licitación de los caños del gasoducto de la Región Sur... (Aplausos prolongados), para que esos diecisiete mil mujeres y hombres tenga el gas como las principales ciudades de la provincia. No sólo sacarse la zozobra de que las ciudades no pueden crecer o tener la zozobra cuando con el camión con la lluvia y con la nieve no llega o no poder crecer, de pensar que por una falta de gas no podemos instalar ni una pequeña industria, ni una pequeña minera. Esto es el gasoducto de la Región Sur.

Cuando hablamos que se sancionó hace 40 años atrás la primera ordenanza y la primer ley para el Parque Tecnológico Industrial y de Servicios de San Carlos de Bariloche, una ciudad que todos los años se debate si el turismo puede dar riqueza y alimento y trabajo a más de doscientos sesenta mil barilochenses; porque no hay dónde construir un negocio, donde no se puede complementar la actividad de INVAP, donde no se puede complementar la actividad de la CONEA, donde no se puede crecer en los servicios al turismo. Hoy podemos decir, que el Parque Industrial y Tecnológico y de Servicios de Bariloche es una realidad, en un modelo de gestión público privado y que ya está en marcha.

Cuando hay preocupación sana y real por el saneamiento de nuestros ríos; el Plan Castello contempla la ejecución de doce planes directores de cloacas, como el caso de Viedma, nuestra capital, trescientos millones de pesos para que nunca más el sistema que maneja ARSA tire líquidos cloacales tratados y no tratados al río. (Aplausos prolongados).

Y vuelvo a ratificar esto de la integración provincial, hablamos de las cloacas de Viedma Capital pero también -como nos paso el sábado- hablamos del Plan Director de Cloacas de Pilcaniyeu, que los vecinos de Pilcaniyeu hoy no tienen una planta de tratamiento, o hablamos del Plan Director de Cloacas de Cinco Saltos, que hoy está contaminando el río Neuquén. Cinco Saltos va a ser una ciudad que cuando termine nuestro gobierno va a tener Plan Director de Aguas y Plan Director de Cloacas. El mayor saneamiento que pueda tener una ciudad. O cuando hablamos del Plan Director de Cloacas de Las Grutas, el principal centro turístico de la Patagonia con riesgo de contaminación, preocupación de ambientales, de vecinos, de dirigentes y hoy el Plan Castello no sólo que resuelve los problemas de contaminación del golfo sino que aparte le garantiza el tratamiento de efluentes cloacales a Las Grutas para los próximos veinte años. (Aplausos prolongados).

Cómo no sentirse orgulloso del Plan Castello, cuando el próximo mes licitamos el Plan Director de Cloacas de Playas Doradas, el otro complejo turístico provincial en pleno desarrollo y crecimiento que en este verano tuvo una ocupación del 99 por ciento en diciembre, enero y febrero y que con el aporte nacional le quedan 3km de la ruta, que en junio inauguramos el gasoducto y que el año que viene vamos

a estar dándole cloacas para los próximos veinte años. Esto es política de desarrollo. (Aplausos prolongados).

La ampliación del Sistema Cloacal de Luis Beltrán para que Luis Beltrán tampoco tenga la posibilidad de contaminar el río Negro. El nuevo Sistema Cloacal de Villa Regina que vamos a licitarlo en marzo, una ciudad distinta que la municipalidad lleva adelante la gestión de agua y de cloacas y que la provincia va -en este caso- a construir el nuevo sistema cloacal.

Podríamos también decir una de las obras estratégicas de la integración provincial -abrimos la licitación este martes en San Antonio-, la Ruta 2, la ruta del vínculo de los valles con el golfo, con el Océano Atlántico. La ruta donde todo el turismo neuquino, rionegrino, pampeano, mendocino, va al puerto, va a Las Grutas, va a San Antonio, va a Playas Doradas.

La ruta donde van al puerto todas nuestras peras, nuestras manzanas, nuestros duraznos, nuestros jugos, nuestras cebollas. En un año y medio más esta ruta va a dejar de ser una vergüenza para transformarse en una ruta del orgullo provincial llevada adelante por Vialidad Rionegrina. (Aplausos prolongados).

Dentro de los planes directores, la ampliación del tratamiento en Río Colorado y también el Plan Director de Cloacas en su conjunto de redes y de tratamientos de Mainqué, al igual que Pilcaniyeu o Sierra Colorada en el futuro, son municipios en los que no tenemos ningún tipo de tratamientos cloacales. Pero cuando hablamos de desarrollo -así como habíamos hablado del Parque Industrial de Bariloche-, también hay que pensar en las nuevas zonas de la provincia que necesitan desarrollo.

Tenemos ríos, tenemos agua, tenemos sol y tenemos tierra. A toda esa pujanza del sector privado relacionado a la agricultura y a la ganadería, le falta el acompañamiento del Estado para las obras estratégicas y el Plan Castello financia, entre otras, una de las obras eléctricas más importante que va a tener la historia provincial, que es la red de 132, desde Pomona a El Solito, de El Solito a Conesa y de Conesa a San Antonio Oeste.

No sólo que anillamos a El Golfo con otra línea energética para darle más previsibilidad e integramos el Sistema Interconectado Provincial a Conesa, sino que también el valle de Negro Muerto y Colonia Josefa, va a ser el sexto valle de agricultura y ganadería de la provincia y lo vamos a hacer realidad a través de los fondos y la electrificación del Plan Castello.

Cuando hablamos de desarrollo, hablamos también del apoyo al sector turístico y privado. Vamos a tener la pavimentación del circuito Mallín Ahogado, una de las zonas más bellas que tiene la provincia, lo vamos a tener con el Plan Castello; o el camino de Paso Piedras entre Lamarque y Choele Choel, para todo el sector productivo de Valle Medio; o la Estación Transformadora de Cipolletti para poder sostener la demanda del oeste de la provincia y otras obras que definió la comisión integrada por los legisladores del oficialismo y de la oposición, las defensas aluvionales de Cipolletti para que la ciudad no se vuelva a inundar y genere zozobra en miles de cipoleños como pasó en las últimas dos lluvias; o también una puesta al desarrollo de la Región Sur, como es en el sector clave, la Ruta 23 y la Ruta 8; el Nodo de Transporte de Los Menucos que nos va a permitir -con las rutas terminadas- generar un centro de transferencia de cargas entre todo el complejo que se va a generar, inclusive con el tren.

También lo que significa para los trabajadores el edificio propio del IPROSS. Hemos terminado la primera ronda de licitación por 1.500 millones de pesos, la transparencia en la licitación, la correcta elaboración de los pliegos por parte de las distintas agencias del Estado. Por otro lado, la competitividad y la previsibilidad de los fondos nos ha permitido que sobre 1.500 millones de pesos licitados, hayamos ahorrado 152 millones de pesos con ofertas que han estado por debajo del presupuesto oficial que había fijado el propio Estado.

En marzo seguiremos con las licitaciones, en abril con otra tanda y en mayo terminaremos con los llamados a licitaciones, es decir, para cuando termine el invierno los 300 millones de dólares que ingresaron por el Plan Castello estarán todos en obras, generando empleo, generando trabajo, pero fundamentalmente generando, como decíamos recién, el Plan de Desarrollo más importante de la historia de la provincia sin dejar de mencionar lo que significan para los municipios de la provincia, desde el más pequeñito, Ñorquinco al más grande, Bariloche, recibir 7.570.000 pesos en un solo pago efectivo para que esos municipios construyan obras, compren equipamiento y también lleven políticas de obra pública y desarrollo hacia adentro de los municipios, más allá de los préstamos que cada uno de ellos pueda tomar. (Aplausos)

Quiero destacar también dentro de las políticas interministeriales que se llevan adelante entre los distintos ministerios el Plan de Modernización del Estado, también incorporado en el Consenso Fiscal, a la luz del avance de las tecnologías y a la luz del desarrollo que hoy tienen las nuevas prácticas en el Estado, es absolutamente necesario e imprescindible que el Estado Provincial se modernice y se jerarquice.

El GDE, el sistema documental electrónico que nos va a permitir con un nuevo sistema de tramitación administrativa sin soporte papel, ya hay ministerios como Gobierno, Economía, Secretaría General y Contaduría General y Personería Jurídica que ya han avanzado en la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico. En el año 2018 aspiramos a que la totalidad de los Ministerios y Secretarías de Estado adopten el Sistema de Gestión Electrónica. Estamos avanzando para, también el 2018, el comprar el sistema de compras digitales que también va a generar mayor

transparencia en todo el sistema de compras del Estado Provincial. La digitalización del Boletín Oficial, no sólo el ahorro económico sino también lo que significa el tener a disposición de los 750 mil rionegrinos los actos del gobierno. Próximamente elevaremos también, en conjunto con el Poder Judicial, otra modificación a los sistemas de acceso de la información pública en el sistema digital. Vamos a darle un rol preponderante a Altec en las políticas públicas de modernización del Estado.

Destacar, igual que lo hacía con Salud, más allá de las cuestiones que siempre suceden y que nos causan dolor, como es el estado actual de la seguridad pública en la provincia. Cuando uno habla de seguridad y brinda estadísticas siempre tiene el grave riesgo de faltarle el respeto a las familias de las víctimas y a las propias víctimas, porque un solo hecho de inseguridad ya merece nuestro repudio y nuestro acompañamiento. Pero también como hombres públicos tenemos la obligación de decir y contar qué es lo que está pasando con la seguridad pública en la provincia. Obviamente que tomamos a la seguridad como un sistema y cuanto más integrado esté este sistema, mayor eficiencia va a tener el Estado en la prevención y en la condena de los hechos delictivos. En esto quiero destacar una vez más el vínculo constitucional, respetuoso, dentro de la división de Poderes, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Provincia, que más allá de los roles que nos asigna la Constitución, podemos decir hoy estamos construyendo una etapa de políticas públicas en la seguridad muy pocas veces vistas, donde cada uno defiende y asume la participación que tiene que tener pero que estamos integrando el sistema.

Destacar el rol de esta Legislatura en la sanción y en la participación del nuevo Código Procesal Penal que hoy es absolutamente trascendente lo que está sucediendo en la provincia y destacar también el esfuerzo, no sólo presupuestario, sino de gestión que el Superior Tribunal de Justicia llevó adelante el año pasado para que el Código Procesal Penal esté hoy en marcha en todas las circunscripciones judiciales. Cuando hablo de un sistema de seguridad digo Poder Judicial, digo leyes, digo Policía, decimos Servicio Penitenciario Provincial y decimos municipios también.

En el año 2012, la provincia tuvo 9.532 robos, en el año 2017 la cantidad de robos de la provincia cedió a 7.660; hemos reducido desde 2012 al 2017 un 19,6 por ciento la cantidad de robos en la provincia. Hurtos, en el año 2012, 7.030, en el año 2017, 5.388, un 23,3 por ciento la reducción de los hurtos en la provincia. Cuando hablamos de lesiones, 2.749 causas en el año 2012, 2.447 causas en el año 2017, un 10,9 menos. Y cuando hablamos de amenazas, 3.855 causas en el año 2012, 3.262 causas en el año 2017, una reducción del 15,3 por ciento.

Todos los delitos más importantes que afectan a los rionegrinos, a pesar del crecimiento poblacional y de las complejidades en el mundo delictivo, han ido mejorando en las estadísticas provinciales. En el año 2014 la tasa de homicidios de la provincia fue del 9,6 por ciento cada 100 mil habitantes, que es uno de los ratios que se utilizan para ver el estado de la seguridad en una provincia. En el año 2017 la tasa de homicidios en la provincia bajó al 4 por ciento, una reducción en los homicidios del 56 por ciento y en el año 2017, gracias a Dios, hemos tenido cero femicidios en la Provincia de Río Negro, *(Aplausos)*. Destacar que la tasa de homicidios en el país es de 6,5 por ciento promedio, ni hablar y no vamos a compararnos acá con otras provincias o ciudades con lo que sucede con las tasas de homicidios.

Lamentablemente, la única tasa de denuncia que sube y creo que tiene que merecer la atención con una nueva ley de esta Legislatura y también, y me atrevo a decirlo con un nuevo reordenamiento de las estructuras judiciales y también con mayor autocrítica de parte de nuestro gobierno, es la tasa relacionada a la violencia familiar, 11 por ciento crecieron las denuncias de violencia familiar y de género entre el 2016 y 2017, absolutamente contradictorio con todos los otros índices y éste tiene que ser el compromiso de este año legislativo y de este año de gestión. Tenemos que analizar si la 3040 está cumpliendo la función que está cumpliendo, tenemos que ver si la organización policial alcanza para este drama y tenemos que ver también si las estructuras judiciales están respondiendo a esta complejidad.

En esta reducción del delito es absolutamente destacable y central la modernización, la modificación, el compromiso de la institución policial, de nuestra Policía de la Provincia de Río Negro, no hay esta baja sistemática de delitos en la provincia, no hubiera sido posible, si no es por el compromiso y por la tarea que hoy lleva adelante la Policía de la Provincia de Río Negro en todo el territorio provincial. Tiene que ver con muchas cosas, primero con la incorporación de personal, desde que somos gobierno de enero del 2012 a noviembre de 2017, la Policía de la Provincia de Río Negro pasó de tener 5.097 efectivos e integrantes de la Fuerza, a 7.352, un crecimiento en la cantidad de personal de la Policía del 45 por ciento.

Y quiero comparar con algo: El crecimiento de la institución policial en el año 2011 había sido del 11 por ciento, hasta el 11 por ciento; es decir, el esfuerzo presupuestario de los rionegrinos en incorporar escuelas de agentes y escuelas de suboficiales, con este número tuvo el resultado concreto de la baja de los índices delictivos.

Quiero destacar también el Plan de Equipamiento, que lleva adelante el Ministerio de Seguridad y Justicia y la Policía, desde el 2017. Treinta vehículos Ford Focus, cuarenta camionetas, cincuenta motocicletas, mil doscientos chalecos antibalas para protección de nuestros policías, cien cascos, protectores corporales anti-disturbios, doscientas computadoras, una inversión que no se había hecho nunca en la Policía de la Provincia, uniformes, etcétera, etcétera.

Hemos, en forma permanente, apostado a la jerarquización, con los planes de jerarquización que

la Jefatura de la Policía está llevando adelante. Veintidós comisarios han cumplimentado las exigencias del plan de estudio el año pasado. Oficiales principales, oficiales subinspectores, los cursos de cabos y agentes, los cursos de capacitación y competencia interno, la capacitación de nuestros grupos especiales y nuestro Gabinete de Criminalística. Dentro, también, del Plan de Crecimiento de la Policía, está la categorización y creación de nuevos organismos de orden público. Categorizamos siete instituciones, desde destacamentos a subcomisaría, y de subcomisaría a comisaría y de puestos policiales a destacamentos.

Creamos cuatro Comisarias de la Familia, Villa Regina, Allen, Cipolletti, Choele Choel y tenemos también previsto para éste año seguir creando y poniendo en marcha Comisarias de la Familia, porque consideramos a la luz de los resultados que están dando en las ciudades que había, General Roca, Los Menucos, Bariloche, Viedma, es el aporte que la Policía puede hacer a la disminución de la violencia en la familia y a la violencia de género.

Creamos dos nuevas brigadas montadas y creamos también cinco delegaciones de toxicomanía, separando los Cuerpos de Investigaciones tradicionales que tenía la Policía, con brigadas específicas destinadas al control y a la lucha contra el narcotráfico.

Creamos una nueva Brigada Rural y en virtud de la nueva Ley Orgánica de la Policía, de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y del nuevo Código de Procedimiento Penal, la Policía se adaptó al marco jurídico establecido y hemos creado las Áreas Judiciales de Investigación de la Provincia para el trabajo coordinado y de disposición del Ministerio Público Fiscal.

Ya están en marcha los Cuerpos de Investigaciones Judiciales, de Viedma, de General Roca, de Cipolletti, de Bariloche, de Los Menucos y de Choele Choel.

También como lo tiene que hacer el resto del Estado, la Policía está trabajando en un fuerte Plan de Modernización, de incorporación de tecnología y de cambio también de prácticas de muchos años. En este aspecto, Viedma fue la primer ciudad y en el transcurso del año se incorporaran todas las unidades regionales, en lo que denominamos el Preventivo Online, es decir, la carga online, simultánea, visible de todos los hechos delictivos que hoy suceden en la Regional Primera de Viedma.

En la descentralización de éste sistema, permitió dar una respuesta rápida y efectiva a los distintos requerimientos solicitados por los propios usuarios. Estamos descentralizando el sistema de carga de cada unidad, para saber lo que había pasado en una unidad regional o una comisaría, respecto a los delitos, se tardaba no menos de sesenta días, hasta el año pasado.

La unidad, por ejemplo, Comisaría Segunda de Bariloche, treinta días después de terminado el mes, elevaban papel a la Jefatura e informaba los hechos delictivos que se habían producido.

Hoy este sistema va a ser absolutamente simultáneo donde el Jefe de Policía, donde la Plana Mayor de la Policía ve en forma simultánea, en todas las unidades de orden público, qué es lo que está pasando con la situación delictual en cada uno de los lugares.

Ya tenemos geolocalizados los hechos delictivos que se producen para encontrar las zonas calientes, los horarios de delitos, el tipo de delito para una mejor planificación del accionar policial. Y dentro de esta geolocalización ya tenemos los primeros 30 patrulleros con GPS incorporado, que permite no sólo la localización del patrullero sino también el movimiento que hace y las tareas que lleva adelante.

Hemos puesto en marcha el Centro Provincial de Análisis del Delito. ¿Para qué?, para que la planificación de las medidas de prevención no quede únicamente en manos de los comisarios o subcomisarios sino también respondan a una planificación provincial.

Hace dos años atrás, con un aporte especial de los fondos de la Renegociación Petrolera, la Policía de la Provincia de Río Negro se transformó en una de las Policías con un sistema informático de identificación de personas más importante de las policías provinciales del país, el sistema AFIS. Hoy hay cargado en el sistema digital de huellas más de 11.000 prontuarios policiales y que nos ha permitido esclarecer, en el caso de Viedma, homicidios que se habían producido hace más de 15 años. Este sistema biométrico, identificación de personas, nos permite hoy, no sólo en las calles, en los espectáculos públicos y también en todas las Unidades Policiales saber la situación judicial de cualquier ciudadano en todo el resto de la provincia, y fundamentalmente el esclarecimiento vía los gabinetes de criminalísticas de la provincia.

El año pasado fue el año de mayor secuestro de drogas en el territorio provincial llevado adelante por la Policía de la Provincia de Río Negro y también con la participación de la Agencia Antinarcóticos; 12,7 kilogramos de cocaína; 762 kilogramos de marihuana; con un resultado de 52 detenidos. El incremento de secuestro de estupefacientes entre el 2016 y 2017 fue del 130 por ciento. (Aplausos).

El narcotráfico y el consumo de sustancias prohibidas es hoy, creo que también junto con la violencia de género y la violencia intrafamiliar, uno de los grandes desafíos como políticas de Estado. El peligro que hay en forma permanente sobre nuestra adolescencia e inclusive durante nuestra niñez, el impacto no sólo en la salud sino en las conductas de las personas adictas y que consumen. La influencia en el delito del narcotráfico tiene que tener de toda la dirigencia política municipal y provincial el mayor de los compromisos. El narcotráfico y el consumo de drogas no es para indiferentes, el narcotráfico y el consumo de drogas no es para echarse culpas, el narcotráfico y el consumo de drogas es un problema del Estado en su conjunto, los municipios con las políticas sociales de deportes y de cultura, y el Estado

Provincial haciendo lo que tiene que hacer.

Por eso es que tenemos tres sectores perfectamente establecidos en la lucha en el trabajo sobre las drogas. En la prevención o en la Agencia de Adicciones que está empezando desde hace un año como Secretaría de Estado, su gestión de la mano de las organizaciones no gubernamentales, con los municipios que aceptan colaborar y participar, con el Ministerio de Salud Pública a través del Servicio de Salud Mental, y estamos hoy trabajando y definiendo políticas de prevención en todo el territorio provincial a partir de nuestra agencia. Con la Policía de la Provincia en la represión y persecución del delito y con la Secretaría de Narcocriminalidad, en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, que nos permite el vínculo con la Justicia Federal y también el vínculo con otras organizaciones de fuerzas de seguridad nacionales en la persecución del delito.

Y en este aspecto hay que rescatar la consolidación de 0800-Drogas como mecanismo de participación anónima de los rionegrinos que hoy nos permite saber, detectar, encontrar los distintos lugares; más allá de la información de inteligencia de la Policía que podamos tener y gran parte de los operativos exitosos contra el Narcotráfico que se llevan adelante, tiene que ver con la participación comunitaria del 0800-Drogas en Secretaría de Narcocriminalidad.

Quiero destacar también, el trabajo del ministro en persona, pero también de todo el personal de Servicio Penitenciario Provincial. Cuando asumimos era una Institución creada por ley inexistente, de hecho, nos ha avergonzado la fuga masiva en las cárceles hace 3 ó 4 años atrás. Si hay una institución del Estado, si hay una Institución del Estado que merece ser mirada en lo que es su consolidación y su prestigio, es el Servicio Penitenciario Provincial, donde hoy prácticamente no se habla de apremios, de agravios en la población carcelaria. Hemos incorporado en forma permanente al igual que la Policía, personal al Servicio Penitenciario; 1092 integrantes tiene el Servicio Penitenciario de la Provincia.

Tenemos la mayor población carcelaria en la historia provincial; como hombre del Estado creo que es malo porque deberíamos tener menos, cero; en resguardo de los intereses de la sociedad me parece que es sumamente importante. Pero también quiero destacar algo, de los 920 detenidos que tiene la provincia, 795 son condenados y solamente 125 son procesados cuando seis años atrás este número era absolutamente al revés y contradictorio y esto habla también de las modificaciones de las leyes y de lo que ha hecho el Poder Judicial en poder avanzar y resolver rápidamente todas las causas que se vayan sucediendo.

Hemos invertido el año pasado 40 millones de pesos en obras, en los distintos establecimientos penales, fundamentalmente Viedma y Roca. Roca con la puesta nuevamente en funcionamiento de los pabellones 7 y 8 que habían sido incendiados y destruidos en un feroz motín en el gobierno anterior; y en Viedma cuando estamos a punto de inaugurar el segundo pabellón, el primero de ellos para ofensores sexuales y a los que tenemos que sumar la ampliación del establecimiento Penal de Bariloche.

Quiero destacar una experiencia, dos experiencias fundamentalmente. En primer lugar lo que es la educación en contexto de encierro donde tenemos ya egresados producto del trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación, el Servicio Penitenciario y el Ministerio de Seguridad. Pero también, pero también, un hecho que no ha tenido gran difusión, pero creo que también marca el camino que vamos llevando adelante, que es el equipo interdisciplinario que se puso en marcha en el establecimiento Penal de Viedma que tiene que ver con el tratamiento de aquellos condenados por delitos sexuales; este equipo que atiende más de 38 detenidos por delitos sexuales y que ha trabajado exitosamente. Todos estos detenidos por delitos sexuales, 16 de ellos que ya han tenido sentencia judicial para tener semi-libertad o libertad gracias al equipo interdisciplinario y gracias al trabajo que se ha hecho en el establecimiento Penal, de todos aquellos detenidos por delitos sexuales que la Justicia dispuso algún tipo de libertad; no ha habido un solo caso de reincidencia en su conducta, ni siquiera de modificación o de actitudes agraviantes en algún aspecto de delito, lo cual marca un camino, marca un camino para evitar la reincidencia en lo que son los condenados de carácter sexual.

Quiero destacar también el proceso de modernización del Servicio Penitenciario y en el trabajo también con la Justicia, hoy hay en la provincia 84 detenidos con monitoreo electrónico, que nos permite no sólo tener más disponibilidad en el Sistema Penitenciario sino también, cuando el Poder Judicial lo dispone, tener otro tipo de medidas de detención.

También destacar lo que es el funcionamiento dentro del Servicio Penitenciario de la Primer Junta de Calificación del Personal, prácticamente todos los organismos del Estado a lo largo del año evalúan, fundamentalmente la Policía, evalúan el desempeño y la conducta para los ascensos de sus integrantes. El Servicio Penitenciario no tenía ningún ascenso, pasaban los años y tenían el mismo grado y jerarquía. Es a partir de las leyes, que también sancionó esta Legislatura en el transcurso del año pasado, hoy el Servicio Penitenciario y los trabajadores del Servicio Penitenciario están plenos de derechos laborales.

También destacar el Plan de Modernización que lleva adelante el Ministerio de Seguridad y Justicia con el Río Negro Emergencia, 911, que es un sistema a disposición de los rionegrinos, 318 mil llamadas recibió el 911 en el año 2017.

Vamos a seguir invirtiendo este año en centros de monitoreo con el trabajo coordinado con los distintos municipios que colaboran con la provisión de cámaras, con la provisión de elementos, también con ALTEC y también con todas las organizaciones del Estado. El sistema de monitoreo, las cámaras, el

sistema de auxilio que significa el 911 también forman parte de la mejora de los resultados en los índices delictivos.

Destacar también dentro del 911 lo que significan los botones antipánico, en aquellas medidas que dispone el Poder Judicial de protección de mujeres víctimas de violencia de género. Hoy tenemos en marcha 200 botones antipánico en la Provincia de Río Negro, y el último caso en San Carlos de Bariloche, merced a la activación por parte de una amiga de la víctima, con el trabajo del 911 y el trabajo de la Policía, nos permitió salvar a esa mujer de un hecho gravísimo de violencia de género. Vamos a seguir profundizando los mecanismos de modernización electrónica y digital coordinado con el Poder Judicial en lo que son las medidas de prevención del delito.

Destacar también el rol de la Defensa Civil en la provincia, hoy podemos decir que tenemos un Sistema de Emergencias coordinados desde la provincia, con todos los municipios, con la Nación, con los bomberos voluntarios, con el SPLIF. Hemos pasado situaciones dramáticas con la nieve, dramáticas con la lluvia, dramáticas con los incendios, y si bien tenemos que seguir mejorando, optimizando e invirtiendo, hoy podemos decir que el Sistema de Defensa Civil para las emergencias está ampliamente operativo y que los rionegrinos pueden estar tranquilos que ante una situación de emergencia el Estado va a estar organizado para responder a esa demanda.

El año pasado el Ministerio de Seguridad y Justicia destinó 63 millones de pesos a las pensiones vitalicias a ex bomberos voluntarios y trasladamos, producto de la Lotería y de EdERSA, 50 millones de pesos a los bomberos voluntarios, que les permite a los bomberos, después de la inversión fuerte que hicimos con la realización de los contratos petroleros, el trabajo en toda la provincia y tener hoy uno de los mejores Sistemas de Bomberos Voluntarios del país.

En esto de destacar también el Sistema Integrado con el Plan Nacional del Manejo del Fuego, en un año como este en Bariloche y El Bolsón, con cientos de incendios intencionales -digo- cientos de incendios intencionales, es el año que ha puesto a prueba el sistema de SPLIF y de los Bomberos Voluntarios de Bariloche y El Bolsón que podrían haber desatado no una tragedia sino varias tragedias.

Destacar a partir de la ley que sancionó esta Legislatura, el nuevo rol y desempeño de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, creo que también junto con el narcotráfico y junto con la violencia de género, no quiero comparar las gravedades, pero la seguridad en nuestras rutas también es una tarea pendiente de todos nosotros.

El año pasado fallecieron más de 90 personas en todo el territorio provincial en accidentes viales en las rutas provinciales, no tengo las estadísticas a mano de lo que pasó en los municipios pero creo que es mucho más que esto, con lo cual la política de prevención en el tránsito, lo que es el consumo, lo que es la educación vial, también forma parte de las tareas aún pendientes del Estado Provincial. Destacar finalmente el trabajo en conjunto con el Servicio Penitenciario, del I.A.P.L. -Instituto de Presos y Liberados- que tiene que ver también con la resocialización de la población carcelaria.

En otro aspecto, en otro de los ministerios esenciales que tiene que ver con el futuro de nuestra población, fundamentalmente de los niños, de los jóvenes y de los adultos, estamos viendo los resultados de lo que definió la Ley Orgánica de Educación que este año cumplió 5 años ¿no? Desde que se sancionó por unanimidad en la Legislatura anterior. Cuando hablamos de los resultados que por los que nos manda la ley y el primer gran logro de la educación pública rionegrina es sostener el cumplimiento de la escolarización obligatoria en la educación inicial. Ustedes saben que la Ley Nacional de Educación definió la obligatoriedad que a partir de los 4 años y durante 14 años los niños y los jóvenes tienen que estar en el sistema obligatorio de enseñanza, fuimos la primer provincia que logró garantizarle un lugar a todos los niñitos de 4 años (Aplausos prolongados)... y seguimos siendo una provincia que garantiza la escolarización obligatoria a los 4 años, pero para lograrlo hubo que hacer fuertes inversiones en lo edilicio y en el personal, producto de la obligatoriedad de la sala de 4 años y para garantizar a todas las niñas y niños de 4 y 5 años el Estado Provincial incorporó, creó 645 cargos, nuevos trabajadores, 46 directores, 11 vice-directores, 337 maestras de aula, 112 preceptores y 139 personal de servicios generales. Otro de los objetivos centrales dentro de la Ley de Educación fue la escuela primaria, esencialmente la ampliación de la jornada. Hoy en Río Negro tenemos 325 escuelas de educación primaria, en 219 de ellas hemos ampliado la jornada, es decir, que las niñas y niños de la escuela primaria están más horas en la escuela y menos horas en otros lugares.

Tenemos 63 escuelas de jornada extendida, 93 escuelas con jornada completa y 63 por ciento de escuelas con más horas, es decir, que el 68 por ciento de las unidades educativas de nivel primario tienen una ampliación de jornada y esto es una de las mandas que nos dio la Ley de Educación.

El otro aspecto que fue un gran debate, fundamentalmente con el gremio y también con algunos padres y estudiantes, que fue la puesta en marcha de la nueva escuela secundaria, la ley nos dice que la educación secundaria se organizará teniendo en cuenta los siguientes criterios: Integración del trabajo pedagógico por disciplinas en áreas de conocimiento. Organización del trabajo docente por cargo con horas laborales destinadas al trabajo áulico y a otras tareas inherentes a su función. Incorporación de formatos curriculares, modalidades de cursado y criterios de evaluación, acreditación y promoción que respondan a la inclusión de los adolescentes y jóvenes y les garantice trayectorias escolares continuas y completas y de generar alternativas de acompañamiento en la trayectoria escolar de los estudiantes fortaleciendo el proyecto educativo individual y grupal. Esto es lo que marca la Ley de Educación

Secundaria.

En este ciclo lectivo que empieza el lunes, la totalidad de las escuelas de nivel medio de la provincia van a estar alcanzadas por la nueva escuela secundaria de Río Negro... (Aplausos prolongados)... y es después del CBU en aquel momento, la apuesta del Estado más fuerte para consolidar el sistema medio de educación. Todos sabemos el dolor que nos causa que el 50 por ciento de los niños jóvenes que entraban a primer año, abandonaban la escuela media, lo hemos dicho muchas veces en muchos actos, en muchos lugares, más allá de las tragedias personales la escuela media era la gran tragedia como sociedad rionegrina, porque ninguna sociedad puede darse el lujo que la mitad de sus jóvenes no puedan terminar sus estudios y fijen el impacto en el primer año de la nueva escuela secundaria. Quiero felicitar a Mónica, nuestra Ministra de Educación, a todo su gabinete, a todos los que han trabajado por lo que significa el esfuerzo, la pasión, la dificultad, en una modificación de estas características. (Aplausos)

En el año 2016 teníamos 3.573 alumnos en las escuelas técnicas y también quiero dejar un párrafo para lo que es hoy la jerarquización de la escuela técnica en la Provincia de Río Negro con la creación de nuevos institutos; destacar el CET de Fernández Oro, que a fin de año, con financiamiento nacional vamos a tener una de las dos escuelas técnicas más grandes de la provincia; la creación del nuevo CET en Quinta 25 de General Roca; el orgullo que significa el Centro de Educación Técnica de Jacobacci, la primera escuela técnica de la provincia; el orgullo que significa la segunda escuela técnica del Golfo, destinada a hotelería y gastronomía con un edificio que se está haciendo o la nueva escuela técnica agropecuaria de Luis Beltrán. También destacar el rol y la pasión, no sólo de los integrantes de la escuela técnica sino de los alumnos, con lo que significa hoy estudiar en la escuela técnica.

Pero vuelvo a la estadística que es la manera de ver una política pública. 3.573 estudiantes teníamos en el 2016 en los CET; 94 estudiantes en CET virtual y 8.456 estudiantes en los Centros de Atención Media tradicional, es decir que la matrícula del 2016 en la escuela media era de 12.123 alumnos; en 2017 tuvimos 5.054 alumnos en la nueva escuela secundaria de Río Negro; 3.490 en los Centros de Educación Técnica; 99 en los CET virtual; 3.481 en los CET, obviamente baja a 5.000 porque están en la escuela rionegrina, es decir que los estudiantes en el Sistema de Enseñanza Media de la provincia eran 12.123 en el 2016, 12.124 en el 2017 en primer año.

Veamos el impacto de la nueva escuela rionegrina. En el 2016, en la nueva escuela rionegrina no abandonó nadie porque no existía; en el 2017 abandonaron 78 chicos; en los CET habían abandonado 135 chicos en el 2016; en el 2017 abandonaron 122; en los CET virtual abandonaron 8 en el 2016 y en el 2017, 5. En los CEM, en el año 2016 habían abandonado 336 chicos y en el 2017 abandonaron 124.

Es decir, que con la incorporación de la nueva escuela secundaria, de 479 abandonos que habíamos tenido en primer año del 2016, bajamos a 329 chicos en el 2017; solamente en un año, es decir, que a igualdad de ingresantes, la implementación de la escuela secundaria rionegrina bajó un 31,3 por ciento la tasa de abandono de los estudiantes de nivel medio. (Aplausos prolongados)

El segundo dato, de los 479 chicos que abandonaron en el 2016, 71,8 por ciento, eran estudiantes de los CEM diurnos, de los 479 chicos que abandonaron en el 2016, 71,8 por ciento eran estudiantes de los CEM diurnos; en el 2017, de los 329 estudiantes que abandonaron -que les leía recién- el 63 por ciento pertenece a los CEM y el 23,7 por ciento a la escuela secundaria rionegrina. En esos dos números está claro la importancia y la trascendencia de la incorporación de la escuela secundaria en la educación pública provincial.

En síntesis, si comparamos los chicos que abandonaron en la escuela técnica y en los CEM, respecto a la escuela secundaria de Río Negro es de tres a uno, es decir, que por cada estudiante que abandona en la escuela secundaria, lo hacen tres en las otras modalidades. Evidentemente si con un solo año de trabajo se lograron estos resultados, este año con todas las escuelas de nivel medio públicas en la provincia vamos a seguir garantizando y resolviendo el problema de nuestros adolescentes y vamos a voltear, definitivamente, una de las tragedias de esta provincia, que era el abandono de la escuela media por parte de nuestros estudiantes. (Aplausos prolongados)

Seguir destacando el rol de la educación superior, este año, por primera vez, garantizamos los concursos de oposición y antecedentes para los cargos de nivel académico en los institutos de formación docente, y logramos la cobertura de 118 cargos.

Destacar también, el trabajo junto con el Ministerio de Educación de la Nación en lo que es la red de formación profesional, con las aulas talleres móviles, con la participación, colaboración de muchos de los intendentes, refrigeración, soldadura, cocina y energía renovable; todas las aulas circulando por todas las localidades de la provincia, por todos los barrios de la provincia, garantizando el acceso a jóvenes y adultos que de otra manera no podrían aprender un oficio de estas características.

Quiero destacar también el avance tecnológico e informático del ministerio, una de las áreas del Estado que también más está avanzando en el desarrollo tecnológico, la consolidación del SAGE LUA, del legajo único de alumnos, hoy el ministerio tiene cada alumno y alumna de la provincia en forma digital la trayectoria escolar de ese niño. Y hemos incorporado, también, con no poca conflictividad, pero con mucho avance el legajo electrónico de los docentes y el 0800 para la denuncia de las licencias docentes y todas aquellas cuestiones que tienen que ver con el ausentismo.

Defender también, lo que ha significado la política de salarios en nuestro gobierno, decía hoy en la introducción que hemos logrado llevar los salarios docentes, del puesto 23 al puesto número 5.

En términos reales, la política salarial del Estado Provincial, respecto a los docentes, es de un 11,5 por ciento por sobre la inflación del año 2015 hasta la fecha, es decir, -y lo que habíamos hecho en el año 2012 y 2013- ha sido Río Negro una de las provincias con mayor recuperación del salario docente en estos años, pero fundamentalmente también, el hecho de poder seguir consolidando la transparencia en el acceso a los cargos públicos, a través de los concursos y los mecanismos democráticos que tiene el ministerio.

Quiero también agradecer a la mayoría de los intendentes que están aquí presentes que nos acompañan por lo que es lo que yo llamo la logística de la educación. Políticas pedagógicas de las que hablamos recién, la ley, a lo que es el recurso humano, las políticas salariales se le debe sumar lo que es inversión en obra pública para los edificios y lo que significan las cosas de todos los días, como es el transporte y como es los alimentos y como son los insumos. Y no podríamos llevar esto adelante si no es con la colaboración de los intendentes y de los comisionados de fomento que están al lado de las escuelas rionegrinas, de las 753 unidades educacionales ayudándonos.

La provincia destina año tras año, trescientos veinte y ocho millones de pesos en alimentación escolar; sesenta y ocho millones de pesos en mantenimiento escolar; en total, en transportes, mantenimiento y los distintos convenios, novecientos veintitrés millones de pesos aporta el Estado Provincial y los rionegrinos para que las escuelas estén abiertas durante todo el transcurso del año.

Quiero también poner en valor lo que significan el plan de obras educativas al igual de lo que hablamos hoy del Ministerio de Salud, mil doscientos cuarenta y seis millones de pesos es el aporte del Estado Provincial y Nacional a la educación pública en los últimos 6 años. Hemos inaugurado 99 obras, 1,4 inauguración por mes, 1,4 escuelas o institución educativa por mes, hemos inaugurados desde que somos gobierno.

Decimos que hemos construido, tenemos 34 proyectos educativos finalizados, 29 en ejecución, 4 adjudicados, 8 en proceso de adjudicación, 8 con contratos firmados, 2 por firmarse y 6 a licitar. Son estas 99 obras: 29 nuevos jardines de infantes, 31 nuevas escuelas primarias, 36 escuelas secundarias y 5 sedes de CEM rurales, 1 instituto de formación docente y 1 residencia escolar.

También destacar la inversión del Estado Provincial en edificios y mantenimientos escolares que nos permiten hoy iniciar la semana que viene el ciclo electivo con no más de 6 a 7 edificios escolares con algún tipo de inconveniente, de los 750 edificios que tenemos.

No voy a detallar ciudad por ciudad, pero quiero valorar lo que es la educación pública rionegrina de hoy y por eso quiero destacar en esta primer parte las 3 primeras obligaciones indelegables del Estado: salud, seguridad y educación, sin desmerecer las otras obligaciones del Estado.

Aquí están los resultados, acá están los números, acá están las estadísticas, acá están los hechos concretos de las principales tres preocupaciones de los setecientos cincuenta mil rionegrinos, la educación, la salud, y la protección de la vida y los bienes. Estos son datos **incontrastables**, se podrá estar de acuerdo o no se podrá estar de acuerdo, se podrá decir que es insuficiente, se podrá decir que se podría haber hecho de otra manera, lo que nadie puede decir que no tenemos política de seguridad, que tenemos política educativa y que tenemos política de salud y que estas políticas son sustentables en el tiempo (Aplausos).

Hablar del Ministerio de Obras Públicas o de la obra pública provincial, en realidad uno se queda con la obra en si y en realidad es un ministerio que trabaja y que coordina las acciones para los otros ministerios. Es un ministerio que tiene su política propia pero esencialmente es el partícipe de todas aquellas acciones que tienen que ver con la salud, con la seguridad, con el desarrollo provincial.

Pero no quiero minimizar también aquellas empresas y aquellas organizaciones que dependen del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, El Instituto Provincial de la Vivienda, el Tren Patagónico, ARSA, el Departamento Provincial de Aguas, Vialidad Rionegrina y ARSE, empresas y organismos del Estado que desempeñan día a día un rol preponderante en todas las políticas públicas.

Hablé de Salud, la reconstrucción de los hospitales, de todos los hospitales que hemos reconstruido, ampliado. Hablé de las obras educativas llevadas adelante por el ministerio. Las obras que llevamos adelante como obras delegadas con los distintos municipios: Tenemos cordones cunetas, desagües, agua potable, obras viales, las obras en seguridad, las obras de petróleo prácticamente agotadas. Con lo cual, el año pasado fue uno de los años de mayor crecimiento de la obra pública, más de 1.500 millones ejecutó el ministerio, un 50 por ciento más de lo que habíamos ejecutado en el año 2016. Todas estas obras fundamentalmente con financiamiento provincial, ya sea de Rentas Generales como de Fondo Sojero.

Destacar algunas acciones del Departamento Provincial de Aguas: El Plan Director de Agua Potable de Chichinales está en un 95 por ciento -y si logramos cruzar la ruta, José, ya lo tenemos-; el Plan Director de Agua Potable de Cinco Saltos está al 98 por ciento -ahí está Miguel con las últimas gestiones-; el Plan Director de Desagües cloacales de Choele Choele, la primer ciudad en la Provincia de Río Negro con vuelco cero y que nos va a permitir en la barda de Choele Choele generar la primer forestación en la Provincia de Río Negro con efluentes tratados en ese nuevo complejo. (Aplausos prolongados)

Quiero destacar también algo que hace el Departamento Provincial de Aguas y que nos damos cuenta cuando falta, que es el funcionamiento del Canal Pomona-San Antonio, una de las grandes obras de la provincia que hoy el mantenimiento del Departamento Provincial de Aguas con Cotravame, nos permite no haber tenido ningún tipo de desabastecimiento en El Golfo, ni en El Puerto, ni en San Antonio, ni en Las Grutas. También destacar el esfuerzo que significa para el Departamento Provincial de Aguas tener operativo los dos acueductos que abastecen a Playas Doradas y a Sierra Grande, en Arroyo Los Berros y Arroyo La Ventana, con las dificultades de esos acueductos de más de 50 años y con los problemas climáticos que hemos tenido -están acá los comisionados-, un esfuerzo enorme, en un caso 300 kilómetros y en otro 60 kilómetros, llevando el agua para que los rionegrinos tengan el mismo derecho al agua potable que tienen aquellos que están al lado de los ríos.

Destacar las obras de riego, las reparaciones en el Canal Principal en Cipolletti, el revestimiento en Campo Grande, lo hemos hecho junto con el Municipio de Campo Grande en una parte; las obras sobre la margen Norte en Chimpay; la reconstrucción de más de mil metros en Río Colorado junto con el consorcio del municipio; lo que significó la ampliación del sistema de riego en Río Chico, la margen derecha del río Azul; lo que significa para la provincia el funcionamiento de las centrales hidroeléctricas, Salto Andersen, que merced al manejo de la cuenca hídrica por el COIRCO y fundamentalmente Casa de Piedra, hemos tenido el año pasado y este año niveles de generación que no se habían dado en años anteriores y que hoy generan ingresos para la provincia importantes; lo que sucede permanentemente con la generación en Céspedes en Pomona; o la generación en La Romero de Cinco Saltos; o la generación de César Cipolletti en Cipolletti, es decir, también un trabajo silencioso, no conocido de la parte de generación del Departamento Provincial de Aguas.

Destacar también el rol de Vialidad Rionegrina. Cuando asumimos el gobierno -no sé si está Raúl por ahí- teníamos creo que 10 motoniveladoras, con suerte, hoy Vialidad Rionegrina tiene 45 motoniveladoras, gracias a la inversión del Fondo Petrolero, camiones, camionetas, equipamiento. El año pasado repasamos 20.600 kilómetros de caminos de tierra, casi tres veces la red de 7 mil kilómetros que tiene la provincia.

Colocamos 700 carteles de señalización, hicimos 1.840 kilómetros de repaso de caminos vecinales, no alcanza, cada vez que voy a la Región Sur siempre hay algún poblador, siempre hay algún productor que está enojado porque todavía tenemos que hacer, duplicar y triplicar los caminos vecinales para que todos puedan acceder a sus campos. Pero hemos estado y vamos a seguir estando.

Seguimos colaborando con los municipios con nuestra planta de asfalto y con el bacheo, y ha trabajado permanentemente Vialidad Rionegrina en los operativos de invierno con la nieve y también en el control y dominio de los incendios forestales.

Quiero destacar también lo que es la jerarquización de Vialidad Rionegrina que con sus ingenieros y sus técnicos, sin contratar consultoras, sin nada externo, diseñó, confeccionó los pliegos licitatorios de la Ruta 2, algo que no se había visto en la historia de la provincia. El martes estábamos en San Antonio Oeste, la vez que más ofertas había tenido Vialidad en una licitación pública, habían sido tres ofertas. En esta licitación por la transparencia, por el pliego, por la calidad de trabajo que hizo la gente de Vialidad Rionegrina, tuvimos cinco ofertas, récord en la historia de Vialidad de oferta y transparencia en una licitación pública, nuestro reconocimiento también al personal de Vialidad Rionegrina. (Aplausos)

Destacar la presencia federal interna, de Arsa, de Aguas Rionegrinas, también un reconocimiento a sus 750 trabajadores que no saben de sábados, de domingos, de feriados, de noche, de día, y que hay que estar las 24 horas para potabilizar el agua, para transportar el agua, las 24 horas para sanear nuestros efluentes cloacales; con la dificultad de lidiar permanentemente con redes que tienen 60 años, con acueductos que tienen 40 años, con ciudades que crecen, hay una o dos ciudades que no han crecido en los últimos años, el resto crecieron todas, una gran demanda para Aguas Rionegrinas y para todo su personal de llevar el agua potable y el saneamiento.

-Ante una interrupción desde la bandeja, dice el

SR. GOBERNADOR (Weretilneck) – Gracias, Cristina.

Siete millones de pesos destinó Arsa a obras que tienen que ver en Cinco Saltos, Viedma, Conesa, Cipolletti, Laguna Blanca y Río Chico. Cuarenta y tres millones de pesos, también, en distintas obras de potabilización, de recambio de colectores, de nuevos acueductos y dieciséis millones de pesos más en refuerzos de agua y en refuerzos de cloacas.

Como decía recién, son también esas áreas del Estado que las extrañamos cuando nos faltan pero que a veces no valoramos el esfuerzo de todos los días. (Aplausos)

Quiero también poner en valor esta política tripartita de gestión para otra de las grandes demandas de los rionegrinos, que es el acceso a la vivienda. La participación nacional, la participación provincial y la participación municipal. Estamos viviendo en el último año y en éste, uno de los años de mayor construcción de viviendas en forma simultánea en el territorio de la provincia. El presupuesto del Instituto Provincial de la Vivienda de este año asciende a 2.136 millones de pesos de fondos que van a llegar a los trabajadores de la Uocra, a los comercios, a las industrias rionegrinas, pero fundamentalmente, que le va a permitir cumplir a los trabajadores el acceso de tener una vivienda.

Podríamos decir también la exitosa política de recuperos, más de 153 millones de pesos va a recuperar el IPPV de pagos de viviendas hechas anteriormente, 740 millones de pesos vamos a recibir del FONAVI y de distintos tipos de obras.

Este año vamos, porque también hay que reconocer y decirlo, que la política nacional de viviendas ya no es la misma que los años anteriores, y que quizás estemos asistiendo, lamentablemente, a los planes de viviendas federales, que fueron la impronta de la política nacional de vivienda en los últimos 10, 15 años, y es casi seguro que las políticas nacionales de vivienda van a generar a través de créditos hipotecarios. Pero la provincia no puede dejar únicamente en el mercado bancario y en el hipotecario el acceso a la vivienda de la gente.

El IPPV con los fondos del FONAVI y con los fondos de recupero, va a presentar a los rionegrinos en el próximo mes la política provincial de vivienda que va a constar de una inversión de 900 millones de pesos con recursos propios de la provincia y que vamos a trabajar con distintas instituciones para llevar adelante una política ante una ausencia de las políticas nacionales de viviendas. *(Aplausos)*.

Pero no es menor lo que estamos construyendo hoy, de 39 ciudades estamos construyendo viviendas en 26 en forma simultánea. Las primeras, las 2.448 viviendas que llevaban adelante los municipios que habían sido gestionadas por el Senador Miguel Pichetto en su momento y que después con el cambio de gobierno, gracias a la participación de los intendentes, el entendimiento que logramos con el Gobierno Nacional vía el diálogo y el aporte de la provincia y la sanción de la Ley de Emergencia que sancionó esta Legislatura, logramos llevar adelante ese plan de viviendas y estamos ya en la última etapa de construcción de infraestructura nada más y este año las 2.448 viviendas que se inició en el gobierno anterior van a estar culminadas y terminadas para el beneficio de estas 2.448 familias.

Estamos llevando adelante así mismo, 600 viviendas más con financiamiento nacional y 200 viviendas que pusimos en marcha después, es decir que la cantidad de viviendas hoy que lleva adelante el Estado Provincial a través del IPPV, asciende a 3.248 viviendas con un porcentaje de ejecución de más del 75 por ciento, con lo cual, este año y el año próximo, vamos a estar entregando a los rionegrinos 3.200 viviendas en un esfuerzo importante de la provincia, porque también tenemos que destacar que del cien por cien de los pagos de estas viviendas, hoy el 60 por ciento lo está poniendo el Gobierno Nacional y el 40 por ciento lo está poniendo el IPPV a través de sus fondos propios, lo cual también demuestra el esfuerzo de los rionegrinos en sus políticas propias de viviendas. *(Aplausos prolongados)*

Destacar también obras puntuales del Instituto de la Vivienda, la Estación Elevadora de Río Colorado, la pusimos en marcha nuevamente, Río Colorado es una de las ciudades más afectadas por la falta de cloacas, lo vamos a resolver. El salón comunitario de Cona Niyeu lo vamos a estar inaugurando también, -comisionado, le falta poquitito, unos días más-. El salón comunitario de Prahuaniyeu que estamos por terminarlo. La terminal de Valcheta, -está Yamil por ahí- que también está por empezar, tenemos la licitación adjudicada. El nuevo comunitario de Onelli que lo vamos a poner en marcha dentro de unos días también y distintas obras que el IPPV colabora también con los distintos ministerios.

Destacar Carlos, a vos a tu equipo, a Alejandro, a Daniel Bengochea, a todo el equipo del Ministerio de Obras Públicas y a todos los presidentes de las empresas -como decía al principio-, el protagonismo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en la Provincia no sólo en las distintas instituciones, hoy hablaba del tren también un orgullo, pero también todas lo que son las instituciones del Ministerio.

Quiero dedicar el próximo tiempo a lo que significa nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestra vitivinicultura, nuestra horticultura, nuestra pesca, siempre, por supuesto, actividades tan atadas y tan dependientes de las políticas nacionales, los planes económicos de los distintos gobiernos, de la competitividad que podamos o no tener como país, de las cuestiones impositivas nacionales; sin embargo, yo puedo decir hoy que a excepción de la fruticultura, todas las actividades productivas de la provincia se están consolidando y están en pleno crecimiento y dándole a la provincia un perfil mucho más consolidado en sus distintas áreas.

Quiero destacar como consolidación el Complejo Ganadero Rionegrino. Primero reconocer a su dirigencia, una dirigencia moderna, con espíritu crítico, pero también con espíritu constructivo, en las rurales, en las cooperativas, en las federaciones. Fue la dirigencia ganadera la que sufrió la mayor pérdida de capital en la historia económica rionegrina. Cuando la dirigencia bovina o los productores bovinos perdieron la mitad de stock de vacas que había y cuando la dirigencia o cuando los productores ovinos en la Región Sur, perdieron más de la mitad de las ovejas que había, producto de la sequía y producto de los volcanes. No hubo actividad económica en la provincia que haya sido tan golpeada dramáticamente con pérdidas de capital como ha sido la dirigencia ganadera. Sin embargo, esa crisis, ese dolor, ese sufrimiento, la dirigencia provincial ganadera la transformó en oportunidad y hoy estamos asistiendo a la recuperación del Complejo Ganadero. Obviamente que tiene mucho que ver lo que hemos logrado, también, vía diálogo y vía búsqueda de consensos y también mediante presión, el mantenimiento de la Barrera Sanitaria en el Río Colorado y haber logrado la unificación de toda la Patagonia como zona libre de aftosa sin vacunación, eliminando la zona buffer.

Cuando asumimos el gobierno, después de la sequía, el stock de cabeza bovina en la provincia era de 400 mil, hoy la Provincia de Río Negro tiene un stock de ganadería bovina de 650 mil cabezas.

Hoy Río Negro está faenando el 55 por ciento de la media res que consume la Patagonia, hoy

Río Negro pasó de 40 engordes a corral feed lot, a tener 160 engordes a corral feed lot en todo la provincia. Hoy cuando el 50 por ciento de nuestro bovinos se terminaban al Norte del Río Colorado en la Pampa Húmeda, prácticamente no hay animal vivo en pie que salga a engordarse a otro lugar.

Este Complejo Ganadero nos está permitiendo complementar y desarrollar la provincia en otro aspecto que es la agricultura. Ustedes legisladores, legisladoras, ministros, andamos por la rutas todos los días, y lo que antes era una utopía, hoy es una realidad. Maíz, trigo, pasturas, cientos de hectáreas se están poniendo en producción y ustedes saben que el capital privado no invierte si no hay garantías de rentabilidad y de recupero.

El Valle Medio es un ejemplo de cómo se consolida hoy como potencia ganadera agrícola en la provincia y también los vielmenses están viendo cómo el IDEVI después de años sin proyectos, de años que no tenía un destino, cómo prácticamente ya no están quedando chacras del IDEVI que no estén hoy puestas en producción. Esto tiene que ver con la ganadería y con lo que está pasando, por eso que insistimos, vamos a seguir trabajando y coordinando con nuestros productores ganaderos.

El año pasado ejecutamos el 145 por ciento, dicen ¿Cómo el 145? Sí, teníamos tanta plata, fuimos a Nación y conseguimos más, en la Ley Ovina y en la Ley Caprina, nueve millones y medio de pesos, a pequeños productores, cien productores, en lo que son, recomposición de stock, infraestructura predial, nuevo sistema de captación de agua, en todas las comisiones de fomento.

Siete millones de pesos financió el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a 150 productores, fundamentalmente en las exposiciones rurales, para reproductores ovinos de vacunos y de porcinos.

El Plan Ovino y Caprino de la Provincia, destinó 5 millones de pesos para venta de fibras y lanas y fomentar la comercialización de carnes y establecer acciones.

El Programa Ganadero Bovino, invirtió en 50 productores, 6 millones de pesos más, destinados a las tareas de invernadas y a mejorar el mejoramiento de vientres. A través del Plan Sectorial Porcino, hemos destinado 3 millones de pesos a consolidar la siembra de maíz para los productores de porcino en la provincia.

Quiero también destacar lo que significa para la provincia, y la oportunidad que significa la apertura del mercado chino para la carne argentina y la apertura casi segura en septiembre del mercado de carne a Japón, el mercado más exigente en el mundo de compra de carne vacuna; y Río Negro está hoy, merced a su estatus sanitario y a la calidad de su producción, con altísimas posibilidades de ser una de las primeras provincias argentinas que pueda embarcar carne vacuna a Japón, lo cual sería un antes y un después en la ganadería provincial. (Aplausos).

Se ha hablado mucho y la verdad que creo que para todos nosotros, oficialismo, oposición, empresarios, productores, dirigentes gremiales, la situación de la fruticultura, la actividad productiva madre, la que nos da identidad, la que nos hizo conocer el mundo, la que generó y genera miles de puestos de trabajo, la que nos dio identidad en el Valle, está viviendo -yo creo- una de las peores crisis en toda su historia.

Nosotros, no quiero decir autoridad moral, pero sí quiero apelar a la historia política y a la memoria, denunciemos la cuestión estructural de la fruticultura hace más de tres años, cuatro años, cuando en el Gobierno Nacional anterior dijimos que las políticas que ya se estaban llevando adelante en aquel momento no iban a permitir la recuperación de la fruticultura y no iba a permitir que evitemos la crisis. Me acuerdo que por decir eso nos castigaron, nos sacaron del Plan de Desendeudamiento, nos cobraron la deuda, no entramos más a la Casa Rosada. Me acuerdo que por denunciar lo que pasaba con la fruticultura en aquel momento vino la ex presidenta a General Roca y le terminaron diciendo que la culpa era de los productores que eran ineficientes. Nosotros venimos diciendo que la fruticultura así como está no sirve más y lo venimos diciendo hace más de cuatro años que hay que tener una nueva fruticultura. Y no vamos a cansarnos de decirlo a éste, y vamos a agotar todos los medios para encontrar el consenso político, empresarial y gremial para modificar lo que nos está pasando.

En el año 2011 la fruticultura tenía en producción 47.307 hectáreas, en el año 2017 la fruticultura tuvo en producción 37.260 hectáreas, 10.000 hectáreas menos de producción. En el año 2011 se pagaban 10.500.000 jornales, de los compañeros de la UATRE, de los compañeros del empaque, compañeros de hielo. Hoy la fruticultura paga 8.000.000 de jornales, es decir que 2 millones y medio menos de jornales tienen los trabajadores del complejo. En el año 2011 la categoría uno del ejido de calidad era el 24 por ciento de la producción, hoy la categoría uno del ejido significa el 20 por ciento de la producción, perdimos calidad. En el año 2011 la categoría dos del ejido era el 26 por ciento de la producción, hoy es el 21. En el año 2011 la categoría tres era el 9 por ciento, hoy es el 26.

El rinde de producción por hectárea, que tiene que ver con la productividad, con los costos, -ahora voy a hablar un ratito- en el año 2011 producíamos 36,90-37 toneladas por hectárea, hoy, 2017 produjimos 28 toneladas por hectárea. En el año 2011 la relación de kilos por día, embalado por persona, un trabajador embalaba 1.113 kilos por día, hoy un trabajador embala 757 kilos por día. En el año 2011 una planta de empaque trabajaba 120 días, hoy una planta de empaque trabaja 96 días.

En el 2011 la rotación frigorífica, es decir, la capacidad de la fruta empacada lo que marca las ventas, en 2011 era de 1,19, en el año 2017 es 0,8; no hay un solo índice en la fruticultura que se haya recuperado, que se haya modificado del 2011 al 2017.

Antes se decía que era el tipo de cambio, que el atraso cambiario era el gran mal de la fruticultura; en dos años, diciembre del 2015 a hoy el dólar pasó nueve a veinte, cada día vendemos menos, entonces no era el problema de tipo de cambio; es un problema de costo, es un problema de costo; en un tema de productividad, es un problema de productividad; es un problema de modernización de complejo, es un problema de modernización de complejo.

Y fíjense porque tenemos que compararnos con quienes competimos, competimos con el Hemisferio Sur, Chile, Sudáfrica y Nueva Zelanda. Y son los mismos países que en nuestro verano venden al Hemisferio Norte; Chile tiene serios problemas de abastecimiento de agua; Sudáfrica tiene este año una terrible sequía; Chile tiene serios problemas para dominar sus plagas; Sudáfrica tiene otro tipo de inconvenientes, es decir, la mejor zona y el mejor país para producir calidad de peras, manzanas y en carozos es Argentina, sin embargo, esa oportunidad de la naturaleza no la pudimos aprovechar.

El rinde de producción de toneladas ¿cuántas toneladas se producen por hectáreas? en nuestra provincia producimos, como decía recién, 37 toneladas por hectárea, Sudáfrica produce 50 toneladas y Chile produce 53 toneladas por hectárea. La eficiencia del empaque, o sea cuánto empaqueta un trabajador por día y cuántos kilos, como decía recién, un trabajador en la Argentina empaqueta 757 kilos, un empacador de Sudáfrica 1.220, un trabajador en Chile 1.450 kilos. Esto no es un problema que nuestros empacadores no sepan trabajar, es un problema de las maquinarias que estamos utilizando y de la falta de inversión en las nuevas tecnologías para que nuestros trabajadores puedan empaquetar y embalar más y bajar costos.

La cantidad de días de las plantas de empaques, como decía recién, nosotros estamos en 96 kilos por temporada, Chile está en 145 y Sudáfrica en 154. Cuando hablábamos de la rotación frigorífica, decía recién, que Río Negro está en 0,89, Sudáfrica en 1,38, Chile en 1,58.

En un mercado global competitivo, agresivo, nadie nos va a comprar si somos más caros, nadie nos va a comprar si somos más caros, ¿y cuál es la manera de ser baratos y competitivos? Que nuestras peras y manzanas valgan menos que los chilenos, sudafricanos y los neozelandeses, cambiar la manera de producir del complejo.

O asumimos el desafío de poner variedades nuevas, o asumimos el desafío de tener que invertir para tener mayas, o asumimos el desafío de cambiar nuestro sistema de riego, o asumimos el desafío de cambiar nuestras plantas frigoríficas, o asumimos el desafío de modernizar nuestras plantas de empaques o creémos que en 5, 10 años la única estructura que va quedar lamentablemente es la del mercado interno, y con suerte. Porque nos horrorizamos y denunciamos la manzana chilena y es lógico la gente compra a similar calidad lo que es más barato, pasa en el barrio, pasa en la ciudad, pasa en la Argentina, pasa en Europa, pasa en China, pasa en cualquier lugar. Estas son las reglas del comercio internacional.

Y la fruticultura tiene que entender, fundamentalmente su dirigencia, de que el mundo cambió, que la fruticultura cambió, que ya no somos los mejores, que ya con sólo compromiso, pasión y amor por la chacra lamentablemente no vamos a resolver los problemas de la fruticultura, la fruticultura necesita un gran consenso.

Para nosotros fue el libro blanco, donde todo este diagnóstico y todas estas soluciones estaban ahí adentro. No pudimos, no supimos, asumimos la responsabilidad, asumo personalmente de no haberlo logrado, no importa que seamos nosotros, nosotros somos partícipes y queremos ser partícipes de la nueva fruticultura. Si es el Gobierno Nacional con su proyecto, que sea; si son los empacadores, que sean; si son los productores, que sean; si son los trabajadores, que sean. No importa quién hace el nuevo proyecto de fruticultura, lo que importa es que todos los integrantes del complejo más el Gobierno Provincial, más del Gobierno Nacional seamos capaces de refundar la fruticultura rionegrina (*Aplausos*) y éste es el principal objetivo también para el próximo tiempo.

Decía hoy destacar la consolidación de la agricultura fundamentalmente a través de la inversión privada en lo que es la plantación de alfalfa, la participación del Ministerio de Agricultura y del Consejo Federal de Inversiones y la Unidad de Enlace en lo que es el financiamiento para lo que es la compra de silos, de cosechadoras, de sembradoras y de enfardadoras. Destacar el acompañamiento de la provincia en lo que es la competitividad hortícola. Se han construido ya más de 10 invernáculos en la Región Sur, también para cambiar los hábitos de consumo, los hábitos de alimentación de los rionegrinos de la Región Sur. Destacar la creación de la Comisión Mixta para el Monitoreo y el Control de Plagas.

Destacar el trabajo del SPLIF, el SPLIF, el Servicio Provincial de Lucha contra Incendios Forestales, se ha transformado dentro de los servicios provinciales de lucha contra incendios en uno de los tres mejores del país, no lo decimos nosotros, lo dicen las organizaciones nacionales, cuando nos piden asistencia de Chile u otras provincias. Hemos bajado la cantidad de hectáreas quemadas de manera sistemática en El Bolsón y en Bariloche y en la Región Sur.

El año pasado pusimos en marcha la central en del SPLIF en General Conesa, y vamos a ampliar la subcentral en Choele Choel, en el aeropuerto en Choele Choel, ¿para qué? para que todos los campos de secano que el año anterior perdieron 120 mil hectáreas de campos quemados, podamos tener más allá del compromiso, la pasión de los bomberos voluntarios un sistema de lucha contra incendios igual que el que tenemos en la cordillera y esto también es otro de los grandes orgullos provinciales, el esfuerzo, el compromiso, el riesgo que asumen, los más de 170 trabajadores del SPLIF todos los días

para cuidar nuestros bosques y nuestras propiedades.

Destacar la consolidación del Complejo Pesquero Provincial, una actividad, ustedes saben, compleja, difícil, con una agresividad y con una complejidad del sector privado muy fuerte, esencialmente en Mar del Plata y en Madryn. Sin embargo también con las distintas mesas de diálogo generado por el Ministerio, por Adrián, por los sindicatos, por los empresarios, podemos decir que la pesca ha encontrado un rumbo, en lo que fue el Golfo y también en el trabajo de Roxana en la dársena de Punta Colorada, que en poco tiempo más ya van a tener unos cuantos barcos generando empleo en Sierra Grande.

Estamos asistiendo a una consolidación de la pesca esencialmente a través del langostino. La modificación de las condiciones ambientales, la temperatura del agua hace que hayamos cambiado el tipo de captura y que hoy podemos decir que el plan de manejo del langostino y la regulación de la pesca artesanal y el trabajo que se hace nos está dando el resultado que estamos buscando.

Creo que el desafío de este año, es un proyecto que tiene el legislador lud, que es la nueva Ley de Pesca Provincial que tenemos que trabajar, creo que esa es otra de las leyes de consenso que tenemos que buscar, entre la Legislatura, entre los intendentes, los sindicatos, los trabajadores porque esto nos va a permitir también consolidar definitivamente la pesca provincial. Y también asumir el último desafío que nos falta es tener mayor planta de procesamiento y mayor planta de elaboración en nuestra provincia, que sea cada vez menos el tonelaje de merluza o de mariscos o de langostinos que se procesan fuera de la provincia.

Nueva Ley de Pesca, armonización del complejo y apoyo a la infraestructura para que el procesamiento se realice en la provincia, vamos a terminar de cerrar este complejo que junto con la ganadería hoy, es uno de los más virtuoso de la provincia.

Destacar también otro trabajo silencioso y que ha sido muy personal de lo que se denominó el pos emergencia de ceniza en el año 2017, invertimos 24 millones de pesos en la Región Sur a partir del financiamiento del BID en lo que han sido los Departamentos de Ñorquingo, Valcheta, El Cuy, 25 de Mayo y 9 de Julio, destinados a inversiones prediales, en los pequeños productores, animales, molinos, alambrados, aguadas que ha sido un programa importante que surgió del Gobierno Nacional y que se está llevando adelante desde el ministerio y ahora estamos en la etapa 2 que es el PRODERI, que es un nuevo plan de asistencia a pequeños y medianos productores que se está llevando adelante en las áreas rurales de la Región Sur.

En definitiva destacar el rol del Ministerio en la armonización de los distintos sectores y rescatar una vez más el valor que tiene para la Provincia de Río Negro la agricultura, la ganadería, la fruticultura, la horticultura, la vitivinicultura y la pesca, también no dejar de mencionar el avance que está teniendo la vitivinicultura en la provincia, no sólo en cantidad de litros sino también en lo que significa la calidad de nuestros vinos, que ya tenemos no menos de 4 bodegas, que el cien por cien de su producción es exportado en virtud de la calidad.

También y en un reconocimiento a la fruticultura como actividad que le ha dado tanto a la provincia, vamos a incorporar en el Plan de Obras Públicas de este año la construcción de la nueva sede de la Secretaría de Fruticultura, porque la principal actividad de la provincia no puede estar atendiendo a los productores y generando las políticas públicas en el edificio actual que tenemos que está más para depósito que para la Secretaría de Fruticultura, así que asumimos el compromiso con los productores de tener un nuevo edificio.

Quiero también destacar una Secretaría de Estado creada por otro gobierno, cuando tomamos la decisión de unificar todas aquellas áreas que tienen que ver con la energía en un solo ámbito y esa decisión que tomamos en aquel momento evidentemente dio resultados, quiero destacar la tarea de Sebastián y de todo su equipo en las distintas áreas que tienen que ver con hidrocarburos, con minería y con energía eléctrica. En primer lugar el Plan de Inversión de Energía Eléctrica, no hay desarrollo provincial, no hay crecimiento si no hay abastecimiento energético y si bien gran parte, por no decir casi todo, del sector energético provincial está en manos privadas, el rol y el desempeño del Estado es estratégico, fundamentalmente con las inversiones.

Destacar lo que dije hoy de las obras del Plan Castello que nos va a permitir, a partir de las nuevas líneas de 132 nuevas estaciones transformadoras, abastecer a nuevas regiones.

El año pasado construimos la nueva estación transformadora de Allen con una inversión de más de 75 millones de pesos y este verano con 3 semanas, con una ola de calor de más de 40, 38 y 42 grados que hace mucho tiempo no se veía en la provincia y por ser Allen uno de los principales polos de industria frigorífica de la fruticultura, el haber inaugurado el año pasado esta estación transformadora nos permitió que Allen no tenga ningún tipo de restricción eléctrica y nos permitió también que en la demanda de Fernández Oro y Cipolletti y parte de General Roca sea sostenida por esta estación transformadora.

Construimos también, con 30 millones de pesos, el nuevo Centro Distribuidor en la Estación Transformadora de Roca que nos había dado fortísimos dolores de cabeza en marzo del año pasado cuando se apagó la ciudad durante un día y que tuvimos otra crisis este mes y que se está resolviendo con esta estación transformadora y con la compra de un nuevo equipo transformador de 60 Megawatt que va a ser el primero que va a haber en la provincia y que dentro de 210 días vamos a estar instalando en la ciudad de General Roca para resolver en forma definitiva la potencia que necesita para garantizar su consumo.

Hemos renovado las distintas estaciones transformadoras en distintos lugares; la de Cipolletti que vamos a empezar a construir con el Plan Castello; estamos recambiando equipos en Medanito, en Señal Picada, en Cinco Saltos y en Villa Regina a través de la empresa Transcomahue, que hemos invertido más de 33 millones de pesos en las mejoras silenciosas de las estaciones transformadoras; estamos a punto de empezar con financiamiento nacional la obra de alumbrado público del aeropuerto de San Carlos de Bariloche. Y, por otro lado, estamos llevando adelante un nuevo plan de justicia en las distintas Comisiones de Fomento con lo que son los alumbrados led que ya vimos en Aguada Guzmán y en Ojo de Agua y Colan Conhué, que ya tienen alumbrado led como cualquiera de las principales ciudades de la provincia y estamos cambiando las redes eléctricas y garantizando el abastecimiento vía conexión o vía motores como pasó, por ejemplo, con Naupa Huen, una de las Comisiones de Fomento de mayor crecimiento.

Obviamente que nuestra mayor preocupación pasa por la relación que tenemos con la principal distribuidora de energía eléctrica que es EDERSA y en otro nivel con la cooperativa eléctrica de Bariloche y con la cooperativa eléctrica de Río Colorado, que son los actores de distribución en la provincia.

Este año, en virtud de lo que manda el Contrato de Concesión, firmado oportunamente, en el marco de la Ley 2902 y el contrato de concesiones del año 1996, vamos a llamar a licitación para la venta del paquete accionario de EDERSA del 51 por ciento que marca el contrato de concesión, obviamente dentro del marco de la ley, para ver si existe la posibilidad de que a partir del nuevo marco tarifario que sancionó el EPRE y el Gobierno de la Provincia el año pasado, hay interesados en la compra de este paquete accionario.

Como decía recién hemos tenido el año pasado distintos inconvenientes con la prestación del servicio de EDERSA, fundamentalmente en El Bolsón en la temporada de invierno. Las sanciones que firma el contrato de concesión habla de seis cortes o 10 horas sin suministro por semestre, esto es lo que dice el contrato de concesión, el contrato entre la provincia y EDERSA; es decir que estaríamos hablando que el contrato permite 12 cortes o 20 horas sin suministro. El año pasado EDERSA se ubicó en un promedio de 29 interrupciones de 29 cortes y 52 horas sin abastecimiento en el año. Las cooperativas eléctricas, las dos, la de Bariloche fundamentalmente, tuvo 25 cortes y 47 horas sin suministro, Bariloche fundamentalmente por el gran temporal de nieve que fue uno de los más fuertes en los últimos 25 años y la CEARC, la cooperativa de Río Colorado, tuvo 25 interrupciones y 31 horas sin cortes.

Obviamente que el EPRE cumple con su obligación de Organismo de Control y el año pasado se fijaron multas por 95.987.000 pesos, fundamentalmente EDERSA que tuvo multas por 91 millones de pesos que fueron devueltos a los usuarios para que, de alguna manera, se restituya ese daño que la empresa les llevó adelante a los usuarios; es decir que este año, 8.077 usuarios de la categoría 1 van a recibir 8 millones de pesos de bonificación; 1.130 usuarios de la categoría T1G van a recibir 3.433.000 pesos y 56 usuarios de la categoría T2BT van a recibir 1.373.000 pesos que tienen que ser restituidos por la empresa en la tarifa.

En otro aspecto, vamos a seguir insistiendo en las mejoras que tienen que ver con la mejora del servicio eléctrico en la provincia.

Otro aspecto central, de la Secretaría de Energía, es el manejo que lleva adelante del gas licuado de petróleo, es decir, garantizar a todas las comisiones de fomento el normal abastecimiento de lo que llamamos las chanchas, para que todos los rionegrinos que viven en las comisiones de fomento tengan el gas no sólo en verano sino también en invierno, y que ha sido una de las políticas públicas de mayor justicia social que hemos hecho y que año por año la provincia se hace cargo, subsidia a esos pobladores.

Destacar una vez más la gratuidad del servicio de gas a la Región Sur, el año pasado la provincia invirtió 31 millones 960 mil pesos en el gas de los vecinos de la Región Sur, del presupuesto público de la provincia, como una manera también de reconocer el esfuerzo y el sacrificio de los rionegrinos que viven en los lugares más alejados. (Aplausos prolongados)

También, obviamente, ya nos falta poquitito para dejar todo el Puerto del Este como corresponde.

Destacar también, lo que significa el Plan Calor en la provincia, la parte que lleva el Ministerio de Desarrollo Social pero la que lleva adelante la Secretaría de Energía, 83.070 garrafas de 10 kilos entregó en forma gratuita el Gobierno de la Provincia a poblaciones de menos recursos, fundamentalmente, en la Región Sur y en la Zona Cordillerana de aquellos vecinos que no tienen gas natural. La inversión del Estado Provincial, fue de 140 millones de pesos en el Plan Calor el año 2017, para garantizar, fundamentalmente, a los barrios de San Carlos de Bariloche, a los barrios de El Bolsón y a la región que tengan, al menos, dos garrafas gratuitas de gas por mes en plena temporada invernal, como uno de los actos más importantes dentro de las políticas sociales en la Provincia de Río Negro.

Quiero también, poner en valor la situación actual que estamos viviendo con la producción de hidrocarburos, con nuestro gas y con nuestro petróleo, fundamentalmente, a partir de las leyes que ha sancionado esta Legislatura Provincial y nunca vamos a dejar también de destacar el esfuerzo, mejor dicho, lo que significa para la Provincia de Río Negro los consensos alcanzados en la Legislatura, porque han puesto a la provincia como protagonista en la política de gas y de petróleo a nivel nacional. Cuando no sólo en las reservas sino en la producción de petróleo y gas del país, bajan, Río Negro logró, merced a las renegociaciones, quebrar la curva de decline en petróleo e incrementar su producción de gas en los

últimos años, contrariamente, -a excepción de Vaca Muerta- con lo que ha pasado con todas las otras provincias.

Hoy, Río Negro, es la quinta provincia productora de petróleo y la sexta provincia productora de gas. El año pasado se registraron 2.313 millones de pesos de regalías de gas y de petróleo, 90 por ciento para la provincia, 10 por ciento para los municipios más el 6,5 para los municipios productores.

En el año 2017, se perforaron 56 pozos de desarrollo nuevos, se llevaron adelante 80 intervenciones en pozos existentes y se perforaron 10 nuevos pozos exploratorios.

Destacar también, lo que significa el protagonismo de EDHIPSA como empresa provincial, que el año pasado trabajando junto con la Secretaría de Hidrocarburos, detectó malas liquidaciones y generaron 10 millones de pesos de multas y reclamos por malas liquidaciones de Ingresos Brutos, en las liquidaciones.

El año pasado la Legislatura aprobó las distintas renegociaciones, con lo cual, hoy tenemos renegociados el 92,9 por ciento de las concesiones de petróleo y el 93 por ciento de las concesiones de gas. Es decir, que prácticamente quedan un 6, 7 por ciento en cada uno de los dos rubros que vamos a estar terminando este año con las nuevas licitaciones.

Las inversiones en gas y en petróleo de acuerdo a los compromisos que están en las leyes significan para la provincia en los próximos 10 años, tres mil doscientos setenta y siete millones de dólares por parte de las obligaciones contractuales.

En este momento, la Secretaría de Hidrocarburos está en la licitación de las nuevas áreas de explotación y la reactivación de áreas que habían sido dadas de bajas y el 9 de marzo abriremos una nueva licitación denominada Cerro Manrique, al Norte de Allen que nos va a permitir, quizás, poner en producción un área hasta ahora inexplorada.

Destacar como decía recién, lo que ha sido la producción de la provincia en los últimos tiempos, hemos mantenido la producción de petróleo y hemos incrementado el 6,1 por ciento la producción de gas, esencialmente, en el yacimiento ubicado en Allen denominado "Estación Fernández Oro" que hoy es, después de Vaca Muerta, la principal área de inversión de YPF en todos los yacimientos de gas del país y que se nota en la actividad que se está llevando adelante.

Destacar también el crecimiento en el yacimiento de Agua Salada que nos permitió crecer el año pasado en un 29 por ciento y como decía recién, el yacimiento de Estación Fernández Oro que creció el año pasado un 26,2 por ciento en su producción de gas.

El Gobierno Nacional ha dispuesto el nuevo plan que se llama Plan Gas, lo cual nos va a permitir que los planes de inversión propuestos en la Estación Fernández Oro y Loma Negra van a implicar una inversión de seiscientos treinta y tres millones de dólares en los próximos cuatro años. Estos planes de inversión significan la perforación de 105 pozos nuevos de gas en la provincia y va a significar la incorporación de más de doscientos trabajadores en la industria.

Creemos también necesario, con la participación de esta Legislatura y de los municipios obviamente, poner en discusión la distribución de regalías que produce hoy el gas y el petróleo a nivel municipal. Ustedes saben que la actual ley es cuando el mapa petrolero era de otra época, cuando había municipios que producían y que hoy no producen y había municipios que no producían y hoy producen, pero fundamentalmente, lo que queremos discutir hasta dónde los municipios se van a comprometer con la política de gas y petróleo de la provincia, obviamente respetando la autonomía municipal. Porque no puede ser que tengamos municipios que dicen no a la explotación de gas y petróleo y después pasan por la ventanilla a cobrar las regalías. O somos productores o no somos productores y esta discusión la queremos dar sin quitarle nada a nadie. (Aplausos). Pero también en una política de Estado Provincial y Municipal que beneficia al trabajador, que beneficia al comercio, que beneficia a la industria y que así como relaté con las otras actividades, que forma parte de la economía provincial, también tenemos que asumir los costos, los riesgos y los beneficios. No puede ser que estemos para las buenas y que no estemos para las complicadas. Esto también forma parte de la discusión en el ámbito Legislativo y Ejecutivo en este año. (Aplausos).

Otro de los sectores de la vida provincial, también dinámico, con una dirigencia moderna, que entendió la competitividad, que en vez de quedarse en la demanda y en la queja, propone permanentemente soluciones y que hoy genera identidad provincial sino también la matriz económica de la provincia, es el turismo.

Nos estamos consolidando como provincia turística, hace años atrás la imagen turística de la provincia era solamente Bariloche, hoy, son varios de los sectores de la provincia que ya empiezan a tener su economía sustentada en el turismo. Los últimos números del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte que conduce fantásticamente Arabela, en el verano, doscientas cincuenta y tres mil personas hicieron turismo en la Costa Atlántica y en la Cordillera. Con cálculos austeros esas doscientas cincuenta y tres mil personas derramaron en la economía rionegrina la suma de dos mil cien millones de pesos.

Los últimos números del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes -que conduce fantásticamente Arabela-, en el verano 253 mil personas hicieron turismo en la Costa Atlántica y en la Cordillera, con cálculos austeros, esas 253 mil personas derramaron en la economía rionegrina la suma de 2.100 millones de pesos. Tomemos dimensión de la importancia estratégica en el empleo, lo que significa el sector turismo en la provincia.

Decía recién el reconocimiento de la dirigencia. Quiero destacar algo que se ve pocas veces, que es el equipo de funcionarios del Ministerio gracias a la inteligencia de Arabela. Los dos secretarios de Estado del Ministerio de Turismo provienen del sector privado: Daniel García y Joaquín Escardó ¿Qué significa? Que por primera vez hay una conjunción de esfuerzos y hay una política concurrente entre el Estado Provincial y el sector privado provincial de turismo. No nos puede ir mal, porque si hasta ahora somos la potencia turística que somos, aislados, los privados por un lado y el Estado por otro lado, imagínense lo que va a ser ahora, cuando la política es única, cuando tengamos la misma fuente de financiamiento, cuando tengamos la misma acción.

Hemos enviado a fin de año a esta Honorable Legislatura -sin desmerecer las leyes que propongan los señores legisladores- los dos proyectos de ley que están para tratamiento de este Cuerpo: El primer proyecto de ley, el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico, que va a afectar el 20 por ciento de lo recaudado de los Ingresos Brutos de la Provincia, producidos, generados por el sector turístico, va a financiar obras turísticas en todo el Territorio Provincial. Es decir que el esfuerzo impositivo que pone el sector privado con este Fondo Fiduciario -intocable, inviolable- vamos a financiar las obras de infraestructuras en todos los complejos turísticos de la provincia.

Creamos el Proyecto Provincial de Infraestructura y Desarrollo Turístico y el otro proyecto de ley es una demanda de todos los operadores turísticos, es la adhesión de la provincia al artículo 33 de la Ley Nacional de Turismo, a fin de enmarcar al turismo dentro de las actividades productivas de la provincia. Estas dos leyes, son dos leyes de demanda del sector privado desde hace mucho tiempo. (Aplausos prolongados)

Decía recién los pilares que definen la política turística de la Provincia de Río Negro: El impulso de la diversión pública; el fomento de la inversión privada, a través del Consejo Federal de Inversiones, a través de nuestra fiduciaria, a través de los convenios con los distintos bancos y la promoción.

Quiero por otro lado, destacar el accionar de la Secretaría de Cultura, trabajando con el fortalecimiento de la identidad cultural provincial y fortaleciendo la integración provincial: El deporte y la cultura -así como las otras áreas que mencioné- son herramientas esenciales del Estado, no sólo en la promoción y en la prevención de nuestra sociedad, sino también lo que significa la identidad provincial.

600 niños participaron de los encuentros culturales rionegrinos el año pasado en Bariloche; 20 ciudades recibieron asistencia de los programas de fiestas populares; 70 solistas, dentro del Programa Músicos Rionegrinos, actuaron en fiestas populares; 10 mil niños visitaron la muestra de Pintores Argentinos Contemporáneos; 24 localidades disfrutaron el Programa de Rutas Teatrales, donde se llevaron a cabo 40 funciones de teatro, llevamos adelante -con el acompañamiento provincial- el Festival Provincial de Teatro: El Estepario, Las Nevadas Teatrales, Los Andariegos y Galponeando.

Estamos llevando el cine móvil a todas las localidades de la provincia, se consolidó el FAB, Festival Audiovisual Bariloche, una vez más, este año es la 5º edición. Y por primera vez, después de muchísimos años, Río Negro con sus delegaciones de danzas, de músicos, estuvimos en los principales festivales folclóricos del país, dando la nota positiva en Cosquín, en Laborde, en Jesús María y en Pre-Cosquín también.

Quiero destacar para este año también lo que son las obras del Fondo Editorial Rionegrino, destacar el año pasado la apertura del museo aquí en la capital de la provincia después de tanto tiempo.

También junto con Deportes, con Cultura el deporte forma parte de aquellos aspectos que tienen que ver con la formación de nuestros niños y nuestros adolescentes. El trabajo coordinado con los distintos municipios que ha sido un esfuerzo enorme también con los planes deportivos municipales destinando gran parte del presupuesto para este trabajo comunitario.

El año pasado 15 mil niños, adolescentes y adultos participaron de los juegos de Río Negro, desde nuestro gobierno no hubo un solo año en que no se haya cumplido con todos los objetivos en las instancias de los juegos locales, los zonales, los regionales y los provinciales.

Destacar también las colonias de Deportes del Balneario El Cóndor y de Las Grutas, un trabajo entre la Secretaría General y la Secretaría de Deportes, el Ministerio de Educación, el Tren y la Legislatura con el trabajo de Pedro, más de 5 mil niñas, niños y adolescentes visitan el mar, conocen el mar por primera vez y ahora también con el programa de la Secretaría de Adultos Mayores que hemos visto este año la alegría y el encanto de nuestros adultos mayores, de nuestros viejitos, viniendo en el tren algunos y en colectivo otros, a conocer el mar en nuestras colonias de verano.

También destacar la capacidad de nuestros atletas, hemos vuelto a ganar los juegos Epade desde la Patagonia por segundo año consecutivo y hemos sido subcampeones en los Juegos de la Araucanía y de Chile. Y también reconocer el esfuerzo de nuestras instituciones, de las federaciones, de los clubes, con los cuales trabajamos coordinadamente.

Felicitar a Manuel Lascano en canotaje, a Ana Kusman en natación, a Héctor Campos en judo y a Gladys Castaños en fitness que subieron al podio en competencias internacionales. (Aplausos)

También gracias a la participación de esta Legislatura y creo que como un paso antes, o mejor dicho, como una realidad de lo que nos venía golpeando y lo que estamos observando, el año pasado la Legislatura en virtud de una proposición nuestra, tomó la decisión de desdoblarse lo que era el Ministerio de Desarrollo Social. Entendimos que las políticas de prevención, de cuidado y de protección de nuestra niñez y de nuestra adolescencia en situación de vulnerabilidad, de riesgo social, no podían estar inmersos

en un ministerio tan grande como el de Desarrollo Social. Dijimos que si en realidad nos preocupa, y si en realidad nos ocupa y nos duele la situación de niños y niñas vulnerados, abandonados, agraviados, el Estado también tenía que dar una señal al respecto. Entendimos que la creación de una nueva institución provincial que se encargue de la protección y del cuidado de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, tenía que tener el simbolismo de la institución. Por eso desdoblamos el Ministerio de Desarrollo Social en lo que es la Senaf, que después de 3 meses está mostrando ya los primeros resultados en este trabajo.

Destacar algo que también tiene que ver con los derechos de los trabajadores y con un tema que durante mucho tiempo la dirigencia gremial se preocupó, se ocupó y luchó por esto, en el caso de ATE, y por qué no de UPCN, de terminar con la precarización laboral y que todos aquellos trabajadores que estaban en la Senaf, en vez de ser becados pasen a ser trabajadores del Estado Provincial con contrato y con todos los derechos garantizados. (Aplausos)

El día lunes con el Ministro de Desarrollo Social vamos a firmar el decreto en el cual el Estado Provincial cierra en forma definitiva el programa de becas que tanto ha dado que hablar, que tantos inconvenientes generó, que tanta precarización generó y que ha sido motivo de tantas preocupaciones y dolores de cabeza de trabajadores y del Estado Provincial.

Con lo cual, a partir del día lunes que viene, las becas serán historia y aquellos trabajadores del Estado Provincial tendrán los mismos derechos que todos los trabajadores contemplados en los convenios colectivos de trabajo. (Aplausos prolongados)

Destacar dentro de las políticas del Ministerio el programa EMPRENDER, que es un programa destinado a fortalecer las capacidades, habilidades y destreza de las personas. El año pasado llevamos adelante 715 capacitaciones de las que participaron 7.200 personas con una inversión de 15.855.000 pesos del Estado Provincial. No terminamos el programa de la mejor manera y estamos este año con el objetivo de que el programa sea aún mejor de lo que ha sido, con capacitaciones más focalizadas, con capacitaciones más diferenciadas, no es lo mismo la necesidad en la cordillera que en el mar, la necesidad en los valles, que la necesidad en la Región Sur, vamos a proponer el plan EMPRENDER, fundamentalmente, para complementar el EMPRENDER con los otros programas sociales destinados a la capacitación y la formación.

Otro aspecto central de las políticas de desarrollo social es lo que denominamos la promoción de la economía social, esencialmente acompañar con financiamiento a todos aquellos emprendedores o aquellas familias que tengan la decisión, el conocimiento y el oficio de poder llevar adelante un emprendimiento. En el año 2017 financiamos 514 proyectos de micro emprendimientos, entre el Plan Nacional Crear y Creer de la Economía Nacional Solidaria, destinamos 11.076.000 pesos y oportunamente con el Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados de la Ley 4035, financiamos 320 proyectos con 5.392.000 pesos.

Por otro lado, el otro aspecto que tiene que ver con el trabajo que, por ahí para el IPPV es un trabajo demasiado grande, es la importancia que tiene para la Provincia el Programa de Habitar Social, el Habitar como lo denominamos, que es el acompañamiento económico para las familias de bajos recursos en lo que es cambio de techos, erradicación de letrinas, lo que es mejoramiento de piezas, ampliaciones de sus viviendas, el año pasado invertimos en el Plan Habitar 18.400.000 pesos por un total de 3.037 beneficiarios.

El otro programa que distingue a la provincia, se llama Río Negro Presente, que es la incorporación de tarjetas para retiro de fondos en distintos bancos, en distintos cajeros o el pago en comercios, destinados a aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad o de riesgo social. El año pasado destinamos al Río Negro Presente, 47 millones de pesos con un destino de 4.131 beneficiarios.

Continuamos con las leyes sancionadas oportunamente, el programa PEÑI, de rehabilitación nutricional junto con el Ministerio de Salud, que atendió el año pasado 223 beneficiarios; el Programa Nacional de Seguro Alimentaria, el PNSA, de niño de 14 a 70 años que el año pasado atendió a 13.590 titulares; el Programa de Pequeños Ganaderos, que es un acompañamiento para el pequeño y mediano productor que el año pasado destinó 100 millones de pesos a los pequeños y medianos ganaderos; el Programa de Asistencia al Celíaco, que acompaña a 617 beneficiarios; el programa PASAR que tiene que ver con aquellos pacientes con enfermedades tuberculosas que son 27 beneficiarios y el acompañamiento con el Plan Calor en conjunto con los municipios y comisiones de fomento de más de 3.240.000 pesos. Quiero agradecer ya que está Fabián acá, gracias Fabián, el agradecimiento siempre enorme por tu tarea en los años que fuiste ministro. (Aplausos)

Por otro lado destacar, el trabajo de la Secretaría de Adultos Mayores, fundamentalmente en la atención y en el cuidado de nuestros ancianos, de nuestros viejitos, en las cinco residencias de adultos mayores que tiene la provincia. Desconocidas, pero una tarea inmensa de nuestro personal que también han salido de becados para ser contratados, que en conjunto trabajamos con algunos municipios de la provincia.

Más de 100, 260 abuelos, tenemos en los cinco centros, abuelos que no tendrían donde estar y que estarían en la calle y también tenemos que estar orgullosos de que prácticamente no hay abuelos en condición de calle en la Provincia de Río Negro y éste es un trabajo de los municipios y del Gobierno de la Provincia y de la Iglesia en trabajar de esta manera, para que nuestros abuelos no estén tirados después

de haber trabajado toda una vida. (Aplausos)

Destacar el Registro Provincial de Cuidadores Domiciliarios, con un trabajo en conjunto con el IPAP, con el Instituto Provincial de la Administración Pública que llevamos adelante con la UPCN, que nos permite capacitar a los 462 matriculados que hoy tienen títulos de cuidadores de ancianos.

Destacar el programa El Mar te Invita, como decía recién, 500 abuelitos, vinieron a conocer el mar en Las Grutas y en Viedma, este año, gracias al trabajo de las Secretarías.

Por otro lado poner en valor lo que significa las políticas intersectoriales, de cuidado y de protección y de acompañamiento a la discapacidad.

Ustedes saben que el primer esfuerzo que tiene que ver con la discapacidad, más allá de la pasión, del esfuerzo y del compromiso, de todo, del amor de sus padres y de sus familias, el primer esfuerzo en el acompañamiento de la discapacidad, está en la escuela pública. En todas nuestras escuelas de educación especial, que no nos tenemos que olvidar de reconocer a todas esas maestras, a todo ese personal de servicios generales, que tienen un compromiso, una pasión con la educación especial que se ve pocas veces y siempre hay que tratar de estar, por lo menos un par de veces al año, acompañando a este sector de la educación pública, porque realmente es impagable el trabajo que hacen.

También nosotros tenemos nuestro rol, a través del Consejo Provincial de Discapacidad. El año pasado hemos emitido 968 certificados únicos de discapacidad a través de las juntas médicas locales y a través de lo que ha llevado adelante el Consejo Provincial.

Invertimos más de 6 millones seiscientos mil de la Ley de Cheques y hemos invertido 6 millones de pesos, en elementos ortésicos y de prótesis a nuestros discapacitados. Pero creo que si hay un programa, que se está empezando a consolidar es el GESTOS, Gestión de Oportunidades Sociales, que es el acompañamiento desde el punto de vista del pago por parte del Estado Provincial, a aquellas organizaciones, de la organización civil, instituciones sin fines de lucro, que con el gran compromiso de los padres, permite hoy, complementar la educación y el trabajo de los municipios.

Hoy por el GESTOS, la provincia abona 12 millones de pesos por año destinados a 88 talleristas de distintas instituciones, que esto antes salía de Educación, en otros aspectos, salía de las cuotas de los padres.

Destacar también, en este marco, el trabajo coordinado que llevamos adelante con las distintas organizaciones.

En otro aspecto y lo hablábamos hoy, con la modificación de la Ley 3040, con separar lo que significa la violencia intrafamiliar con lo que es la violencia de género, creo que nos merecemos esa ley, nos merecemos discutir la ley, Roxana había empezado a trabajar en algo; el Consejo de la Mujer también tiene otra propuesta y me parece que -y no como sugerencia, como opinión-, creo que también es un año para discutir la nueva Ley de Violencia de Género en la Provincia de Río Negro, para que las autoridades judiciales y policiales puedan separar bien lo que es la violencia intrafamiliar de lo que es la violencia de género.

Destacar el compromiso del Consejo Provincial de la Mujer y la tarea silenciosa que hacen mañana, tarde y noche, sábados, domingos y feriados en situaciones absolutamente críticas.

Este año el Consejo Provincial de la Mujer atendió y siguió a 3.150 mujeres en situación de violencia; pagó, abonó, 321 alojamientos en situaciones de gravedad para la protección de la vida de esas mujeres y de sus hijos; 140 pasajes; 620 ayudas para alquiler. Todos sabemos que después de un hecho de violencia de género la principal herramienta que tiene que brindar el Estado es dónde estar, que esa mujer lamentablemente no se puede quedar con el degenerado, con el violento, que tenemos que encontrarle un lugar y ese lugar lo tiene que proveer el Estado circunstancialmente o definitivamente, porque sino le damos la posibilidad de vivir sola con sus hijos no estamos resolviendo el problema de fondo. A 1.200 personas alimentamos, mujeres, durante el año; 1.500 módulos de emergencia; hicimos 224 capacitaciones sobre violencia de género y capacitamos a 12.346 personas. Creo que este trabajo silencioso, muy pocas veces reconocido lamentablemente, -y hoy con un gran tema para todos nosotros- con la participación de la Justicia, a través de las Defensorías y de los Juzgados de Familia, con mayor presupuesto y mayor jerarquización, con la nueva ley, con el trabajo interrelacionado con los distintos municipios, más la Comisaría de la Familia de la Policía de la Provincia de Río Negro, vamos a encontrar las herramientas definitivas para no estar sufriendo uno de los principales flagelos que tenemos como sociedad, que es la violencia contra la mujer. (Aplausos).

Decía recién que dividimos el Ministerio de Desarrollo Social en la SENAF, está Roxana con todo su ímpetu y su vocación construyéndola. Toda institución que se crea primero que tiene la demanda como es la violencia o como son las situaciones de vulnerabilidad de nuestras niñas y niños, especialmente menores, segundo que venía con un grave problema de funcionamiento con su personal a partir de todo lo que había sido la crisis de los becados, esto había llevado a la desaparición de prácticamente de todos los equipos técnicos en la provincia y no había armonía en los equipos ni había mística ni había sueños ni había proyectos en común entre los trabajadores y las autoridades. Y ¿qué peor cosa nos puede pasar?, de que una organización del Estado que tenga que cuidar a lo máspreciado que son los niños esté en esa crisis. Hoy después de tres meses podemos empezar a mostrar los primeros resultados. Ni Roxana está conforme, todavía falta muchísimo, pero lo vamos a lograr, y cuando terminemos este mandato

vamos a poder decir a la Justicia y a toda la sociedad rionegrina que la Provincia de Río Negro tiene una Secretaría de Niñez y Adolescencia que garantiza los derechos de nuestros niños. Jerarquizamos algo estratégico y esencial que es la Subsecretaría de Asuntos Legales Institucionales. Usted sabe que gran parte de la problemática de ésto tiene que ver con cuestiones jurídicas y tiene una gran situación que se maneja todos los días con la Justicia. Todavía nos falta, pero de no tener prácticamente en el área abogados a disposición hoy tiene un cuerpo de profesionales que está todos los días trabajando con las distintas instituciones judiciales.

Creamos la nueva Subsecretaría de la Infancia esencialmente para mejorar el funcionamiento del CAINA niños en Viedma, en San Carlos de Bariloche, en Sierra Grande, en El Bolsón y en General Roca. Este año tenemos que hacer una fuerte inversión en los edificios porque esos edificios no están en condiciones de trabajar en nuestra niñez.

Estamos haciendo un relevamiento para reformular todos los programas existentes hace mucho tiempo, el Programa de Fortalecimiento, el ECOS y el HUECHE.

Y ahora, también, como rescaté lo que significó para la provincia que los becados pasen a contrato, también les digo que no hay más excusas para no tener compromisos con los niños, niñas y adolescentes, porque si ahora tienen obra social, si tienen jubilación, si cobran lo mismo que lo que cobra cualquier otro trabajador público, no hay más excusas para no cuidar nuestros niños. Podemos entender las luchas gremiales, podemos entender la luchas por una política salarial, lo que no se puede discutir más en la SENAF las condiciones laborales de los trabajadores (Aplausos).

También otro tema, que el Superior Tribunal de Justicia trabajó, como lo hace habitualmente con responsabilidad y seriedad, que es el complemento de la Reforma de Código Procesal Penal, la Ley Penal Juvenil, que es una ley que la provincia también está necesitando, y que sé, y estoy absolutamente convencido, que con el compromiso que hay en esta Legislatura, con la responsabilidad que tienen ustedes como legisladores vamos a terminar también el año con una Ley de Responsabilidad Penal Juvenil; que no sólo garantice los derechos a aquellos que son menores de edad y cometen delito sino también les dé una aplicación a los familiares de las víctimas cuando las víctimas son producto de hechos cometidos por menores. También tenemos que tener una respuesta hacia la sociedad, en este aspecto la SENAF ha creado la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil para ya ir adaptándose y generando una estructura que acompañe el debate de la ley y que acompañe lo que vamos a hacer hacia adelante.

Destacar también el trabajo silencioso de distintas áreas del Ministerio de Gobierno, si bien es un ministerio político y de gestión política esencial del Estado Provincial, el ministro ha llevado adelante también y ha incorporado áreas que le hemos encargado, una es la Agencia de Adicciones, que fue autor de la ley y que esta Legislatura también sancionó; por otro lado, inició el proceso de modernización del Estado, que ahora está llevando adelante el Ministerio de Economía y destacar también estos ímpetus en el Ministerio de Gobierno que tienen que ver con políticas transversales como lo relataba hoy.

Destacar lo que estamos avanzando en la Dirección del Registro Civil en consonancia con las políticas nacionales. Hemos avanzado aún más en los que son los convenios con distintas provincias, en el caso de Santa Fe, con el ANSES, con el Registro Nacional de las Personas y el resto de las provincias para tener las estadísticas vitales más actualizadas. Hemos reglamentado las inscripciones de oficio de nacimiento en la Provincia de Río Negro, que tiene por objeto prevenir el subregistro de nacimientos y erradicar las inscripciones fuera de términos de los nacimientos. Hemos reglamentado y estamos prácticamente ya listos, en lo que es la reglamentación a partir de un proyecto de ley de esta Legislatura en la página web el registro de deudores alimentarios.

Hemos llevado a todos los rincones de la provincia la unidad de móvil propia del Registro Civil. Hemos construido edificios propios en Cinco Saltos, gracias a la colaboración de la Municipalidad; de Catriel, gracias a la colaboración de la municipalidad también; en Sierra Colorada, en los Menucos, a los dos intendentes les agradezco la participación y la colaboración -no sé si lo terminamos de pagar todavía, pero bueno, gracias- y el de General Roca. Por otro lado, destacar que para este año, para el Centenario de Comallo, vamos a inaugurar el Registro Civil de Comallo, el de Fernández Oro y el de Valcheta.

El año pasado hemos tenido en la provincia y estos datos tienen que ver también para aquellos que analizan qué es lo que está pasando con nuestra población, qué es lo que sucede con estas franjas etarias para la planificación de Salud, en Educación, en Obras Públicas, en la definición de las leyes. El año pasado nacieron en Río Negro 11016 personas, bebés, se consumaron 2350 matrimonios, pocos. Lamentablemente hemos tenido 4770 defunciones.

Pero fíjense la pirámide, 11.016 nacimientos, 4470 defunciones, no hay dudas que somos una población absolutamente joven y que la demanda hacia el Estado en servicios, en Educación, en Salud y en Seguridad es inmensa y para los municipios también, porque si no pensamos dónde van a vivir, de qué van a trabajar, cómo van a vivir, esta pirámide desaparece que hay de tres a uno en nacimientos versus fallecimientos, nos va a sorprender la improvisación dentro de un tiempo.

Y tuvimos 1628 uniones convivenciales. El año pasado nuestro Registro Civil generó 132.153 trámites de DNI y pasaportes que se realizaron en un solo año, gracias también a todo el personal del Registro Civil en toda la provincia, y del 2012 al 2017 hicimos 900 mil trámites de DNI y pasaportes, significa que los 750 mil rionegrinos y más pasaron por esta organización del Estado a hacer un trámite

con su documentación.

Inauguramos, algo que tiene mucho que ver también con la Seguridad, que tiene que ver con la protección de la identidad y vamos a seguir haciéndolo en los registros civiles y en los distintos hospitales. El año pasado inauguramos la Delegación del Hospital de El Bolsón, una de las ciudades con mayor crecimiento en el territorio provincial, en un solo año el Hospital de El Bolsón, el Registro Civil del Hospital de El Bolsón, anotó 400 nacimientos en esa institución pública de la Provincia de Río Negro.

Destacar la informatización y la regularización del Registro de la Propiedad Inmueble, del RPI, por un lado la inauguración del nuevo edificio de General Roca, realmente era un edificio público, una pocilga, y sin embargo hoy es uno de las más modernos edificios adaptados para eso que tenemos en General Roca. La informatización de la mesa de entradas. El proyecto de regularización dominial, la denominada Ley Pierri, que se está trabajando entre los municipios, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y el RPI.

Implementar, en el año 2018, la Tecnicatura Superior en Registración y Publicidad Inmobiliaria para el público en general y para el RPI en convenio con el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Educación y el IPA.

Destacar también para este año el edificio propio de la Delegación Viedma del Registro de la Propiedad Inmueble y las distintas acciones que ha llevado adelante el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, cada día más se consolidan las distintas cooperativas, la manera que están encontrando, fundamentalmente nuestros productores, en la venta de sus productos como manera de evitar lo que significa hoy la intermediación y que le quitan rentabilidad a los productores, ejemplos como la Cooperativa Indígena de Jacobacci en la venta de la lana o en la venta de corderos y de chivos o el rol que están llevando adelante distintos municipios.

La Dirección de Cooperativas destinó este año más de 12 millones de pesos para poner en marcha distintos proyectos de cooperativas. Destacar las cooperativas escolares de distintas escuelas, las cooperativas que tiene que ver con la pesca, las cooperativas que tienen que ver con la asociación de productores en distintos lugares de la provincia o la reestructuración de las cooperativas que tienen que ver con las bodegas o las sidras.

Por otro lado, seguir acompañando desde la Dirección de Cooperativas lo que es la educación mutual en las distintas escuelas y las cooperativas que tienen que ver con el acceso a la tierra y al acceso a la vivienda. Más allá de la problemática que se ha planteado a partir de los hechos conocidos de la ocupación de tierras de reivindicación de pueblos originarios. Creo que también es absolutamente necesario que la provincia actualice y discuta la Ley de Tierras, que está para tratamiento en esta Legislatura desde el año pasado. La problemática de tierras no es únicamente una problemática de los pueblos originarios, la problemática de tierras atraviesa por lo menos el 70 por ciento del territorio provincial, con reclamos de pueblos originarios, pero muchísimos casos sin reclamos de pueblos originarios y, fundamentalmente, esa Ley de Tierras que tuvo una concepción del Estado en su momento hoy tenemos que adaptar la Ley de Tierras para las demandas que hoy se nos plantean en distintos sectores de la provincia.

Está claro que la Ley de Tierras no va contra los derechos de los pueblos originarios y está claro que no queremos claudicar con ninguna de las premisas del Estado Provincial y hemos sido nosotros como gobierno absolutamente claros y transparentes en la recuperación de sesiones que había hecho el gobierno anterior, que habían terminado en causas penales y permitió la recuperación de tierras, con lo cual estamos hablando de una Ley de Tierras que permita a las comisiones de fomento definir sus ejidos que hoy no pueden definir, a los municipios a ampliar sus ejidos que hoy no los pueden ampliar, a las nuevas actividades productivas y económicas de la provincia que hoy no pueden crecer y fundamentalmente normalizar, regularizar todas aquellas ocupaciones que hay hoy, sean de carácter legal o no, pero que hay gente que está esperando la regularización de su título de propiedad desde hace 80-90 años y que hoy por la parálisis que tenemos con la ley no lo podemos hacer. Así que ruego y solicito que esta Legislatura tenga la amabilidad de discutir en este año legislativo la nueva Ley de Tierras para la Provincia de Río Negro. *(Aplausos prolongados)*

Destacar las nuevas acciones en la Inspección General de Personas Jurídicas, ustedes saben que el Congreso Nacional ha sancionado leyes que tienen que ver mucho con la organización de la sociedad, hemos adaptado a partir de la ley y también de la modernización de la Inspección General de Personas Jurídicas, las Sociedades de Acciones Simplificadas, las SAS, que es una herramienta que nos permite resolver rápidamente la creación de nuevas sociedades para hacer menos burocracia y para avanzar con mayor rapidez. Se implementó la página web de la Dirección de Personerías Jurídicas, estamos implementando este año el GDE, que es el sistema de modernización y fundamentalmente vamos a enviar un proyecto de ley que permite constituir asociaciones civiles sin elevados costos. Algo que tiene que ver con el nuevo Código Civil y Comercial que tiene el país desde agosto de 2015, entre agosto de 2013 al 2015 se habían otorgado 337 personerías jurídicas, entre agosto de 2015 y agosto de 2017 se entregaron 73 por ciento menos de personerías jurídicas, solamente 92 a partir del nuevo Código Civil que está funcionando en el país. También estamos implementando desde el 13 de octubre la Sociedad Anónima Unipersonal las SAU que también es una manera ágil de generar nuevas acciones.

Como siempre el Ministerio de Gobierno trabaja desde sus dos áreas centrales, la Dirección de

Municipios y la Dirección de Comisiones de Fomento acompañando el trabajo de los intendentes y los señores comisionados. El año pasado el Ministerio de Gobierno transfirió 26 millones 598 mil pesos a los municipios del fondo de asistencia técnica y 2 millones 160 mil de aportes no reintegrables y transfirió junto con el Ministerio de Economía lo que nos mandan las leyes de coparticipación, que bien vale la pena destacarlos. Las transferencias provinciales a los municipios el año pasado fue de 3.936 millones de pesos, 3.560 de fondos coparticipables, 170 del fondo sojero, 42 millones de tasas municipales pagadas por la provincia y 92 millones de los distintos acuerdos de compensación entre nación y la provincia.

Destacar para los municipios la importancia que tiene el rol de la Agencia de Recaudación Tributaria ¿por qué? porque en épocas de crisis, de recesión, de pérdidas de recaudación tributaria, la Agencia de Recaudación Tributaria ha logrado, por tercer año consecutivo, estar por arriba de la inflación de su recaudación y los principales beneficiados de esto son los municipios, porque de hecho que el 40 por ciento de los impuestos recaudados por la agencia tributaria vayan a los municipios y a las comisiones de fomento, significa también una garantía de que el poder de transferencia de coparticipación de los municipios no se deteriora por el proceso inflacionario, y si a esto sumamos el incremento a las regalías, podemos decirle a los señores intendentes que van a tener en la política económica del Gobierno Provincial, los fondos como los tuvieron los años anteriores que les garanticen cumplir con las tareas que les mandan las cartas orgánicas de la Provincia de Río Negro.

También el acompañamiento permanente a las Comisiones de Fomento, no solamente con el Plan GAS. Estamos llevando adelante y vamos a mejorar más con ALTEC lo que es el proceso de internet y queremos todavía ampliar las coberturas; hemos ya instalado cinco módulos de combustible, ustedes saben que uno de los grandes temas en las Comisiones de Fomento es la distancia y los vecinos que viven en esos lugares, más que nada los Comisionados, tenían que hacer un montón de kilómetros con los tambores atrás para ir a cargar combustible a las localidades, se les incrementaba el precio, en las situaciones de emergencia no podían resolverlo, entonces el Ministerio de Gobierno resolvió financiar en conjunto con los comisionados de fomento estaciones móviles de combustible, también es integración provincial, porque así como llevamos gas, así como llevamos internet, también estamos llevando alumbrado, ahora vamos a llevar a todas las Comisiones de Fomento, por ahora las más lejanas, combustible, para que los vecinos que viven en esas Comisiones de Fomento no tengan que estar dejando cientos de kilómetros. Ya instalamos Cerro Policía, está el comisionado acá; El Cuy está también funcionando; Río Chico es la otra que inauguramos y Paso Flores, que también está el comisionado, que va dentro de diez días más y vamos a seguir después con Cona Niyeu que nos está faltando; Arroyo La Ventana para que comunique a Los Berros y a Colan Conhué también y El Manso, así que todas aquellas Comisiones de Fomento que están a más de 200 kilómetros de una ciudad que tenga provisión de combustible entre la provincia y el Comisionado, vamos a establecer una central de combustible móvil para que esos rionegrinos también tengan esta posibilidad. *(Aplausos prolongados)*.

Decía hoy de un Estado presente y no indiferente y planteaba hoy también de un Estado que armonice las tensiones de la sociedad y creo personalmente que si hay un área del Estado que cumple este rol, también en un trabajo silencioso, es la Secretaría de Trabajo. Así que, Lucas, te quiero felicitar, a todos tus delegados y al personal de Secretaría de Trabajo de la Provincia por la resolución de los conflictos en época de crisis y dificultades, la mediación, la tarea en los conflictos gremiales con empresarios, muchas veces insensibles, a veces con situaciones que no tienen solución, hay que estar horas y horas en este rol de mediación que tiene la Secretaría de Trabajo.

Quiero agradecer, por un lado, la sanción por parte de esta Legislatura de la 5255, esta ley que me permitió la adaptación de la Secretaría de Trabajo a estas épocas. Queremos también, más allá del debate y más allá de las opiniones políticas partidarias que pudieran haber habido, ha sido una gran solución para la provincia la adhesión, y ya están notando los impactos positivos en los trabajadores y de las empresas, la aprobación por la Legislatura de la 5253, la adhesión a la nueva Ley de ART que nos permite hoy no sólo evitar la judicialización extrema que había, que sólo beneficiaba a un sector sino que hoy los trabajadores ya están cobrando más rápido y más y las empresas pagan menos y con mayor previsibilidad; hemos desjerarquizado el Poder de Policía de trabajo con las distintas inspecciones y coordinación con las Cámaras empresariales de la provincia y llevado adelante un permanente trabajo en operativos de temporada.

En el año 2016 habíamos ejecutado 2.007 inspecciones laborales; en el año 2017 hicimos 3.846 inspecciones laborales; en el año 2016 se hicieron 3.358 inspecciones por seguridad e higiene; en el año 2017 ejecutamos 4.716 inspecciones de seguridad e higiene, es decir que en el año 2016 habíamos hecho 5.365 inspecciones y en el año 2017, 8.562.

Aumentamos, en relación al 2016, un 91,6 por ciento las inspecciones laborales y un 40,4 por ciento las inspecciones de seguridad e higiene, lo que marca claramente la presencia de la Secretaría de Trabajo en defensa de los derechos de los trabajadores y en cuidado de las leyes laborales que rigen la provincia.

Por otro lado, llevamos adelante un incremento, con motivo de este incremento relevamos el 62,4 por ciento más de trabajadores en sus condiciones laborales.

Quiero destacar también, la política de la Secretaría de Trabajo, lo que es la formación profesional, el año pasado, junto con el Ministerio de Trabajo de Nación, hemos capacitado 320 personas

y hemos trabajado en conjunto con las distintas instituciones en la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil, y el año pasado se llevaron adelante 12 encuentros, con la presencia de representantes institucionales en el trabajo de erradicación del trabajo infantil. Y obviamente, todo lo que significa el trabajo de mediación en las distintas paritarias, no sólo en el ámbito público, sino también en el ámbito privado: en la fruticultura, en la pesca, en el turismo y en todas las acciones.

Quiero también, poner en valor lo que se ha hecho en el último tiempo, en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, una secretaría que tiene que adaptarse y modernizarse respecto a los nuevos aspectos que hacen a las situaciones de impacto ambiental en las distintas regiones de las provincias.

El año pasado, la Secretaría de Medio Ambiente, llevó adelante 450 inspecciones, de las cuales 400 corresponden a la actividad petrolera y, fundamentalmente, de seguimiento a la remediación de pasivos.

Se realizaron el año pasado, 337 evaluaciones de estudio de impacto ambiental, una cifra poco conocida, 337 evaluaciones de estudio ambiental y se realizaron otros 56 estudios de impactos diferentes, 3 centrales térmicas, 3 industrias, 3 que tienen que ver con ALPAT, 4 de obras viales, 4 de audiencia de impactos que tienen que ver con sistemas cloacales, 10 parques eólicos, 3 auditorías en lo que son gasoductos y oleoductos.

Por otro lado, destacar lo que hoy es el cuidado y la protección de la fauna silvestre, el manejo del uso sustentable del guanaco. La Dirección de Fauna Silvestre, el año pasado, llevó adelante 37 allanamientos y que permitió la recuperación de 38 especies, con 825 aves.

Destacar también, algo que tiene que tener mucho cuidado por parte de la provincia, pero que lo mejor que podemos hacer es seguir con el seguimiento y tener el control de lo que es la caza deportiva, la provincia tiene detectado y registrado más de 1.300 cazadores en caza deportiva, que están bajo el control y el seguimiento de la Secretaría de Medio Ambiente.

Por otro lado, hemos garantizado el cumplimiento de la Ley Provincial de Impacto Ambiental y, fundamentalmente, con la participación comunitaria. El año pasado, llevamos adelante 11 audiencias públicas durante el año 2017, que tienen que ver con rutas, -como decía recién- planes directores de agua, de cloacas, sobreductos, residuos ambientales, y en todos estos casos, la Secretaría de Medio Ambiente no ha tenido ninguna observación judicial en la sede judicial, del trabajo transparente, claro que ha hecho la Secretaría de Medio Ambiente con estas 11 audiencias públicas para garantizar el derecho a la participación.

Destacar también, lo ponemos muy poco en valor, el esfuerzo y el agradecimiento por la pasión que ponen nuestros guardias ambientales en las áreas protegidas ambientales. En Anapral, el Área Natural Protegida del río Azul y lago Escondido.

En el año 2017, y este año debe haber sido más, al Área Protegida río Azul y lago Escondido ingresan por año entre veintisiete mil y treinta mil personas, con lo que significan treinta mil personas caminando y acampando en la alta montaña.

El trabajo de la Policía de la Provincia, del Club Andino Bariloche, del Club Andino Piltriquitrón, de lo que significa también el trabajo de Defensa Civil y municipales, es decir, es impactante el turismo de alta montaña que hoy está teniendo la Provincia de Río Negro, esencialmente, en la zona del área de El Bolsón y lo que significa el manejo de los refugios, el manejo de las pasarelas, el manejo de las personas que están en ese lugar.

También destacar lo que está pasando en el Área Protegida Punta Bermeja, el año pasado, doce mil turistas y residentes locales visitaron Punta Bermeja.

El Área Nacional Protegida de Bahía de San Antonio, también con dos puestos de control de guardias ambientales, en los Álamos cerca de Jagüel y Punta Villarino, que también nos permite el cuidado de todo lo que es golfo. Y el año pasado se llevaron adelante 31 charlas de tráfico ilegal de fauna silvestre, disminución de residuos en las playas, en las escuelas de San Antonio, Las Grutas y en el Puerto. 17 charlas interpretativas, también 9 campañas de limpieza en las distintas playas y 35 rescates de fauna silvestre.

También el trabajo junto al Ministerio de Turismo y la Municipalidad de San Antonio Oeste en los que es el seguimiento de las actividades náuticas, ya que es importante en lo que es proyectar la estacionalidad en el golfo de que no sólo tengamos verano y Semana Santa sino que también el segundo semestre que trabajemos muy fuerte todo lo que es la fauna marina y en este aspecto, trabajar durante con el cuidado y la protección de lo que es la Ballena Franca Austral.

Destacar al Área Natural Protegida de Meseta de Somuncura, una joya de la provincia que también tenemos nuestros guardias ambientales, con cuatro seccionales: en El Caín, Prahuaníyey, Chipauquil y Cona Niyey que estos guardias ambientales, en conjunto con los comisionados, llevamos adelante con la policía de la provincia el control de la caza furtiva y el tráfico ilegal de flora y fauna y así también como el cuidado de los recursos arqueológicos del lugar.

Quiero también destacar los distintos censos y el Plan de Remediación que se está llevando adelante en lo que es el Área de San Antonio Oeste.

Por el otro lado, en el ámbito de la Secretaría General, destacar el trabajo o contar el trabajo que lleva adelante la Unidad de Enlace provincial con el Consejo Federal de Inversiones. Quiero destacar el

acompañamiento del CFI, la figura del Ingeniero Ciáccera, porque en realidad es un organismo que acompaña a todas las provincias, que es democrático y que la Provincia de Río Negro nunca le ha faltado ningún financiamiento en todos los aspectos.

El CFI nos ha financiado el año pasado por siete millones cuatrocientos mil pesos, la Tercera Etapa de Estudio Ideológico de la Línea Sur, el Plan Director de Cloacas de Cinco Saltos, el Plan Director de Las Grutas, el Plan Director de Fernández Oro, el Estudio de Impacto Ambiental de Generación Hídrica Naupa Huen, el Estudio para la Instalación de la Planta de Zanahorias en Río Colorado, el Estudio Pluvioaluvional del Vertedero de Allen, y la Generación Hídrica de Aguada Guzmán.

Por otro lado, el Consejo Federal de Inversiones ha financiado con cuatro millones setecientos mil pesos, lo que significa al programa de Apoyo de Iniciativas de Organizaciones y Mejoras en los Procesos de Gestión.

Es estudio del Plan Castello, los CEMS rurales, la agenda frutícola, la Red de Agencias CREAM, el Río Negro Te Cuida, han sido programas financiados por el Consejo Federal de Inversiones.

Por otro lado, se financiaron con cuatro millones setecientos setenta mil pesos el Programa de Promoción del Turismo, la Producción y la Identidad Regional, el Expo Eventos 2017, la Expo Vinos, la presencia en la rural de las distintas agencias del Estado, el Bariloche a la Carta, la II Expo Valle Medio Emprende, la Federación Internacional del Turismo, la Expo Idevi, la Feria Internacional de Artesanías, son algunas de las actividades de promoción de las distintas actividades que ha financiado el Consejo Federal de Inversiones.

Por otro lado, hemos financiado con cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos, el Programa de Capacitación de Intercambio de Conocimientos, equipos locales de prevención integral de las víctimas y del delito, Proyectos de Desarrollo de la Gestión Sustentable, capacitación del ciclo de calidad en gastronomía, II Feria Provincial de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología, quinta semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino, Simposio de la Región Patagonia en Economía, podría nombrar muchísimos más.

Quizás el acompañamiento más importante para los distintos municipios es el Programa de Ordenamiento Urbano y Fortalecimiento de Capacidades Locales y Regionales de Gestión. El año pasado el Consejo Federal financió con 12.943.000 pesos: El Plan de Ordenamiento Territorial de Fernández Oro; el Plan de Ordenamiento Territorial de Cinco Saltos; el Plan de Ordenamiento Territorial de Campo Grande; el Plan de Manejo Urbanístico de Territorios Costaneros de Viedma; el Fortalecimiento de la Gestión de Ordenamiento Territorial de la Línea Sur con la participación de todos los intendentes: De Sierra Colorada, de Valcheta, de Ramos Mexía, de Los Menucos, de Maquinchao, de Jacobacci, de Pilcaniyeu y de Comallo; el Financiamiento del Debate del Nuevo Rol de la Ruta Nacional 23 en conjunto nación, provincia y municipios; los planes en el Alto Valle; el Plan Estratégico y Plan de Negocios en el Parque Tecnológico Industrial de Bariloche.

Podría decir también que otro acompañamiento fuerte es el fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural -denominado en el ambiente las fiestas-, Río Negro tiene más de 63 fiestas y que gran parte de este financiamiento de las fiestas tiene el acompañamiento del Consejo Federal de Inversiones con lo que es esencialmente sonidos y escenarios. El año pasado el CFI aportó a los municipios 9.657.000 pesos en estos conceptos para que los municipios y distintas instituciones organicen las fiestas que tienen que ver con la identidad, con la producción, con los homenajes, con los aniversarios.

Por otro lado, destacar el trabajo en conjunto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Consejo Federal de Inversiones en lo que son los programas de líneas de créditos en fideicomiso y promoción de la producción. En el año 2017 financiamos 6.589.000 pesos en 11 créditos destinados a la reactivación productiva; fideicomiso para la adquisición de maquinarias; fideicomiso frutícola y agrícola y aportamos 17 millones de pesos para fideicomiso ganadero. Felicidades Laura, y a todo el equipo de la Secretaría General, a "Pocho" y a todo su equipo también.

Quiero también destacar el trabajo de nuestra obra social en un momento difícil, porque como decimos quienes analizamos los presupuestos públicos, los presupuestos de salud, parecería ser que el gasto de salud no tiene techo y cuando uno no le encuentra el techo a un gasto, evidentemente a veces se generan las crisis y las dificultades que tenemos en la prestación de los servicios y fundamentalmente cuando nuestra obra social está atada a las dificultades de financiamiento que pueda llegar a tener el Estado Provincial.

El Presupuesto del año pasado para brindarle protección, cobertura de salud a los 157.148 afiliados que tiene el IPROSS, alcanzó 2 mil 425 millones de pesos. Esto es lo que el IPROSS destinó el año pasado para garantizar la protección de salud a los 157.000 empleados públicos -tenemos la obligación de dársela-, 62 por ciento de este dinero fue destinado a asistencia médica y 19,6 por ciento destinado a medicamentos. Esto significa que el ingreso promedio que el IPROSS tiene por mes es 1.244 pesos y de este ingreso observemos lo que significa dar cobertura con la calidad que tiene el IPROSS a todos los empleados públicos de la provincia.

Estamos también -como lo están haciendo gran parte de las áreas del Estado- en un proceso de modernización, de acceso a la información, a la digitalización y a la transparencia de lo que es el IPROSS. Queremos la autogestión, queremos ir a través de la página web que el afiliado no tenga que peregrinar por las oficinas y por las delegaciones del IPROSS y que pueda seguir sus trámites, los

distintos reclamos y la presunta atención a través de su casa o de cualquiera de los teléfonos.

Estamos cambiando la informática para ir mutando del sistema de cápitales al sistema de prestaciones y estamos llevando adelante nuevos sistemas de contrataciones para tener contrataciones más personalizadas y más sectoriales y no tan corporativas como, por ejemplo, la finalización con el vínculo con la FECLIR para actuar en los contratos con las distintas clínicas del Alto Valle.

Por otro lado, un hecho que es histórico para la obra social, el año pasado y este año vamos ya a consolidar el nomenclador único del IPROSS con lo cual se establece un valor de menú prestacional y de equiparar los valores en toda la provincia para que el IPROSS no tenga que pagar más o menos de acuerdo a quien sea el prestador, de acuerdo a quien sea el proveedor de la institución sino que esto nos permita tener homogeneidad en toda la provincia.

Hoy el IPROSS tiene entre sus afiliados que un 54,8 por ciento son mujeres y el 10,4 por ciento son niños que tienen menos de 6 años de edad, esto significa también que la obra social tiene que tener sus programas específicos destinados a esta población, es por eso que el IPROSS puso en marcha la atención a aquellos afiliados que son víctimas de la violencia de género.

Por otro lado, se están consolidando los programas *Ser Mamá* y *Crece* que incluyeron prestaciones que antes no estaban cubiertas, con lo cual hoy estamos teniendo una mayor cobertura en todos afiliados que viven estas situaciones.

Y, como decía recién, estamos instalando el programa *Mi IPROSS* que posibilita la autogestión de las prestaciones en la página web.

Durante el 2018, la principal obra en la institución va a ser tener su edificio propio aquí en la ciudad capital con el Plan Castello que vamos a estar llamando a licitación en el mes de abril, y también este año vamos a avanzar en la construcción de Cipolletti, Fernández Oro, El Bolsón y la refacción de las delegaciones de Sierra Grande, Río Colorado, General Conesa y Cervantes, como una manera también de mejorar la atención y por otro lado mejorar las condiciones laborales de nuestro trabajo.

Finalmente, quiero destacar el trabajo de la Lotería de la Provincia de Río Negro como organismo descentralizado. Como año tras año estamos jerarquizando la institución, este año hemos tenido un servidor virtual en toda la provincia, una auditoría integral de todos los casinos, adquisición de telefonía IP para el organismo, tenemos el 50 por ciento avanzado el tablero de comando, se modernizó la página web digital y en el mes de abril empezaremos con la primera licitación para que la Lotería de Río Negro tenga su centro de sorteos propio. Actualmente, dependen los sorteos de las loterías nacionales o vecinas y vamos a tener un centro de sorteo propio antes de fin de año.

Destacar dentro del trabajo de la Lotería de este año, la renegociación de dos contratos de casinos, el de San Carlos de Bariloche que nos va a permitir que como contraprestación la empresa concesionaria construya a título gratuito en la ciudad de Bariloche la terminal de ómnibus, obra que estamos empezando en los próximos 45 días, que permita la construcción de una nueva plaza en Jacobacci y una nueva plaza en El Bolsón como contraprestación más allá del canon y los impuestos que tienen que pagar. Y destacar también, el acompañamiento del intendente de Viedma, de la comunidad de Viedma, en lo que fue la renegociación de la otra concesión que le va a permitir a Viedma tener un hotel 5 estrellas, pero fundamentalmente, tener un auditorio y tener el club Sol de Mayo unas instalaciones con una inversión enorme, de millones de pesos, producto de esta renegociación y fundamentalmente garantizamos el trabajo a los más de 400 trabajadores en las dos concesiones de casinos, y también estamos dándole trabajo a los integrantes de la UOCRA a partir de la obra pública.

El año 2017 la Lotería recaudó en las agencias 1.525 millones de pesos, un 28 por ciento más que el año 2016. Entregamos, pagamos, 863 millones de pesos de premios, se distribuyeron 171 millones de pesos de comisiones a las distintas agencias de la provincia y la Lotería tuvo un resultado positivo de 390 millones de pesos, un 41 por ciento más que el año anterior, lo que permitió, en el cumplimiento de la Ley número 48 más las modificaciones de la Legislatura, transferir 321.800.000 pesos a las siguientes instituciones: Salud y educación, 215 millones de pesos; a los Bomberos Voluntarios de la Provincia, 28.962.000 pesos; a desarrollo y emergencia social, 19.597.000 pesos; a Deportes, 11.198.000 pesos; a Turismo, 8.119.000; al Fondo Editorial Rionegrino, 4.759.000 pesos; al Sistema Bibliotecario Provincial, 4.199.000 pesos y al SIPROVE, 3.639.000 pesos. Quiero destacar también el compromiso, no sólo del personal de la Lotería sino también el compromiso de los agencieros, porque si no fuera por la red de Agencias y Subagencias sería absolutamente imposible tener estos resultados.

Queridos señores legisladores y legisladoras, integrantes del Poder Judicial, Pueblo de Río Negro, de esta manera hemos querido rendir cuentas e informar de lo hecho por este Poder Ejecutivo, por nuestro gobierno, por los empleados públicos, por los legisladores de la provincia y dar un informe de lo que es el estado de la provincia actual, se podrá compartir o no se podrá compartir, podrá haber algo más o algo menos de subjetividad, podrá haber como pasa con toda cuestión que tenga que ver con la política o con derechos o con demandas, satisfacción o insatisfacción, conformismo o disconformismo, lo que hemos intentado hacer es decir lo que es la Provincia de Río Negro y hemos hablado con la verdad. Lo que he dicho no son subjetividades ni interpretaciones de lo que es la provincia hoy, lo que he dicho es la información pública del Estado Provincial.

Entonces, creo, finalmente, marcar claramente como dije al principio, siempre lo más importante en la provincia es el debate, que podamos debatir todos qué provincia queremos, a dónde queremos ir,

qué es lo que estamos buscando, por eso quiero sintetizar al final cuáles son nuestros ejes, y para nosotros esta provincia es integración provincial o discriminación y progreso para algunos pocos; esta provincia es transparencia o es oscuridad y ocultamiento; esta provincia el debate es Estado presente o Estado ausente o Estado indiferente; el debate en la provincia es democracia o violencia; el debate en la provincia es respeto o es agravio; el debate en la provincia es federalismo o aislamiento; el debate en la provincia es planificación o improvisación, el debate en la provincia es participación o autoritarismo, esto somos nosotros, lo primero es nuestro gobierno, el resto queremos debatirlo con toda la sociedad rionegrina. Muchísimas gracias. (Aplausos)

De esta manera dejo inaugurado el período ordinario de sesiones 2018 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 horas.

9 – PLANILLAS DE AUTORIDADES DE LA CÁMARA Y COMISIONES
PERMANENTE Y ESPECIALES



LEGISLATURA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
AUTORIDADES DE LA CÁMARA

Presidente:	Pesatti, Pedro Oscar
Vicepresidente 1º:	López, Facundo Manuel
Vicepresidente 2º:	Rivero, Sergio Ariel
Secretario Legislativo:	Ayala, Daniel Arnaldo
Secretario Administrativo:	Porro, Oscar

AUTORIDADES DE BLOQUES LEGISLATIVOS

- BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO:

Presidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Administrativo: Scavo, Natalia Mabel

Secretario Parlamentario: Tobares Altamiranda, Rodrigo Emmanuel

- BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA:

Presidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Administrativo: Llancapan, Javier

Secretario Legislativo: Spessot, Aldo

- **BLOQUE COALICIÓN CIVICA-ARI-CAMBIEMOS:**

Presidente:

Vicepresidente:

Secretario: Mendioroz, Bautista

- **BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:**

Presidente:

Secretario: Ceci, Sergio

- **BLOQUE FUERZA NACIONAL Y POPULAR**

Presidente:

Secretario: Rodriguez Marcos

COMISIONES PERMANENTES

Cultura, Educación y Comunicación Social	
Vocal Fernández, Roxana Celia	JSRN
Vocal Paz, Silvia Alicia	JSRN
Vocal Yauhar, Soraya Elisandra Iris	UCR
Vocal Domínguez Mascaro, Mariana Eugenia	JSRN
Vocal Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
Vocal Gemignani, María Liliana	JSRN
Vocal Grandoso, María Inés	FPV
Vocal Pita, Carina Isabel	FPV
Vocal Williams, Elvin Gerardo	FPV
Vocal Vallazza, Jorge Luis	FPV
Vocal Inchassendague, Elsa Cristina	JSRN
Planificación, Asuntos Económicos y Turismo	
Vocal Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
Vocal Vidal, Miguel Ángel	JSRN
Vocal Grandoso, María Inés	FPV
Vocal Tozzi, Leandro Miguel	JSRN
Vocal Larralde, Silvana	JSRN
Vocal Coronel, Norma Beatriz	JSRN
Vocal Germanier, Viviana Elsa	JSRN
Vocal Holtz, Graciela Esther	FPV
Vocal Liguén, José Adrián	JSRN
Vocal Martínez, Raúl Francisco	FPV
Vocal Rivero, Sergio Ariel	FPV

Presupuesto y Hacienda	
Vocal Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
Vocal Palmieri, Alejandro	JSRN
Vocal Iud, Javier Alejandro	FPV
Vocal Cides, Juan Elbi	JSRN
Vocal Díaz, Oscar Eduardo	JSRN
Vocal Vidal, Miguel Ángel	JSRN
Vocal Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Vocal Garro, Edith	FPV
Vocal Albrieu, Luis Horacio	FPV
Vocal Marinao, Humberto Alejandro	FPV
Vocal Arroyo, Ricardo Daniel	JSRN

Asuntos Sociales	
Vocal Milesi, Marta Silvia	JSRN
Vocal Recalt, Sandra Isabel	JSRN
Vocal Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal Morales, Silvia Beatriz	JSRN
Vocal Valdebenito, Graciela Mirian	JSRN
Vocal Fernández, Roxana Celia	JSRN
Vocal Jerez, Marcelino	JSRN
Vocal Vallazza, Jorge Luis	FPV
Vocal Maldonado, María del Carmen	FPV
Vocal Martínez, Raúl Francisco	FPV
Vocal Bizzotto, Marta Susana	FPV
Asuntos Constitucionales y Leg. General	
Vocal Lastra, Tania Tamara	JSRN
Vocal López, Facundo Manuel	JSRN
Vocal Sabbatella, Mario Ernesto	FNP
Vocal Larralde, Silvana	JSRN
Vocal Casadei, Adrián Jorge	JSRN
Vocal Coronel, Norma Beatriz	JSRN
Vocal Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
Vocal Ramos Mejía, Alejandro	FPV
Vocal Mango, Héctor Marcelo	FPV
Vocal Rochás, Nicolás	FPV
Vocal Lescano, Leandro Martín	JSRN

CONSEJOS

- **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA** (Capítulo V, Sección 5º, 3ra parte - Constitución Provincial).
 - a) Presidente: Presidente del Superior Tribunal de Justicia.
 - b) Tres (3) abogados representantes de la circunscripción respectiva.
 - c) Un (1) representante de la Cámara Civil (para jueces especiales letrados).
 - d) Un (1) procurador general o presidente de cámara o tribunal del fuero o circunscripción judicial.
 - e) Tres (3) legisladores provinciales.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Vocales	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Palmieri Alejandro	J.S.R.N.
	Rochás, Nicolás	F.P.V.
Suplentes	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.

- **Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia** (Art. 204 Constitución Provincial).
 - a) Presidente: Gobernador de la Provincia.
 - b) Tres (3) representantes de los abogados por cada circunscripción judicial.
 - c) Igual número de legisladores.

CONSEJO PARA DESIGNAR MIEMBROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Vocales	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC	Suplentes	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
	López, Facundo Manuel	JSRN		Morales, Silvia	JSRN
	Lastra, Tania Tamara	JSRN		Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
	Cides, Juan Elbi	JSRN		Lescano, Leandro Martín	JSRN
	Palmieri, Alejandro	JSRN		Paz, Silvia Alicia	JSRN
	Arroyo, Ricardo Daniel	JSRN		Coronel, Norma Beatriz	JSRN
	Martín, Alfredo Adolfo	JSRN		Casadei, Adrián Jorge	JSRN
	Larralde, Silvana Beatriz	JSRN		Vidal, Miguel Ángel	JSRN
	Iud, Javier Alejandro	FPV		Grandoso, María Inés	FPV
	Mango, Héctor Marcelo	FPV		Albrieu, Luis Horacio	FPV
	Rivero, Sergio Ariel	FPV		Vallazza, Jorge Luis	FPV
	Marinao, Humberto Alejandro	FPV		Holtz, Graciela Esther	FPV

JUICIO POLÍTICO

(Capítulo VI, sección 3º, 3ra parte. Constitución Provincial).

• **SALAS JUZGADORA Y ACUSADORA**

Sala Acusadora			Sala Juzgadora		
			Presidente: Presidente del STJ		
Vocal	Coronel, Norma	JSRN	Vocal	Milesi, Marta Silvia	JSRN
	Arroyo, Ricardo Daniel	JSRN		Recalt, Sandra Isabel	JSRN
	Holtz, Graciela Esther	FPV		Jerez, Marcelino	JSRN
	Iud, Javier Alejandro	FPV		Díaz, Oscar Eduardo	JSRN
	López, Facundo Manuel	JSRN		Inchassendague, Elsa Cristina	JSRN
	Vallaza, Jorge Luis	FPV		Germanier, Viviana Elsa	JSRN
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC		Liquen, José Adrián	JSRN
	Casadei, Adrián Jorge	JSRN		Cufre, Rodolfo Rómulo	JSRN
	Cides, Juan Elbi	JSRN		Martín, Alfredo Adolfo	JSRN
	Fernández, Roxana Celia	JSRN		Tozzi, Leandro Miguel	JSRN
	Rivero, Sergio Ariel	FPV		Morales, Silvia Beatriz	JSRN
	Larralde, Silvia Beatriz	JSRN		Paz, Silvia Alicia	JSRN
	Lastra, Tania Tamara	JSRN		Domínguez Mascaró, Mariana Eugenia	JSRN
	Lescano, Leandro Martín	JSRN		Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Gemignani, María Liliana	JSRN		Garro, Edith	FPV
	Mango, Héctor Marcelo	FPV		Ramos Mejía, Alejandro	FPV
	Martínez, Raúl Francisco	FPV		Pita, Carina Isabel	FPV
	Palmieri, Alejandro	JSRN		Grandoso, María Inés	FPV
	Rochas, Nicolás	FPV		Sabbatella, Mario Ernesto	FNP
	Valdebenito, Graciela Mirian	JSRN		Marinao, Humberto Alejandro	FPV
	Vidal, Miguel Ángel	JSRN		Albrieu, Luis Horacio	FPV
	Williams, Elvin Gerardo	JSRN		Bizzotto, Marta Susana	FPV
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	UCR		Maldonado, María del Carmen	FPV

COMISIÓN ACUSADORA

TITULARES	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
SUPLENTE	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

COMISIONES ESPECIALES

- **Especial Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas** (Ley K N°2747).

Especial Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas		
Vocal	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
Vocal	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
Vocal	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
Vocal	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
vocal	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
Vocal	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal	Garro, Edith	F.P.V.

- **Comisión Interpoderes e Interestadual proyecto “Tren del Valle”.** (Ley N° 4314).

Artículo 3º.- La comisión del artículo 1º, estará integrada de la siguiente manera:

a) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo que serán designados por el Gobernador de la Provincia de Río Negro.

b) Un (1) representante por cada bloque legislativo.

c) Dos (2) representantes de la organización "Pro-Tren del Valle", elegidos por sus pares.

d) Un (1) representante del Gobierno de la Provincia del Neuquén.

e) Un (1) representante del Gobierno Nacional.

f) Un (1) representante del Sindicato “La Fraternidad”.

g) El Intendente Municipal o quien éste designe en representación de cada localidad

beneficiaria directa del servicio ferroviario interurbano de pasajeros “Tren del Valle” de la Provincia de Río Negro.

Comisión Interpoderes e Interestadual proyecto “Tren del Valle”		
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Pita, Carina Isabel	F.P.V.
	Yauhar, Soraya	U.C.R.

- **Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley 4750.** (Ley N° 4779).

Artículo 1º.- Se crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley N° 4750 que estará integrada por seis (6) legisladores, cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por la minoría, y un (1) representante de la federación de productores.

Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley 4750		
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola (Ley E N° 3611).**

Artículo 29.- Créase la Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola, la que estará integrada por el señor Secretario de Estado de fruticultura, o el representante que éste designe, quien lo presidirá y tendrá doble voto en caso de empate; dos (2) representantes de los productores designados por la "Federación de Productores de Río Negro y Neuquén"; dos (2) representantes del sector compuesto por el empaque, la industria y comercialización designados uno por la "Cámara Argentina de Fruticultores Integrados" (C.A.F.I.) y otro por la "Cámara de Industria y Exportación de Jugos Concentrados de Manzanas, Peras y Afines" (C.IN.EX.); dos (2) legisladores, uno en representación del bloque mayoritario y otro del minoritario.

Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola		
Vocales	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Suplentes	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Bizzotto, Marta Susana	F.P.V.

- **Mesa de Contractualización Frutícola (Ley N° 3993)**

Artículo 2º -Integración: La "Mesa" está integrada por:

- Cuatro (4) representantes del sector de la producción primaria designados por la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén.
- Dos (2) representantes del sector de acondicionamiento, conservación y comercialización de la fruta designados por la C.A.F.I..
- Dos (2) representantes del sector de la transformación de la fruta designados por C.IN.EX..
- Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo.
- Tres (3) representantes del Poder Legislativo, dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría.

f) Uno (1), por invitación, en representación del Poder Ejecutivo Nacional. Se debe designar igual número de representantes suplentes por cada sector.

Artículo 3º- Presidencia y quórum: La "Mesa" es presidida por un (1) representante del Poder

Mesa de Contractualización Frutícola		
Vocales	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Liquen, José Adrián	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Suplentes	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.

• **Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas** (Ley N° 4818).

Artículo 5º. - **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.** Créase la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas, integrada del siguiente modo:

- Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo Provincial.
- Tres (3) legisladores, dos (2) por la mayoría y uno (uno) por la minoría.
- Un (1) representante de la Confederación General del Trabajo.
- Dos (2) representantes de los municipios productores, que recaerán en el Intendente del municipio que tenga el índice más alto en concepto de distribución de regalías, conforme el artículo 5º inciso a) de la ley N N° 1946, y en otro Intendente a elegir entre los restantes municipios productores.
- Un (1) representante de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro.
- Un (1) representante de la Cámara de Servicios Petroleros de Río Negro.

Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas		
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Germanier, Viviana Elsa	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.

COMISIÓN DE INTERIOR Y EXTERIOR

EXTERIOR	
Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

INTERIOR	
Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

COMISIONES ESPECIALES

- **Comisión de Transacciones Judiciales** (Artículo 194, Constitución Provincial / Ley N° 3233)
 - a) Presidente: Fiscal de Estado.
 - b) El Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos o quien éste designe.
 - c) El Secretario Legal, Técnico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación.
 - d) Un (1) representante del organismo o jurisdicción que haya dado lugar al planteamiento del litigio cuya propuesta transaccional deba tratarse.
 - e) Dos (2) legisladores provinciales, uno en representación del bloque mayoritario y otro en representación de la minoría.

Los representantes que se designen en los casos previstos en el presente artículo no podrán detentar una jerarquía inferior a la de subsecretario.

Comisión de Transacciones Judiciales		
Vocales	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Especial de asuntos Municipales** (Resolución N° 18/1992)
Artículo 2º. -La comisión estará integrada por nueve (9) miembros.

Especial de asuntos Municipales		
Vocal	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
Vocal	Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
Vocal	Germanier, Viviana Elsa	J.S.R.N.
Vocal	Albrieu, Luis Horacio	F.P.V.
Vocal	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
Vocal	Díaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
Vocal	Larralde, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
Vocal	Garro, Edith	F.P.V.
Vocal	Yauhar, Soraya Elisandra	U.C.R.

- **Especial Parlamento Patagónico** (Resolución N° 4/1993)

Especial Parlamento Patagónico		
Vocal	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
Vocal	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
Vocal	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
Vocal	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal	Larralde, Silvana	J.S.R.N.
Vocal	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
Vocal	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
Vocal	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.

- **Especial de Pesca y Desarrollo Zona Atlántica** (Resolución N° 1/1996)

Especial de Pesca y Desarrollo Zona Atlántica		
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Especial de Límites (Ley N° 1812)**

Artículo 2º. - La Comisión estará integrada por tres legisladores de la mayoría, dos legisladores de la minoría y un funcionario que designará el Poder Ejecutivo Provincial.

Especial de Límites		
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Domínguez Mascaro, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
		P.Ejecutivo
	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
	Coronel, Norma Beatriz	J.S.R.N.
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Maldonado, Maria	F.P.V.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC

- **Especial de Aprovechamiento Integr. de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados en Río Negro (Ley Q N° 4162)**

La Comisión se compone con nueve (9) miembros, a saber:

- Siete (7) legisladores provinciales de los cuales cuatro (4) deben pertenecer al bloque de la mayoría y tres (3) por los bloques de la minoría.
- Dos (2) representantes designados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno (1) debe pertenecer al área hídrica y uno (1) al área energética.

Especial de Aprovechamiento Integr. de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados en Río Negro		
Vocal	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.
Vocal	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
Vocal	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
Vocal	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.
Vocal	Martin, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
Vocal	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Vocal	Albrieu, Luis Horacio	F.P.V.

- **Especial de Derechos Humanos (Ley 4758)**

Artículo 2º.- Esta comisión se integrará con un mínimo de once (11) legisladores,

respetando en lo posible , la proporcionalidad de la representación obtenida en la Cámara por los diversos bloques. Su funcionamiento estará nombrado por el Reglamento Interno de la Cámara, sin que ello origine nuevos gastos.

Especial de Derechos Humanos		
Vocal	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
Vocal	Dominguez Mascaró, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
Vocal	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.
Vocal	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Vocal	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
Vocal	Garro, Edith	F.P.V.
Vocal	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
Vocal	Liguen, José Adrián	J.S.R.N.
Vocal	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.
Vocal	Morales, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
Vocal	Williams, Elvin Gerardo	F.P.V.

- **Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas propano Vaporizado por Redes de la Provincia (Ley J N° 4572).**

Artículo 3º. - La priorización de las obras a financiar por el “fondo”, será definida por una Comisión Especial integrada por siete (7) legisladores, dos (2) integrantes designados a utilizar, el de la situación económica social de los habitantes a quienes estarán destinadas las obras de mantenimiento y ejecución de obras de gas, a ser financiadas por el “Fondo”.

Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas propano Vaporizado por Redes de la provincia		
Vocal	Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
Vocal	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
Vocal	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
Vocal	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.
Vocal	Domínguez Mascaró, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
Vocal	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
Vocal	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Especial Estudio Problemática de Género (Resolución N° 4/2000)-**

Artículo 2º. - La comisión estará integrada por siete (7) legisladores y se regirá por las disposiciones del reglamento Interno de la Cámara.

Especial Estudio Problemática de Género		
Vocal	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
Vocal	Valdebenito, Graciela	J.S.R.N.
Vocal	Pita, Carina Isabel	F.P.V.
Vocal	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
Vocal	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
Vocal	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
Vocal	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.

- **Comité Provincial Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (Ley N° 4687).**

Artículo 1º. - Se crea en el ámbito de la legislatura de la Provincia de Río Negro, el “Comité Provincial de Adhesión al programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad”. El mismo estará integrado por tres (3) representantes del Poder Legislativo, correspondiendo dos (2) integrantes de la mayoría parlamentaria, un (1) representante a la primera minoría parlamentaria, y un (1) representante de cada uno de los restantes poderes del estado, según la forma que estimen corresponder para su designación y que variará según se sucedan los distintos períodos de gobierno y, en su caso, lo que determine el Poder Judicial para su representante.

Comité Provincial Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad		
	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
<i>Proc. Gral</i>	Dr. Crespo, Jorge	

- **Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura. (Ley E N° 4621)**

Artículo 4º.- Integración. El Comité será integrado, con carácter *ad honórem*, por un mínimo de seis (6) y un máximo de diez (10) representantes de organismos de derechos humanos no gubernamentales que demuestren experiencia y conocimiento del tema y que no se hubieran desempeñado en funciones de responsabilidad o asesoramiento político en los poderes del Estado en el curso de los últimos dos (2) años; dos (2) miembros del Poder Legislativo; un (1) miembro del Poder Ejecutivo, y un (1) miembro del Poder Judicial. Tanto los miembros de organismos de derechos humanos, como los funcionarios de los

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, deberán acreditar integridad ética, compromiso con los valores democráticos y poseer una reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos.

En la integración del Comité se asumen como prioritarios los principios de representación equilibrada entre géneros sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura		
Vocal	López, Facundo Manuel	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
Suplente	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.

- **Especial Seguridad (Ley N° 3152)**

Artículo 1º.- Créase la Comisión Especial de Seguridad, la que estará integrada por los siguientes representantes:

- Poder Legislativo: Por medio de los presidentes de los bloques de Legisladores.
- Poder Ejecutivo: Por el Ministro de Gobierno y dos (2) representantes con rango o jerarquía no inferior a Subsecretario.
- Poder Judicial: Por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia, pudiendo subrogarlo un (1) representante designado por dicho cuerpo, con jerarquía no inferior a Juez de Cámara.
- El Ministerio Público: Por el Procurador General, pudiendo ser subrogado por un (1) representante con jerarquía no inferior a Fiscal de Cámara.

Especial Seguridad		
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Sabbatella, Mario Ernesto	FNP

- **Comisión Interpoderes Ley N° 2440 – Salud Mental (Ley N° 4327).**

Artículo 5º.- Integración – Presidencia. La mencionada comisión está integrada por:

- Cuatro (4) representantes del Poder Legislativo, dos (2) legisladores en representación de la mayoría y dos (2) por la minoría, los que serán elegidos conforme el procedimiento que este Poder establezca.
- Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo, de los cuales al menos dos (2) de ellos corresponden al Ministerio de Salud.

c) Tres (3) representantes del Poder Judicial.

La presidencia de la Comisión Interpoderes Ley N° 2440, será ejercida por uno de los representantes de la Legislatura Provincial.

Estos representantes deben ser designados en un plazo máximo de diez (10) días desde la promulgación de la presente ley.

Comisión Interpoderes Ley N° 2440 – Salud Mental		
	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Milesi, Marta Silvia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
	Pita, Carina Isabel	F.P.V.
	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.

- **Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas (Ley B N° 4634)**

Artículo 2º. - El Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas está integrado por:

Un (1) representante del Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad.

Un (1) representante del Ministerio de Educación.

Un (1) representante del Ministerio de Salud.

Un (1) representante del Ministerio de Familia.

Un (1) representante del Ministerio Público de la provincia.

Un (1) representante de la Defensoría del Pueblo provincial.

Un (1) representante de ONGs vinculadas a esta temática.

Un (1) representante del Poder Legislativo, que designará la Comisión de Labor Parlamentaria.

Un (1) representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Un (1) representante de la Secretaría de Trabajo.

Los miembros designados para este Consejo Interinstitucional deben acreditar conocimiento e idoneidad en el abordaje de esta problemática.

Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas		
Vocal	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
Suplente	Pita, Carina Isabel	F.P.V.

- **Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes (Ley N° 4109)**

Artículo 48. - Integración. El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro, se integra necesariamente con:

cuatro (4) representantes del Poder Ejecutivo; dos (2) representantes de la Legislatura Provincial; dos (2) representantes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 49.- Autoridades. Designación y jerarquía. El/la Presidente/a del Consejo, así como sus integrantes, serán designados/as conforme lo previsto por el Reglamento que deberá dictarse en el plazo previsto por el artículo 54 inciso l).

Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes		
Vocales	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
Suplentes	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC

- **Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios para el Control, Fiscalización y Seguimiento de los servicios que se presten a la provincia en los términos del referido contrato.(Ley N° 5160)**

Estará integrado por: a) Cinco (5) integrantes de la Legislatura Provincial, tres (3) por la Mayoría y dos (2) por la Minoría. b) Dos (2) Representantes del Ministerio de Economía. c) Un (1) Representante de la Contaduría General. d) Un (1) Representante de la Fiscalía de Estado.

Especial de Fiscalización de Servicios Financieros Bancarios		
Vocales	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
Suplente	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.

- **Consejo Provincial de Becas (Ley 2950).**

Artículo 36. - El Consejo Provincial de Becas estará conformado por: el Secretario de Acción Social, que será el Presidente natural del organismo; el Presidente del Consejo Provincial de Educación; el vocal en representación de los padres ante el Consejo Provincial de Educación; un (1) representante del Consejo Provincial de Salud Pública; el Subdirector de

Asuntos Universitarios; el Subdirector de Becas y Residencias Universitarias; dos (2) legisladores provinciales que serán propuestos por la Cámara Legislativa, y un (1) representante del Área de Planificación.

Consejo Provincial de Becas		
Vocales	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC

- **Comisión Interpoderes de Seguimiento al Proceso de Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal (Ley N° 5020).**

Artículo 4º. - La legislatura de Río Negro crea, para una adecuada implementación del nuevo sistema procesal penal, una Comisión Interpoderes que dé seguimiento al proceso de reforma.

La Comisión estará integrada por un (1) representante del Poder Ejecutivo designado por el Gobernador; tres (3) legisladores; un (1) representante del Superior Tribunal de Justicia designado por el Presidente del Cuerpo; un (1) representante del Ministerio Público designado por la Procuración General; el Presidente del Colegio de Magistrados, y un (1) representante de los Colegios de Abogados.

Comisión Interpoderes de Seguimiento al Proceso de Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal		
Coordinador	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
Vocales	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
Suplente	Rochás, Nicolás	F.P.V.

- **Comisión Permanente de Aplicación y Arbitraje (Art. 6, Ley N° 1946)**

Comisión Permanente de Aplicación y Arbitraje		
Vocales	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Suplentes	Fernandez, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
--	-------------------------------	--------

- **Comisión Técnica Ley de Costas (Ley 2951)**

Artículo 56. - Créase la Comisión Técnica que estará integrada por representantes técnicos de cada una de las competencias que se encuentren involucradas en la cuestión costera.

Comisión Técnica Ley de Costas		
Vocal	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
Suplente	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión Especial de Reconocimiento y Distinción (Ley N° 4508).**

Artículo 2º. - Se crea en el marco de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura de Río Negro, una comisión específica a los efectos de evaluar oportunamente el reconocimiento o la distinción. La misma estará integrada por dos (2) legisladores de la mayoría y un (1) legislador por la minoría, quienes establecerán los criterios para la selección y el otorgamiento de la mención.

Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones		
Vocal	Domínguez Mascaro, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
Vocales	Williams, Elvin	F.P.V.
	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.

- **Comisión Especial de Proyectos e Iniciativas Privadas (Ley A N° 3484).**

Artículo 13. - Créase una Comisión Especial integrada por el Secretario General de la Gobernación que la presidirá, el Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y dos legisladores, uno por la mayoría y otro por la minoría. Cuando la propuesta comprenda una materia ajena a la competencia de aquellos, integrará también la Comisión el Ministro con competencia en la misma.

La Comisión evaluará y emitirá dictamen sobre la propuesta a los efectos de los artículos 6º y 9º de la presente.

En las sesiones de la Comisión podrá requerirse la presencia del Fiscal de Estado, al efecto de recabar dictamen de legalidad y asesorar a la Comisión respecto del trámite de la iniciativa, y en especial sobre la necesidad o no del dictado de una Ley.

Comisión Especial de Proyectos e Iniciativas Privadas		
Vocales	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
Suplentes	Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Rochás, Nicolás	F.P.V.

- **Comisión Legisl. Interprovincial. Cuencas Ríos Limay, Neuquén y Negro (Ley Q N° 4591).**

Artículo 4º. - Integran esta comisión: el presidente de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro de la Legislatura rionegrina; el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura de Neuquén; dos (2) miembros de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro de la Legislatura rionegrina; dos (2) miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura de Neuquén; cuatro (4) legisladores por la Legislatura de Río Negro, a designación de dicho Cuerpo; cuatro (4) legisladores por la Legislatura de Neuquén, a designación de dicho Cuerpo; un (1) integrante de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC); un (1) integrante del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA); un (1) representante de la Provincia de Buenos Aires (invitado).

Comisión Legisl. Interprovincial. Cuencas Ríos Limay, Neuquén y Negro		
Vocales	Morales, Silvia Beatriz	J.S.R.N.
	Tozzi, Leandro Miguel	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC

- **Seg. Proc. De Imp. En SAO del Sub- Prog II “G.M.A.” (Ley M N° 4368)**

Artículo 2º. - Integración: La Comisión creada en el artículo 1º estará integrada por:

Un (1) representante del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro.

Un (1) representante de la Dirección de Minería de la Provincia de Río Negro.

Un (1) representante del Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la Provincia

de Río Negro.

Un (1) representante del Poder Ejecutivo Municipal, del área específica.

Tres (3) Legisladores provinciales, dos (2) por mayoría y uno (1) por la minoría.

Un (1) representante del Grupo Promotor para el tratamiento de la problemática ocasionada por la contaminación causada por el vertido de metales pesados en San Antonio Oeste, constituida a partir de la participación ciudadana desde el año 2005.

Seg. Proc. De Imp. En SAO del Sub- Prog II “G.M.A.”		
	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

- **Comisión de promoción y Evaluación Permanente Sistema Bibliotecario Provincial (Ley F N° 2278).**

Artículo 12. - La Comisión para la Promoción y Evaluación Permanente estará integrada por:

Un (1) representante de la Dirección de Bibliotecas.

Tres (3) Legisladores de la Comisión Legislativa de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tres (3) delegados del Sistema Bibliotecario Provincial, incluyendo a bibliotecarios y representantes de bibliotecas, seleccionados de acuerdo a los mecanismos que establece la Federación de Bibliotecas.

Comisión de promoción y Evaluación Permanente Sistema Bibliotecario Provincial		
Vocales	Domínguez Mascaro, Mariana Eugenia	J.S.R.N.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Grandoso, María Inés	F.P.V.

- **Comisión de la Mesa 6 de Septiembre Bariloche (Ordenanza del Concejo Municipal de Bariloche N° 2255-cm-11).**

Artículo 5°. - La Mesa 6 de Septiembre estará integrada por dos (2) concejales y por los familiares y amigos que perdieron a un ser querido en accidentes donde uno de los factores determinantes fue el consumo indebido de alcohol. La participación de los integrantes será *ad honorem*, y tendrán la responsabilidad de invitar a representantes de las siguientes instituciones y organismos públicos:

a) Dos (2) representantes del Ejecutivo Municipal, uno de la Secretaría de Deportes y otro de Desarrollo Social.

- b) Un (1) representante de la Defensoría del Pueblo Municipal.
- c) Un (1) representante del Ministerio de Familia de la provincia de Río Negro.
- d) Un (1) representante de Salud Pública de la provincia de Río Negro.
- e) Representantes de O.N.Gs. vinculadas directa o indirectamente con el tema.
- f) Instituciones educativas públicas o privadas.
- g) Instituciones deportivas.
- h) Dos (2) legisladores provinciales.
- i) Personas particulares comprometidas con la temática.

Comisión de la Mesa 6 de Septiembre Bariloche		
Vocales	Paz, Silvia Alicia	J.S.R.N.
	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.
Suplente	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.

- **Comisión de Seguimiento del Convenio Transferencia de Tierras Fiscales S.A.O.**

Comisión de Seguimiento del Convenio Transferencia de Tierras Fiscales S.A.O.		
Vocales	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

- **Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Río Negro, Artículo 19 del Estatuto (dos legisladores, uno de cada una de las dos bancadas de mayor número de miembros).**

Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Río Negro		
Vocales	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Bizzotto, Marta Susana	F.P.V.
Suplentes	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.

- **Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de Uranio (Ley N° 5043)**

La comisión estará integrada por nueve (9) miembros:

- a) Cinco (5) representantes de la Legislatura provincial, uno por cada bloque.
- b) Un (1) representante del Departamento Provincial de Aguas.
- c) Un (1) representante de la Secretaría de Medio Ambiente.
- d) Un (1) representante del Consejo Asesor Indígena.
- e) Un (1) representante designado por el municipio de la localidad de Pilcaniyeu.

Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de Uranio		
Vocales	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
Suplente	Vallazza, Jorge Luis	F.P.V.

- **Comisión Especial de Evaluación de la Situación del Arroyo Valcheta (Ley 4980).**

Estará integrada por:

- a) Tres (3) legisladores por el Circuito Electoral de la Línea Sur y tres (3) legisladores por el Circuito Electoral Zona Atlántica.
- b) Dos (2) representantes del Departamento Provincial de Aguas, uno (1) por la Intendencia General de Hidráulica y Saneamiento y uno (1) por la Intendencia General de Riego.
- c) Un (1) representante de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima a determinar por esta institución.
- d) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Municipal de Valcheta.
- e) Dos (2) representantes del Concejo Deliberante de Valcheta, uno (1) por la mayoría y uno (1) por la minoría.
- f) Un (1) representante de la Secretaría de Planificación de la Provincia de Río Negro.
- g) Un (1) representante del Ente para el Desarrollo de la Línea Sur y Región Sur.
- h) Dos (2) representantes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro.
- i) Un (1) representante de los Productores de Valcheta.
- j) Un (1) representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Comisión Especial de Evaluación de la Situación del Arroyo Valcheta		
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.

	Casadei, Adrián Jorge	J.S.R.N.
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Holtz, Graciela Esther	F.P.V.
	Yauhar, Soraya Elisandra Iris	U.C.R.

- **Comisión Legislativa Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia (Ley N° 4956)**

Comisión Legislativa Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia		
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Agostino, Daniela Beatriz	CCARIC
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.
	Grandoso, María Inés	F.P.V.
	Diaz, Oscar Eduardo	J.S.R.N.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Vidal, Miguel Ángel	J.S.R.N.

- **Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera (Co.P.E.A.M.) (Ley Q N° 4738).**

Artículo 3º. - El Consejo Evaluador estará integrado por:

- Un (1) representante de la Autoridad de Aplicación.
- Un (1) representante de la Dirección de Minería de la Provincia.
- Tres (3) legisladores en representación de la Legislatura Provincial, dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría.
- Un (1) representante del Municipio en el que se desarrolle la actividad que deba someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Un (1) representante propuesto por las Universidades Nacionales con sede en la Provincia de Río Negro.
- Un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) ambientalistas con personería jurídica.
- Un (1) representante de los Pueblos Originarios.
- Un (1) representante del INVAP S.E.

Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera (Co.P.E.A.M.)		
	Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC

- **Consejo Directivo del “Observatorio Malvinas Argentinas”**

(Ley N° 5178)

Artículo 5º.- Integración. El "Observatorio Malvinas Argentinas" está compuesto por un Consejo Directivo que lo integran:

a) El Presidente de la Legislatura.

b) Un (1) Legislador de cada uno de los Bloques Legislativos que conforman la Cámara.

c) Tres (3) Veteranos de Guerra que se encuentren registrados en el Padrón de Veteranos de Guerra de la Provincia de Río Negro.

d) Tres (3) Veteranos de Guerra docentes, que presenten anticipadamente el relevo de sus funciones, otorgado por la ley n° 4969 – Decreto n° 708/2015 y que se encuentren registrados en el Padrón de veteranos de Guerra de la Provincia de Río Negro.

Consejo Directivo del “Observatorio Malvinas Argentinas”		
Presidente	Pesatti, Pedro Oscar	J.S.R.N.
Vocal	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
Vocal	Yauhar, Soraya	U.C.R.
Vocal	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Vocal	Garro, Edith	F.P.V.
Vocal	Sabbatella, Mario Ernesto	F.N.P.
Suplente	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.

- **Mesa Directiva del Instituto Autártico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID) (Ley N° 5098).**

Artículo 5º. -Organización: El IAPID se organiza de la siguiente manera:

La Mesa Directiva, compuesta por:

*Un intendente, que surgirá de un sorteo entre quienes manifiesten intención fehaciente de integrar el IAPID, a realizarse previo a la primera reunión del Instituto, y que durará un año en su cargo. Será reemplazado mediante el mismo procedimiento o por el que reglamentariamente disponga el Instituto.

*El Ministro de Economía, o un representante designado por el mismo.

*El Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca o un representante designado por el mismo.

*El Ministro de Turismo, Cultura y Deporte o un representante designado por el mismo.

*El Secretario de Energía.

*Dos legisladores, uno (1) por la mayoría y uno por la minoría.

*Un representante del Consejo Interministerial.

*El Secretario de Planificación, que ejercerá la presidencia de la Mesa Directiva.

<p>Mesa Directiva del Instituto Autártico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID)</p>

Titular	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Suplente	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.

- **Comisión Mixta Creación del Parque Central de San Carlos de Bariloche. (Ley 5155).**

Comisión Mixta Creación del Parque Central de San Carlos de Bariloche (Ley 5155)		
Titulares	Martín. Alfredo	J.S.R.N.
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.
Suplentes	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Vallaza, Jorge Luis	F.P.V.

Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. (Ley N° 5154)

Artículo 5º.- Integración: La Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social está integrada por: 1. Tres (3) representantes del Poder Legislativo, los que serán designados por la Comisión de Labor Parlamentaria, procurando que su integración respete en general la proporcionalidad representativa de las agrupaciones políticas que integren la Cámara. Legislatura de la Provincia de Río Negro 2. Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo designados por éste, de los cuales al menos uno (1) de ellos represente al Ministerio de Desarrollo Social. 3. Un (1) representante de la Federación de Cooperativas de Río Negro. 4. Un (1) representante del Consejo Asesor Mutual.

Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social		
Titulares	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
Titulares	Inchassendague, Elsa Cristina	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
Suplente	María Inés Grandoso	F.P.V.

- **Comisión de Seguimiento y Control de la Inversión (Plan Castello). (Ley N° 5201)**

Artículo 6º - Se crea una Comisión de Seguimiento y Control de la inversión de los fondos destinados al cumplimiento de la presente ley, la cual estará integrada por miembros del siguiente modo:

- Un (1) representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
- Un (1) representante del Ministerio de Economía.
- Un (1) representante del Ministerio de Gobierno.

- Once (11) legisladores: Cinco (5) por la mayoría parlamentaria; cuatro (4) por la primera minoría; uno (1) por la segunda minoría y uno (1) por la tercera minoría.

Palmieri, Alejandro	J.S.R.N.
Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
Vidal, Miguel Angel	J.S.R.N.
Tozzi, Leandro	J.S.R.N.
Fernández, Roxana Celia	J.S.R.N.
Rivero, Sergio Ariel	F.P.V.
Iud, Alejandro	F.P.V.
Maldonado, María del Carmen	F.P.V.
Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Yauhar, Soraya Elisandra Iris	

Comisión de Priorización de Inversiones (Plan Castello). Ley N° 5201

Artículo 7º - En caso de que el financiamiento obtenido no sea suficiente para la ejecución de la totalidad de los proyectos, será la "Comisión de Priorización de Inversiones" la que determine las prioridades de ejecución, la cual se conformará con los once (11) legisladores que forman parte de la comisión creada en el artículo anterior.

ENTES

- **Ente Desarrollo Línea Sur** (Art. 110 Const. Prov. Ley E N° 2583).
 - a) Presidente, elegido por el Poder Ejecutivo.
 - b) Los intendentes de los municipios de la jurisdicción.
 - c) Un representante por cada uno de los municipios, elegido por los respectivos Concejos Deliberantes.
 - d) Un (1) representante por las Comisiones de Fomento de cada Departamento, elegido entre los comisionados de fomento del departamento correspondiente.
 - e) Un (1) representante del C.O.P.A.D.E.R, o de la máxima autoridad provincial en materia de planificación.
 - f) Un (1) representante de la Secretaría General.
 - g) Dos (2) legisladores designados por la Legislatura Provincial, uno (1) por la mayoría y otro por la minoría.

*La vicepresidencia es ejercida por el vocal que es designado por el directorio por simple mayoría de sufragios. Los integrantes del directorio durarán mientras dure su representación.

Ente Desarrollo Línea Sur		
	Marinao, Humberto Alejandro	F.P.V.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.

- **Ente Desarrollo General Conesa** (Art. 110 Const. Prov. / Ley E N° 2564)

*Presidente, elegido por el Poder Ejecutivo.

- Dos (2) representantes titulares y un (1) suplente por el Municipio de General Conesa.
- Tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes por el Concejo Deliberante de General Conesa.
- Dos (2) representantes titulares por los pobladores del Departamento Conesa y dos (2) suplentes. Los mismos son designados por elección popular concordante con las elecciones municipales y con residencia mínima de dos (2) años.
- Dos (2) representantes del COPADER o de la máxima autoridad provincial en materia de planificación.
- Un (1) representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
- Un (1) representante de la Secretaría General.
- Tres (3) Legisladores designados por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, dos (2) en representación de la mayoría y uno (1) por la minoría.
- Un representante por cada una de las entidades intermedias de General Conesa con personería jurídica reconocida, vinculadas a la actividad económica, comercial, productiva e industrial, hasta un máximo de cuatro (4) representantes, que son en cada caso elegidos de entre sus asociados conforme el procedimiento que ellas determinen.

*La Vicepresidencia es ejercida por el vocal que fuera designado por el Directorio por simple mayoría de sufragios. Los integrantes del Directorio duran cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Ente Desarrollo General Conesa		
Vocal	Valdebenito, Graciela Mirian	J.S.R.N.
	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
	Martínez, Raúl	F.P.V.

- **Ente de Reconversión del Parque Industrial de Viedma** (Ley N° 3381)

- Cuatro (4) representantes del sector privado de Viedma, propuestos por consenso de las entidades intermedias.
- Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.
- Un (1) representante de la Legislatura de la Provincia.

d) Dos (2) representantes del Gobierno Municipal.

Ente de Reconversión del Parque Industrial de Viedma		
Vocal	Cufre, Rodolfo Rómulo	J.S.R.N.
Suplentes	Martínez, Raúl Francisco	F.P.V.
	Grandoso, María Inés	F.P.V.

• **Ente para el Desarrollo de la Margen Sur (Ley N° 3142)**

- a) Tres (3) representantes del sector productivo de la zona.
 b) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.
 c) Dos (2) representantes de la Legislatura Provincial.
 d) Un (1) representante designado por el Poder Ejecutivo Municipal de Cipolletti y dos (2) por el e) Concejo Deliberante de dicha ciudad
 f) Un (1) representante designado por el Consejo de Planeamiento Municipal.
 g) Un (1) representante de la Universidad Nacional del Comahue.
 *Por mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros plenos podrán incorporarse o removerse miembros consultivos que tendrán voz, sin voto, en la toma de decisiones.

Ente para el Desarrollo de la Margen Sur		
Vocales	Cides, Juan Elbi	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
Suplentes	Larralde, Silvana Beatriz	J.S.R.N.
	Mango, Héctor Marcelo	F.P.V.

• **Ente Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico. (Ley E N° 4014).**

Artículo 8º.- El Directorio del Ente estará integrado de la siguiente manera:

- a) Un representante del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro.
 b) Un representante de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro.
 c) Un representante del Ente de Desarrollo de la Región Sur.
 d) Dos intendentes de ciudades de la Provincia de Río Negro pertenecientes al Corredor.
 e) Un representante del Tren Patagónico S.A.
 f) Un representante de ViaRSE.
 g) Un representante de las asociaciones empresariales de San Carlos de Bariloche.
 h) Un representante de las asociaciones empresariales de San Antonio Oeste - Las Grutas.

- i) Un representante de las asociaciones empresariales de la región sur de la Provincia de Río Negro.
- j) Un representante de las asociaciones empresariales de Viedma.
- k) Un representante de las organizaciones privadas del Puerto de San Antonio Este.
- l) Tres legisladores provinciales, dos por la mayoría y uno por la primera minoría.
- m) Un representante del Emprotur de San Carlos de Bariloche.

Ente Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico		
Vocales	Lastra, Tania Tamara	J.S.R.N.
	Lescano, Leandro Martín	J.S.R.N.
	Iud, Javier Alejandro	F.P.V.
Suplentes	Martín, Alfredo Adolfo	J.S.R.N.
	Recalt, Sandra Isabel	J.S.R.N.
	Ocampos, Jorge Armando	CCARIC
	Ramos Mejía, Alejandro	F.P.V.